

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

Salta, Martes 25 de Noviembre de 2003

Nº 16.771

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285  TIRADA 350 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsajj@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 100,00	
• Semestral .....	\$ 65,00	
• Trimestral .....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00	
• Separata .....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

<b>LEY</b>	<i>Pág.</i>
N° 7.259 – Promulgada por Decreto N° 2.298 del 20/11/03 – Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.449/03 Convertido en Ley. Prórroga de vigencia Ley N° 7.185. Emergencia Sanitaria del Instituto Provincial de Salud de Salta .....	5837
<b>DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA</b>	
S.G.G. N° 2.283 del 18/11/03 – Prórroga de vigencia Ley N° 7.125 y Declaración de Emergencia Económica y Administrativa Ley N° 6.583 .....	5839
<b>DECRETOS</b>	
S.G.G. N° 2.166 del 10/11/03 – Aprueba Contratación con la empresa UNISYS Sudamericana S.R.L. para la “Adquisición de Equipamiento Informático” – Proyecto de Reforma de la Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Provincial .....	5840
S.G.G. N° 2.222 del 13/11/03 – Rechaza pedido de pago de función jerárquica a agentes de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social .....	5841
M.S.P. N° 2.229 del 13/11/03 – Ratifica Resoluciones N° 299 I/03 del I.P.S.S. y 025/03 de la Cámara de Diputados .....	5842
<b>DECRETOS SINTETIZADOS</b>	
M.G.J. N° 2.192 del 13/11/03 – Conmutación de penas .....	5843
M.G.J. N° 2.193 del 13/11/03 – Conmutación de penas .....	5843
M.G.J. N° 2.194 del 13/11/03 – Conmutación de penas .....	5844
M.G.J. N° 2.195 del 13/11/03 – Conmutación de penas .....	5844
M.G.J. N° 2.196 del 13/11/03 – Conmutación de penas .....	5844
S.G.G. N° 2.200 del 13/11/03 – Rechaza recurso de reconsideración .....	5844
S.G.G. N° 2.201 del 13/11/03 – Rechaza recurso de reconsideración .....	5844
S.G.G. N° 2.202 del 13/11/03 – Rechaza recursos de Aclaratoria y Reconsideración en Subsidios .....	5844
S.G.G. N° 2.203 del 13/11/03 – Rechaza recurso de reconsideración .....	5844
S.G.G. N° 2.204 del 13/11/03 – Declara la inadmisibilidad de la reserva de derechos y recurso de reconsideración .....	5844
S.G.G. N° 2.205 del 13/11/03 – Rechaza recurso de reconsideración .....	5845
S.G.G. N° 2.206 del 13/11/03 – Rechaza recurso de reconsideración .....	5845
S.G.G. N° 2.207 del 13/11/03 – Rechaza recurso de reconsideración .....	5845
S.G.G. N° 2.208 del 13/11/03 – Rechaza recurso de reconsideración .....	5845
S.G.G. N° 2.209 del 13/11/03 – Rechaza recurso de reconsideración .....	5845
S.G.G. N° 2.210 del 13/11/03 – Rechaza recurso de reconsideración .....	5845
S.G.G. N° 2.211 del 13/11/03 – Rechaza recurso de reconsideración .....	5846
S.G.G. N° 2.212 del 13/11/03 – Modifica Decreto N° 4.437/97 .....	5846
S.G.G. N° 2.213 del 13/11/03 – Rechaza recurso jerárquico .....	5846

Pág.

S.G.G. Nº 2.214 del 13/11/03 – Rechaza recurso de reconsideración .....	5846
S.G.G. Nº 2.215 del 13/11/03 – Rechaza recurso de reconsideración .....	5846
S.G.G. Nº 2.216 del 13/11/03 – Rechaza recurso de reconsideración .....	5846
S.G.G. Nº 2.217 del 13/11/03 – Rechaza recurso de aclaratoria y revocatoria .....	5846
S.G.G. Nº 2.218 del 13/11/03 – Rechaza recurso de reconsideración .....	5847
S.G.G. Nº 2.219 del 13/11/03 – Rechaza recurso de reconsideración .....	5847
S.G.G. Nº 2.220 del 13/11/03 – Rechaza recurso jerárquico .....	5847
S.G.G. Nº 2.221 del 13/11/03 – Rechaza recurso de reconsideración .....	5847

## EDICTOS DE MINA

Nº 0090 - Mono Abra - Expte. Nº 17.713 .....	5847
Nº 4901 – Cleopatra – Expte. Nº 1.687 .....	5848
Nº 4722 – La Buscada – Expte. Nº 17.589 .....	5848

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 0099 – Las Pirgua o Piraguas – Expte. Nº 34-03.009/02 y 34-4.215/03 .....	5848
Nº 0029 – Carlos Luis Correa Zalazar – Expte. Nº 34-3.513/03 .....	5849

# Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

Nº 0104 – Villagra, Víctor Jorge – Expte. Nº 76.230/03 .....	5849
Nº 0103 – Cañizares, Gabriel Alejandro – Expte. Nº 61.011/02 .....	5849
Nº 0097 – Brandán, Pedro Artemio – Expte. Nº 79.342/03 .....	5850
Nº 0093 – Benítez, Roberto – Expte. Nº 71.229/03 .....	5850
Nº 0092 – Lera, Crescencio – Expte. Nº B 24.905 .....	5850
Nº 0087 – Cardozo, Presentación – Expte. Nº 72.016/03 .....	5850
Nº 0086 – Flores, Narcisa – Expte. Nº 77.456/03 .....	5850
Nº 0085 – Norberto Quiroga – Expte. Nº 1-078.280/03 .....	5851
Nº 0083 – Campero, Teodora Andrea – Expte. Nº 56.785/02 .....	5851
Nº 0082 – Liendro, Elodia Gaudencia – Expte. Nº 80.731/03 .....	5851
Nº 0075 – Lamas, Secundino – Expte. Nº 69.567/03 .....	5851
Nº 0061 – Luis Ramos Nassiz – Expte. Nº 42.554/03 .....	5851
Nº 0060 – Córdoba, Martín Julio – Expte. Nº 72.277/03 .....	5852
Nº 0058 – López, Avelino – Expte. Nº 2-78.002/03 .....	5852
Nº 0057 – Are, José – Ceballos de Are, Carmen Rosa – Expte. Nº 1-77.395/03 .....	5852
Nº 0053 – Cuellar, Pablo Agapito – Vizgarra, Ercilia Higinia – Expte. Nº 2C-54.394/00 .....	5852

## REMATES JUDICIALES

Nº 0102 – Por Federico W. Zelarayán – Juicio Expte. Nº 071.684/03 .....	5852
Nº 0096 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. Nº 003.991/00 .....	5853
Nº 0095 – Por Dante Ramón Aranda – Juicio Expte. Nº 3-470/97 .....	5854
Nº 0094 – Por Dante Ramón Aranda – Juicio Expte. Nº F-309/02 .....	5854
Nº 0089 – Por Gabriela del V. Jerez – Juicio Expte. Nº 1.182/01 .....	5855
Nº 0084 – Por Ernesto V. Solá – Juicio Expte. Nº C-232.751/98 .....	5856

**EDICTO DE QUIEBRA**

*Pág.*

Nº 0072 – Marchionni de Butiler, Inés del Rosario – Expte. Nº 59.406/00 ..... 5856

**CONCURSO PREVENTIVO**

Nº 0071 – Arnaldo Bernabé Guerrero y Juan Guerrero – Expte. Nº 80.379/03 ..... 5857

**Sección COMERCIAL**

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 0098 – Compañía Comercial Argentina S.R.L. .... 5858

**AVISOS COMERCIALES**

Nº 0101 – Valnac S.R.L. .... 5859

Nº 0088 – Swap Shop S.A. .... 5859

**Sección GENERAL**

**ASAMBLEAS**

Nº 0105 – Liga Argentina Contra la Tuberculosis, para el día 20/12/03 ..... 5859

Nº 0100 – Club Social y Cultural de Residentes de los Valles  
Calchaquíes – Zona Norte, para el día 19/12/03 ..... 5860

Nº 0091 – Cámara de Comercio Exterior, para el día 11/12/03 ..... 5860

**AVISO GENERAL**

Nº 0073 – Caja de Abogados y Procuradores de Salta ..... 5860

**RECAUDACION**

Nº 0106 – Del día 24/11/03 ..... 5861

---

**Sección ADMINISTRATIVA**

**LEY**

Salta, 20 de Noviembre de 2003

DECRETO Nº 2.298

**Ministerio de Salud Pública**

Expediente Nº 90-15.363/03 Referente.

VISTO el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 1.449/03; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota Nº 318/03 la Cámara de Senadores, en sesión de fecha 25 de setiembre del 2003, resolvió aprobar el citado acto administrativo;

Que a través de la Nota Nº 622/03 de la Secretaría General de la Gobernación, se remitió a la Cámara de Diputados dicho instrumento legal, sin haber sido rechazado o aprobado por ésta, conforme al Artículo 145 de la Constitución Provincial;

Que se encuentran cumplidos los plazos establecidos en el citado precepto constitucional;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1º - Téngase por Ley de la Provincia Nº 7.259, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**ROMERO – Ubeira – David**

Salta, 15 de Agosto de 2003

DECRETO Nº 1.449

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. Nº 93.412/03 – código 121.

VISTO la Ley Nº 7.185/02, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se declara en situación de Emergencia Sanitaria al Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.) hasta el 31 de diciembre de 2002.

Que la grave y emergente situación socio económica por la que todavía continúa atravesando nuestro país, reflejada mediante la declaración que realiza la Nación por Ley Nº 25.561 y modificatorias adhiriéndose la Provincia a algunas de las normas mediante Ley Nº 7.178, obliga a desplegar acciones consecuentes tendientes a atenuar el impacto que la misma provoca en la salud de la población, a fin de no menoscabar este derecho esencial que consagra en forma expresa nuestra Constitución Provincial en su artículo 41.

Que como consecuencia de lo expuesto, y si bien ha sido puesto en marcha un nuevo modelo prestacional para la Obra Social de la Provincia, no es menos cierto que continúan las razones de urgencia y emergencia que obstaculizan el normal desenvolvimiento y efectiva prestación del seguro de salud provincial, resultando imprescindible garantizar a los beneficiarios de dicho organismo el acceso a los bienes y servicios básicos para la conservación de la salud.

Que conforme lo antes expresado, se encuentran cumplidos los extremos que exige el artículo 145 de la Constitución Provincial para disponer una medida en carácter de Necesidad y Urgencia, para lo cual se han efectuado las correspondientes consultas a los señores Presidentes de ambas Cámaras Legislativas y al señor Fiscal de Estado, en tanto que oportunamente, se realizará la comunicación pública que prevé dicha norma.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta en Acuerdo General  
de Ministros y en Carácter de Necesidad y Urgencia**

DECRETA:

Artículo 1º - Prorrógase desde su vencimiento y por el término de un (1) año, la vigencia de la Ley N° 7.185.

Art. 2º - Remítase a la Legislatura dentro del plazo de cinco (5) días, a los efectos previstos en el artículo 145 de la Constitución Provincial.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – Yarade – Ubeira – Fernández – Brizuela – Salum – David**

**DECRETO DE NECESIDAD Y  
URGENCIA**

Salta, 18 de Noviembre de 2003

DECRETO N° 2.283

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la Ley N° 7.228; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se prorroga la vigencia de la Ley N° 7.125 y la declaración de Emergencia Económica y Administrativa de la Ley N° 6.583 y sus sucesivas prórrogas;

Que aún resulta necesaria la continuidad de las medidas adoptadas por el gobierno de la Provincia, en el marco de los objetivos trazados;

Que en ese sentido es imperativa una nueva prórroga de las leyes antes referidas, a efectos de consolidar el proceso de transición en marcha y avanzar paulatinamente, con el esfuerzo conjunto del Estado y los ciudadanos, hacia una etapa de normalización económica;

Que en razón de que aún no sido posible superar la grave situación de crisis por la que atraviesa el país, a fin de garantizar la prosecución de los procedimientos en curso y evitar el impacto sobre las finanzas provinciales, de algunos de los institutos suspendidos por imperio de las leyes de emergencia, resulta necesario prorrogarlas por el plazo de un año más;

Que por las razones expuestas, el Ejecutivo Provincial entiende que existen motivos de urgencia que aconsejan la utilización de los mecanismos previstos en el Art. 145 de la Constitución Provincial, toda vez que posibilita la aplicación de normas sancionadas y hasta tanto se pongan en funcionamiento los resortes constitucionales;

Que han sido consultados los señores Presidentes de ambas Cámaras Legislativas y el señor Fiscal de Estado, en tanto que el mensaje público será cumplido oportunamente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta  
en Acuerdo General de Ministros  
y en Carácter de Necesidad y Urgencia**

DECRETA:

Artículo 1º - Prorróganse desde su vencimiento y por el término de un año, la vigencia de la Ley N° 7.125 y la declaración de Emergencia Económica y Administrativa dispuesta por la Ley N° 6.583, así como sus sucesivas prórrogas y los periodos acordados en dichas normas.

Art. 2º - Remítase a la Legislatura en el plazo de cinco días, a los efectos previstos en el Art. 145 de la Constitución Provincial.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – Yarade – Ubeira – Fernández  
– Brizuela – Salum – David**

**DECRETOS**

Salta, 10 de Noviembre de 2003

DECRETO Nº 2.166

**Secretaría General de la Gobernación**

**Secretaría de Financiamiento Internacional**

Expte. Nº 272-001.064/02.

VISTO las actuaciones realizadas por la Unidad Ejecutora Provincial – Secretaría de Financiamiento Internacional, con motivo de la Licitación Pública Internacional tendiente a la “Adquisición de Equipamiento Informático”, en el marco del Proyecto Nº 17/210 de “Reforma Integral de la Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Provincial” – Segundo Programa de Desarrollo Provincial (PDP II), Préstamo BIRF 3877-AR; y,

**CONSIDERANDO:**

Que para la ejecución del Proyecto Nº 17/210, de “Reforma Integral de la Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Provincial”, se hace necesaria la Adquisición de Equipamiento Informático, llevada a cabo mediante el procedimiento de “Licitación Pública Internacional”;

Que a fs. 03 consta la no objeción al financiamiento del Proyecto, otorgada por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y comunicada por la Unidad Ejecutora Central (UEC), dependiente del Ministerio del Interior. Así también, a fs. 4/5 rola la comunicación de no objeción a los documentos licitatorios;

Que a fs. 154 consta la solicitud de publicación del aviso de Licitación, en el “Development Bussines”, mientras que a fs. 131 a 142; y 158 a 160, se agregaron constancias de publicación del llamado en el Boletín Oficial, Diario El Tribuno y Diario Ambito Financiero;

Que a fs. 289 obra el Acta de Apertura de la Licitación, la cual fue autorizada en fecha 13 de Noviembre de 2002, por ante la Escribana Adjunta de Gobierno María Esther Aranda. En dicho acto se verificó la recepción de dos sobres, correspondientes a las empresas UNISYS Sudamericana S.R.L. y Trans Industrias Electrónicas S.A.;

Que a fs. 345 a 415 obra el Informe sobre la Evaluación de las Ofertas y recomendaciones para la Adjudi-

cación del contrato, el cual fue remitido a la UEC en fecha 17/01/03;

Que a fs. 426 y mediante Nota Nº 429/03 de fecha 24 de Marzo de 2003, el Ministerio del Interior de la Nación, comunica la no-objeción otorgada por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para realizar la Adjudicación del Contrato, a la firma UNISYS Sudamericana S.R.L.;

Que a fs. 428 rola notificación de Adjudicación a la firma mencionada, y la remisión de los documentos del contrato, conforme lo establece el procedimiento del BIRF, en el Pliego del Llamado a Licitación Pública Internacional;

Que para la ejecución del trámite de Adquisición de Equipamiento Informático, realizado mediante Licitación Pública Internacional, se han cumplido con la totalidad de las pautas procedimentales establecidas por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y con las normas previstas en la Ley de Contrataciones del Estado Nº 6.838/95 Art. 97 inc. a), y sus Decretos Reglamentarios 1.448/96 art. 1º y 2.629/96;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Apruébase la contratación celebrada con la empresa UNISYS Sudamericana S.R.L. para la “Adquisición de Equipamiento Informático” – Proyecto de Reforma Integral de la Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Provincial, conforme las condiciones pactadas en el Contrato celebrado en fecha 09 de Mayo de 2003, como así también, apruébase la enmienda al contrato de fecha 19 de Junio de 2003; documentos que se adjuntan y forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 09 – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Unidad de Organización 03 – Secretaría de Finanzas – Finalidad 01 – Función 06 – Fuente de Financiamiento 2203 – Segundo Programa de Desarrollo Provincial (PDP II) – Origen: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Art. 3º - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.



Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – Yarade – David**

Salta, 13 de Noviembre de 2003

DECRETO N° 2.222

**Secretaría General de la Gobernación**

**Secretaría de la Gobernación  
de Desarrollo Social**

Expedientes N°s. 559/96 – código 153 (original, correspondes 1 y 2 y referente) y 7.007/96 – código 152.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales diverso personal dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, solicita el reconocimiento de la sobreasignación por función jerárquica, correspondiente al período comprendido entre el 05 de enero y el 31 de mayo de 1996, y

**CONSIDERANDO:**

Que la sobreasignación por función jerárquica, se encontraba prevista en las disposiciones del artículo 17, inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6.422, reglamentada por decreto N° 772/97 y sus modificatorias, vigente al momento en que dicho personal, cumplió con la referida función jerárquica.

Que Fiscalía de Estado dictamina (D. N° 283/03), que por Ley N° 6.820, Principios para la Reestructuración Administrativa del Estado (B.O. N° 14.826 del 4 de enero de 1996), se suspendió la vigencia de "... todos los actos administrativos por los cuales se hubiere otorgado a los agentes públicos funciones de conducción y/o mayor jerarquía, correspondan éstos a cualquier régimen escalafonario o estatutario, como también aquellos que confirmen y/o reconozcan derechos a promociones, niveles alcanzados y similares, efectuados a partir de la entrada en vigencia de la ley N° 6.583, sus modificatorias y sucesivas prórrogas" (v. Artículo 22º). Por lo que la función jerárquica reclamada fue legalmente suspendida, desde el día siguiente al de la publicación de la ley en el Boletín Oficial, es decir, el 5 de enero de 1996 (inclusive).

Que dicha ley tiene como fundamento el grave estado de crisis económica financiera por la que todavía atraviesa la Provincia, que se traducía en una Administración Pública sobredimensionada y totalmente ineficiente, situación que resultaba insostenible e impostergable, y que fuera justamente el motivo y fundamento de la Reestructuración efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial (conf. Dic. Fisc. Est. N° 602/96).

Que en este sentido es admitida desde antiguo y pacíficamente por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la inescindible relación Estado-Bien Común, así ha manifestado el máximo Tribunal: "El Estado es siempre en la actuación, el gestor del interés general o bien común. Lo que hace el Estado es para la comunidad (...). Es, en razón de la indicada naturaleza del Estado, un interés público lo que determina la ejecución de todos sus actos y por ende lo que los especifica ..." (Fallos, 204:560).

Que en consecuencia, la función reclamada quedó suspendida desde el 5 de enero de 1996, y la permanencia en la misma solo podía tener origen en un acto expreso emanado de la autoridad competente. Así mismo el Decreto N° 2.202/95, en virtud del cual se aprobó la estructura y planta de cargos del ex Ministerio de Bienestar Social, y se reconoció la función jerárquica a los peticionantes, también quedó suspendida en virtud de la ley N° 6.820 (artículo 22, 1º párrafo).

Que no habiéndose acreditado que el desempeño de la función jerárquica en el período reclamado hubiera sido autorizado expresamente, no resulta procedente el reconocimiento con fundamento en la teoría del enriquecimiento sin causa, por no configurarse los requisitos exigidos por la jurisprudencia para que el enriquecimiento constituya fuente de la obligación. En efecto, habida cuenta que el derecho se presume conocido por todos, los peticionantes obraron por su cuenta y riesgo en contravención a lo dispuesto por la normativa y el beneficio aportado reconoce su origen en la voluntad del empobrecido.

Que la jurisprudencia, en un caso que guarda cierta analogía con el presente, ha puntualizado que: "No puede aducirse un enriquecimiento sin causa por parte del Estado, si existe una disposición expresa de la ley que niega derecho al agente y hace responsable de los sueldos devengados a los funcionarios que ordenen o autoricen la prestación de servicios sin nombramiento regular" (SC Buenos Aires, Julio 7-970. ED, 35-212).

Que en ese sentido y si bien correspondería la instrucción de un sumario administrativo a los fines de deslindar responsabilidades por permitir o tolerar el desempeño de los agentes en contravención de las normas vigentes en la materia – en caso de que tales funcionarios se encontrasen sujetos a la potestad disciplinaria –, hoy se encuentra extinguido el poder disciplinario del Estado Provincial conforme lo dispuesto por el artículo 48 de la ley N° 5.546.

Que en consecuencia no habiéndose incorporado en autos, ningún instrumento mediante el cual se hubiera autorizado a los peticionantes a cumplir con la función jerárquica reclamada, el pedido de pago resulta improcedente, por lo que corresponde rechazar el mismo.

Que atento lo dictaminado (D. N° 621/2003) por el Departamento Jurídico de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

#### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Recházase por improcedente el pedido de pago de la función jerárquica solicitado por los agentes consignados en el Anexo que forma parte del presente decreto (3 fs.), de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) – David**

Salta, 13 de Noviembre de 2003

DECRETO N° 2.229

#### **Ministerio de Salud Pública**

Exptes. N°s 93.368/03 - C° 121, 158.516/03 y 178.871/03 - C° 74

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales el Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia,

solicita prórroga de la afectación del C.P.N. Hugo Ignacio Llimos, dependiente del Instituto Provincial de Salud de Salta, y

#### **CONSIDERANDO**

Que por resoluciones N°s 299 I/03 y 025/03, emanadas del Instituto Provincial de Salud de Salta y la Cámara de Diputados de la Provincia, respectivamente, se autoriza la prórroga de afectación al C.P.N. Hugo Ignacio Llimos, D.N.I. N° 7.850.738.

Por ello, con encuadre en el decreto N° 810/01

#### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Ratifícanse hasta el 31 de diciembre de 2003, las resoluciones N°s 299 I/03 y 025/03 emanadas del Instituto Provincial de Salud de Salta y la Cámara de Diputados de la Provincia, respectivamente, cuyas copias certificadas forman parte del presente.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Ubeira - David**

Salta, 13 de Marzo de 2003

RESOLUCION N° 299-I/03

#### **Instituto Provincial de Salud de Salta**

VISTO la nota - Expte. N° 158.516 - Cód. 74/03 - enviada por el Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta solicitando la prórroga de afectación del C.P.N. Hugo Ignacio Llimos a esa Cámara, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la última prórroga de afectación del C.P.N. Hugo Ignacio Llimos a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta venció el día 31 de diciembre de 2002 de acuerdo a lo autorizado por Decreto 1510/02 del P.E. Provincial, Decreto 206/02 de la Cámara de Diputados y Resolución N° 153-I/02 de este IPS;

Que la prórroga de su afectación es solicitada por el Diputado Manuel Santiago Godoy - Presidente de la Mesa de Conducción del Bloque Justicialista - basada

en la necesidad de seguir contando con los servicios del mencionado profesional en dependencias de esa Cámara atento que desempeña sus funciones de asesor con idoneidad, capacidad y dedicación;

Que no existen impedimentos para hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, conforme Ley 7127 y en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 330/02.

**El Interventor del Instituto  
Provincial de Salud de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1° - Autorizar hasta el 31 de diciembre de 2003, la prórroga de afectación del C.P.N. Hugo Ignacio Llimos - Legajo Personal N° 7.850.738 a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta.

Art. 2° - Dejar establecido que el C.P.N. Hugo Ignacio Llimos, conserva el nivel de Sub-Gerente Departamental del cual es titular en la planta permanente de este organismo y que continuará percibiendo la remuneración que le corresponde a dicho nivel en este Instituto Provincial de Salud de Salta.

Art. 3° - La prórroga de afectación del C.P.N. Hugo Ignacio Llimos a la Cámara de Diputados está sujeta a su ratificación mediante Decreto del P.E. Provincial.

Art. 4° - Notificar, efectuar las comunicaciones pertinentes, insertar en el Libro de Resoluciones y Archivar.

**Dr. Carlos Alberto Ubeira**  
Interventor  
Instituto Provincial de la Salud de Salta

**Cámara de Diputados**

RESOLUCION N° 025

VISTO

La Resolución N° 299-I/03 del Instituto Provincial de Salud de Salta; y,

CONSIDERANDO

Que por el citado instrumento, el aludido organismo dispuso prorrogar la afectación a la Cámara de Diputados, hasta el 31 de diciembre de 2.003, al C.P.N. Hugo Ignacio Llimos, personal dependiente del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Que la prórroga de afectación fue oportunamente solicitada por las autoridades de este Cuerpo, por lo que la Presidencia de la Cámara de Diputados estima correspondiente aceptar la prórroga de afectación del citado profesional, ordenando en consecuencia el dictado del pertinente instrumento legal.

Por ello; y en uso de facultades que le son propias,

**El Presidente de la Cámara de Diputados  
de la provincia de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1° - Autorizar la prórroga de afectación a la Cámara de Diputados, hasta el 31 de diciembre de 2.003, del C.P.N. Hugo Ignacio Llimos, Legajo Personal N° 7.850.738, agente dependiente del Instituto Provincial de Salud de Salta, conforme a Considerandos.

Art. 2° - Comunicar, registrar, notificar y archivar.

Sala de la Presidencia, 7 de Abril de 2003

**Lic. José Roque Alferi**  
Secretario Administrativo  
Cámara de Diputados

**Dr. Manuel Santiago Godoy**  
Presidente  
Cámara de Diputados

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto N° 2.192 – 13/11/2003 – Expte. N° 50-7.722/02**

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de conmutación de penas a favor del interno penado Víctor Daniel Alvarez, reduciéndose la pena impuesta en un 3% (tres por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

**ROMERO – Salum**

**Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto N° 2.193 – 13/11/2003 – Expte. N° 41-40.898/02**

Artículo 1º - Dispónese el beneficio de conmutación de penas a favor del interno penado Claudio Marcelo Liendro, reduciéndose la pena impuesta en un 5% (cinco por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

**ROMERO – Salum**

---

**Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto N° 2.194 – 13/11/2003 – Expte. N° 50-8.624/03**

Artículo 1º - Dispónese el beneficio de conmutación de penas a favor de la interna penada Sandra Elizabeth Liendro, reduciéndose la pena impuesta en un 5% (cinco por ciento) sobre la pena actual.

**ROMERO – Salum**

---

**Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto N° 2.195 – 13/11/2003 – Expte. N° 50-8.172/02**

Artículo 1º - Dispónese el beneficio de conmutación de penas a favor del interno penado David Rivadera, reduciéndose la pena impuesta en un 3% (tres por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

**ROMERO – Salum**

---

**Ministerio de Gobierno y Justicia -- Decreto N° 2.196 – 13/11/2003 – Expte. N° 50-8.239/02**

Artículo 1º - Dispónese el beneficio de conmutación de penas a favor del interno penado Marcelo Marcial Navarro, reduciéndose la pena impuesta en un 6% (seis por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

**ROMERO – Salum**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social – Decreto N° 2.200 – 13/11/2003 – Expediente N° 0082.858/2003 – código 001**

Artículo 1º - Recházase por extemporáneo, el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Nelson

Alejandro Chilo, D.N.I. N° 17.175.716, agente dependiente de la Subsecretaría de Deportes de la Gobernación, en contra del decreto N° 326 de fecha 11 de marzo del 2003.

**WAYAR (I.) - David**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2.201 – 13/11/2003 – Expediente N° 01-83.118/03**

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Arquimides Malco, D.N.I. N° 7.229.585, en contra del Decreto N° 611/03, emanado de Secretaría General de la Gobernación.

**WAYAR (I.) - David**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2.202 – 13/11/2003 – Expediente N° 01-82.457/02**

Artículo 1º - Rechácense los Recursos de Aclaratoria y Reconsideración en Subsidio, interpuesto por la señora María Teresa Florio, D.N.I. N° 5.275.341, por improcedentes.

**WAYAR (I.) - David**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2.203 – 13/11/2003 – Expedientes N°s 01-82.881/03**

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la doctora Myriam Palma Esteve, en carácter de apoderada de la señora Raquel Guerra Soria, D.N.I. N° 16.128.458, en contra del Decreto N° 326/03.

**WAYAR (I.) - David**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2.204 – 13/11/2003 – Expedientes N°s 01-82.831/03 y Ref. y Ref. 1; 01-82.829/03**

Artículo 1º - Declárase la inadmisibilidad formal de la reserva de derechos y recurso de reconsideración in-

terpuesto por la señora Silvina Del C. Vega de Oblanca D.N.I. N° 16.000.852, en contra del Decreto N° 469/03 y el recurso de reconsideración deducido por las Sras. María Elena Vázquez D.N.I. 11.283.557 y Miriam Cañizares de Aguaysol D.N.I. 14.709.585 y en contra del Decreto N° 469/03 de la Secretaría General de la Gobernación.

**WAYAR (I.) - David**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social – Decreto N° 2.205 – 13/11/2003 – Expediente N° 0082.857/2003 – código 01**

Artículo 1º - Recházase por extemporáneo, el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Néstor Raúl Nieto Balverdi, D.N.I. N° 12.790.949, agente dependiente de la Subsecretaría de Deportes de la Gobernación, en contra del decreto N° 326 de fecha 11 de marzo del 2003.

**WAYAR (I.) - David**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social – Decreto N° 2.206 – 13/11/2003 – Expediente N° 82.864/2003 – código 01**

Artículo 1º - Recházase por extemporáneo el recurso de reconsideración, interpuesto por la señora Matilde Márquez, D.N.I. N° 6.383.756, personal dependiente de la Subsecretaría de Deportes de la Gobernación, en contra del decreto N° 326 de fecha 11 de marzo del 2003.

**WAYAR (I.) - David**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social – Decreto N° 2.207 – 13/11/2003 – Expediente N° 82.874/2003 – código 01**

Artículo 1º - Recházase por extemporáneo el recurso de reconsideración, interpuesto por la señora Dora Beatriz Paissanidis de Sabena, D.N.I. N° 6.673.425,

personal dependiente de la Subsecretaría de Deportes de la Gobernación, en contra del decreto N° 326 de fecha 11 de marzo del 2003.

**WAYAR (I.) - David**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social – Decreto N° 2.208 – 13/11/2003**

Artículo 1º - Recházase por extemporáneo, el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Juan Carlos Rico, D.N.I. N° 7.999.682, personal dependiente de la Subsecretaría de Deportes de la Gobernación, en contra del decreto N° 326 de fecha 11 de marzo del 2003.

**WAYAR (I.) - David**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social – Decreto N° 2.209 – 13/11/2003 – Expediente N° 0082.866/2003 – código 01**

Artículo 1º - Recházase por extemporáneo, el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Daniel Orlando Morales, D.N.I. N° 17.792.780, agente dependiente de la Subsecretaría de Deportes de la Gobernación, en contra del decreto N° 326 de fecha 11 de marzo del 2003.

**WAYAR (I.) - David**

---

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto N° 2.210 - 13/11/2003 - Expediente N° 82.870/2003 - código 01**

Artículo 1º - Recházase por extemporáneo el recurso de reconsideración, interpuesto por la señora Ana Beatriz Martínez, D.N.I. N° 13.701.566, personal dependiente de la Subsecretaría de Deportes de la Gobernación, en contra del decreto N° 326 de fecha 11 de marzo del 2003.

**WAYAR (I.) - David**

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto Nº 2.211 - 13/11/2003**

Artículo 1º - Recházase por extemporáneo, el recurso de reconsideración interpuesto por la señora Zulma Noemí Pedraza, D.N.I. Nº 18.561.725, personal dependiente de la Subsecretaría de Deportes de la Gobernación, en contra del decreto Nº 326 de fecha 11 de marzo del 2003.

WAYAR (I.) - David

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2.212 - 13/11/2003**

Artículo 1º - Modifícase la designación efectuada por Decreto Nº 4437/97 y sus ratificaciones a la señora María Elizabeth Medina de Fayón, D.N.I. Nº 13.701.608, correspondiendo una designación sin estabilidad en el marco del artículo 30º del Decreto Nº 1178/96 en el cargo de Jefe de Departamento Audiencias (Nº de Orden 09) de la Dirección General de Audiencias, a partir del día 11 de marzo de 2003, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 3 - Nivel 6 - Función Jerárquica III.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 06 - Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - David

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2.213 - 13/11/2003 - Expedientes Nºs. 73-3.208/76; 01-82.615/03 y Cde. 1.**

Artículo 1º - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora María del Carmen Lesser, L.C. Nº 9.463.933, en contra de la Resolución Nº 103/03 de Secretaría General de la Gobernación.

WAYAR (I.) - David

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2.214 - 13/11/2003 - Expte. Nº 01-82.824/03 - Rfte. y Rfte.**

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por los señores María Alicia del Carmen Maita, D.N.I. Nº 13.414.725, Paulina Milagro Cardozo, D.N.I. Nº 16.350.593, Juan Carlos Guerrero, D.N.I. Nº 5.409.846, Omar Panique, D.N.I. Nº 11.943.703, Mirian Graciela Aliaga de Gutiérrez, D.N.I. Nº 11.616.030 y Carmen Rosa Choque, D.N.I. Nº 14.740.112, en contra del Decreto Nº 469/03 del Poder Ejecutivo Provincial, por los motivos expuestos.

WAYAR (I.) - David

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2.215 - 13/11/2003 - Expediente Nº 01-82.816/03 y Cde. 1 y Referente.**

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por los señores Benjamín Nolasco Toro, D.N.I. Nº 5.176.301, Raúl Eduardo Rojas, D.N.I. Nº 12.211.054 y José Sergio Vega, D.N.I. Nº 14.660.813, en contra del Decreto Nº 469/03, por los motivos expuestos en el considerando de este instrumento.

Art. 2º - No hacer lugar al pedido de avocamiento para la resolución de los Recursos contra las Resoluciones Nºs. 174/03 y 178/03 de la Secretaría General de la Gobernación.

WAYAR (I.) - David

---

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto Nº 2.216 - 13/11/2003**

Artículo 1º - Recházase por extemporáneo, el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Miguel Antonio Moya, D.N.I. Nº 11.538.873, personal dependiente de la Subsecretaría de Deportes de la Gobernación, en contra del decreto Nº 326 de fecha 11 de marzo del 2003.

WAYAR (I.) - David

---

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto**

**N° 2.217 - 13/11/2003 - Expedientes N°s. 2.440/03 - código 152 y 82.856/03 - código 01**

Artículo 1° - Recházanse por resultar inadmisibles formalmente los recursos de aclaratoria y de revocatoria interpuestos por la señora Teresa Aguilar de Tapia, D.N.I. N° 13.318.003, personal dependiente de la Subsecretaría de Deportes de la Gobernación, en contra del decreto N° 326 de fecha 11 de marzo del 2003.

WAYAR (I.) - David

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2.218 - 13/11/2003 - Exptes. N°s. 44-341.103/81 y 3.745/98.**

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la Dra. Yolanda Bargardi, Defensora de Incapaces N° 3, en carácter de curadora del penado David Antonio Subirana, en contra del Decreto N° 1203/03, por las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Recházase por improcedente el recurso jerárquico interpuesto por la Dra. Yolanda Bargardi, Defensora de Incapaces N° 3, en carácter de curadora del penado David Antonio Subirana, en contra de la Resolución N° 424/03 de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, por las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

WAYAR (I.) - David

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto N° 2.219 - 13/11/2003**

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señora Claudia Inés Teyssier, D.N.I. N° 16.659.039, ex agente del Ministerio de Bienestar Social, actual Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, en contra del decreto N° 326 de fecha 11 de marzo del 2003, por los motivos expuestos precedentemente.

WAYAR (I.) - David

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2.220 - 13/11/2003 - Expedientes N°s. 883-609.597-07-03/77; 66-5.651/88, 73-3.413/76 y 01-81.190/01, 01-82.182/02; 01-82.621/03 y Cde. 1.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Martha Gerschenhon de Kaplun, L.C. N° 2.288.601, con el patrocinio letrado del doctor Héctor Cornejo D'Andrea, en contra de la Resolución N° 142/03 de Secretaría General de la Gobernación.

WAYAR (I.) - David

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto N° 2.221 - 13/11/2003 - Expediente N° 82.896/2003 - código 01**

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señora Cristina Córdoba, D.N.I. N° 12.790.081, ex agente del entonces Ministerio de Bienestar Social, actual Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, en contra del decreto N° 326 de fecha 11 de marzo del 2003, por los motivos expuestos precedentemente.

WAYAR (I.) - David

*Los anexos que forman parte de los Decretos N° 2.166, 2.222, 2.229, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**EDICTOS DE MINA**

O.P. N° 0090

F. N° 145.672

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 108 del C.P.M., que en Expte. N° 17713 - solicitada por Minera Industrial Argentina S.R.L. ha solicitado la Servidumbre de campamento, para la mina: Mono Abra, Expte. N° 17713; ubicada en el Dpto: Santa Victoria, Lugar: Mono Abra, la que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94**

X	Y
7.522.110.0000	3.597.985.6000
7.522.110.0000	3.598.185.6000
7.522.410.0000	3.598.185.6000
7.522.410.0000	3.597.985.6000

Los terrenos afectados son de propiedad Privada.  
Secretaría: Salta, 20 de noviembre de 2003. Esc.  
Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 25/11 y 09/12/2003

O.P. N° 4.901

F. N° 145.348

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 108 del C.P.M., que en Expte. N° 17586 solicitada por Electroquímica El Carmen S.A. ha solicitado la rectificación de la Servidumbre de camino, campamento y agua, para la mina: Cleopatra Expte. N° 1687; ubicada en el Dpto: Los Andes, Lugar: Olacapato, la que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94****Servidumbre de Camino - Superficie: 1.484. 1755 M.**

X	Y
7.331.048.6300	3.426.664.6100
7.330.835.0800	3.426.669.4000
7.330.786.9400	3.426.782.0100
7.330.860.8800	3.426.979.5700
7.330.898.5400	3.427.128.7800
7.330.963.7400	3.427.126.6000
7.331.031.2500	3.427.167.5600
7.331.450.9400	3.427.192.8100
7.331.505.1000	3.427.404.7200

**Servidumbre de Campamento - Superficie: 12 Has. 1.725 m2**

X	Y
7.331.357.2700	3.426.558.8500
7.331.257.2700	3.426.771.1107
7.330.733.3500	3.426.736.7856
7.330.733.3500	3.426.558.8500

**Servidumbre de Agua - Longitud 487.391 M.**

X	Y
7.330.630.7800	3.427.091.9300
7.330.630.7800	3.426.992.5500
7.330.902.3700	3.426.715.4400

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.  
Secretaría: Salta, 04 de noviembre de 2003. Esc.  
Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 12 y 25/11/2003

O.P. N° 4.722

F. N° 145.053

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Nelson Adolfo Casimiro, ha solicitado la petición de mensura de la mina "La Buscada" de Cloruro de Sodio, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar: Salar de Pastos Grandes, que se tramita por Expte. N° 17.589 que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94**

7283150.0000	3429214.0000
7283150.0000	3430314.0000
7282350.0000	3430314.0000
7282350.0000	3429214.0000

L.L. X= 7.283.000,00 Y= 3.429.450,00

Superficie total 88 Has. Las minas colindantes: El Milagro - Expte. N° 17.588; Huinca - Expte. N° 8.922 y Leoncia - Expte. N° 13.533. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Secretaría, 21 de Octubre de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 05, 13 y 25/11/2003

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 0099

F. N° 145.682

Ref. Exptes. N° 34-03.009/02 y N° 34-4.215/03

El Señor Ing. Guillermo Gerardo Sartini, propietario de los inmuebles Catastro N° 7.604, N° 7.605



del Dpto. Anta, tiene solicitada concesión de uso de caudales públicos para ambos catastros, derivados del arroyo "Las Pirguas o Piraguas", mediante sistema de bombeo, para irrigar una superficie de 60 Has de ejercicio eventual, con caudal de 31,50 lts/seg, en el catastro N° 7.604 y para irrigar una superficie de 120 Has de ejercicio eventual, con caudal de 63 lts/seg, en el catastro N° 7.605, de acuerdo con el C.A. art. 47.

Conforme previsiones de los arts. N° 51 y 201 y del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle B. Mitre N° 1015 de esta ciudad. Salta, 18/11/2003. Ing. Domingo Fernández, Agencia de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 100,00

e) 25/11 al 01/12/2003

O.P. N° 0029

F. N° 145.571

**Agencia de Recursos Hídricos**

Ref. Expte. N° 34-3.513/03

El señor Carlos Luis Correa Zalazar, quien acredita ser copropietario en las actuaciones de referencia, tiene solicitado cambio de titularidad del suministro N° 51 de uso de caudales públicos conf. Art. 46 C.A. reconocidos al inmueble N° 496 del Dpto. de Cerrillos.

Conforme previsiones de los arts. N° 51; 201 y 318 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación; ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle Bartolomé Mitre N° 1015 de esta ciudad. Agencia de Recursos Hídricos, 12 de Agosto de 2003.

**C.P.N. Rodrigo Abud**

Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00

e) 20 al 26/11/2003

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. N° 0104

R. s/c N° 10.396

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaría (I) de la Dra. Cristina Beatriz Pocoví, en los autos caratulados: "Villagra, Víctor Jorge s/Sucesorio", Expte. N° 76.230/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial de ésta ciudad. Se deja constancia que el presente tramita con Beneficio de litigar sin gastos autos caratulados: "Alvarez, Rita Cristina s/Beneficio de litigar sin gastos", Expte. N° 76.232/03, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación. Salta, 7 de Noviembre de 2003. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 25 al 27/11/2003

O.P. N° 0103

R. s/c N° 10.395

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nomin., Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Cañizares, Gabriel Alejandro s/Sucesorio", Expte. N° 61.011/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Se deja constancia que el presente juicio se tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos, Expte. N° 045594/02, Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 1ra. Nom. Salta, 11 de Setiembre de 2003. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin Cargo

e) 25 al 27/11/2003

O.P. Nº 0097

F. Nº 145.688

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María del Rosario Arias, en los autos caratulados Brandan, Pedro Artemio s/Sucesorio Expte. 79.342/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del CPCC). Salta, 10 de Noviembre de 2003. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/11/2003

O.P. Nº 0093

F. Nº 145.677

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Benitez, Roberto s/ Sucesión", Expte. Nº 71.229/03, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria. Salta, 18 de Noviembre de 2003.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/11/2003

O.P. Nº 0092

F. Nº 145.675

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación, Secretaría de la Escr. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Lera, Crescencio—Sucesorio", Expte. Nº B24905, cita a todos los que se consideren con derecho

a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno por el término de tres días. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/11/2003

O.P. Nº 0087

F. Nº 145.663

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Cardozo, Presentación s/Sucesorio" Expte. Nº 72.016/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 1 de Setiembre de 2003. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/11/2003

O.P. Nº 0086

F. Nº 145.664

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Flores, Narcisa s/ Sucesión" Expte. Nº 77.456/03, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Salta, 13 de Noviembre de 2003.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/11/2003

O.P. N° 0085

F. N° 145.651

El Dr. José Osvaldo Yañez, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda, en los autos caratulados: “Quiroga, Norberto – Sucesorio”, Expte. N° 1-078.280/03, declara abierto el Juicio Sucesorio de Norberto Quiroga, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y ctes. del CPCC, y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de Noviembre de 2003. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/11/2003

O.P. N° 0083

F. N° 145.655

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, en los autos caratulados: “Campero, Teodora Andrea s/Sucesorio”, Expte. N° 56.785/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres días. Salta, 19 de Noviembre de 2003. Dra. Ivanna C. de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/11/2003

O.P. N° 0082

F. N° 145.659

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María José Ruiz de los Llanos, en autos caratulados: “Liendro, Elodia Gaudencia s/Sucesorio” Expte. N° 80.731/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedo-

res, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de 30 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 18 de Noviembre de 2003. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/11/2003

O.P. N° 0075

F. N° 145.639

El Doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación, Secretaría del Doctor Daniel Juan Canavoso, en autos “Lamas, Secundino; s/Sucesorio” – Expte. N° 69.567/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en Boletín Oficial y El Tribuno, por el término de tres días consecutivos. Salta, 12 de noviembre de 2003. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/11/2003

O.P. N° 0061

F. N° 145.604

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados “Sucesorio de Don Luis Ramos Nassiz” Expte. N° 42.554/03, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. San Ramón de la Nueva Orán, 01 de Octubre de 2003. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 25/11/2003

O.P. Nº 0060

F. Nº 145.605

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Córdoba, Martín Julio – Sucesorio", Expte. Nº 72.277/03, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 7 de Noviembre de 2003. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 25/11/2003

O.P. Nº 0058

R. s/c Nº 10.394

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos: "López, Avelino – Sucesorio" Expte. Nº 2-78.002/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.) Salta, 03 de Noviembre del 2003. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 25/11/2003

O.P. Nº 0057

R. s/c Nº 10.393

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. María Del Rosario Arias, en los autos caratulados: "Are, José – Ceballos de Are, Carmen Rosa – Sucesorio", Expte. Nº 1-77395/03, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todas aquellas personas que se consideren con derechos a ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos va-

ler, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 31 de Octubre de 2003. Dra. María Del Rosario Arias, Secretaria (I).

Sin Cargo

e) 21 al 25/11/2003

O.P. Nº 0053

F. Nº 145.586

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en autos caratulados: "Cuellar, Pablo Agapito (fallecido el 05/02/1974) Vizgarra, Ercilia Higinia (fallecida el 29/09/1985) s/ Sucesorio", Expte. Nº 2C-54.394/2000, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 17 de Septiembre del 2003. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 25/11/2003

## REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 0102

F. Nº 145.695

Por **FEDERICO W. ZELARAYAN**

JUDICIAL SIN BASE – POR QUIEBRA

**2 galpones – 1 rampa p/carga de maquinarias – 8 oficinas – sala de planos – superficie: 1.808 m2 sobre calle P. Alemán esq. M. Dorrego – (Bº Mosconi) – ciudad de Salta**

El día jueves 27 de noviembre de 2003, a las 18:05 hs. en calle España Nº 955, de ésta ciudad de Salta (Salón del Colegio de Martilleros) y por orden del Sr. Juez de 1º Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 1º Nom. (D.J.C. – Salta), Dr. Víctor D. Ibáñez – Secr. de la Dra. Verónica Zuviría, en los autos: "Instalaciones Especiales S.R.L. s/Quiebra – Expte. Nº 071684/03", remataré sin Base y al mejor postor los siguientes inmuebles: Matrículas: 43.781 – 43.782 – 43.783 – 43.784 – 43.785 – 43.786 – de la Secc.: "J", Mz.: "028-a" – Parc.: 1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 (respectivamente) del

Dpto.: Capital – Ubicados en la esquina Sudoeste de la Intersección de las calles: Pablo Alemán (2.873) y M. Dorrego de ésta ciudad de Salta, que en conjunto hacen una sup. total de 1.808,75 m<sup>2</sup> – Mejoras: sobre los inmuebles mencionados se levanta la siguiente edificación: s/calle Pablo Alemán (2.873) 1 oficina a la calle c/ piso cerámico – al lado 1 portón met. corredizo tipo garage se accede a un patio c/asador y mesón de material c/techo a 2 aguas de chapa – seguidamente una construcción de material cocido c/paredes revocadas, pisos de cerámicos y techo de chapa c/cielorraso de machimbre, carpintería de madera y marcos metálicos con la siguiente distribución: 7 oficinas, 1 sala de planos – (4 oficinas c/placares) – 2 B° c/inodoro, lavatorio y bidet (1 c/ducha), c/piso y revest. en cerám. – 1 cocina c/mesada y bacha met. – (sup. Cub. Aprox. 150 m<sup>2</sup>) – 1 galpón sobre calle P. Alemán esq. J. M. Dorrego c/ paredes de mat. cocido revocadas, c/tinglado parabólico y techo de chapas de cinc, c/piso de cemento alisado – 1 portón metálico de 2 hojas de 4 mts. aprox. de alto x 4 mts. aprox. de ancho, 1 B° c/inodoro y mijitorio, 1 oficina c/techo de loza de 19 m<sup>2</sup> aprox. c/escalera caracol que comunica a otra superior, de las mismas medidas sin techo – 1 fosa de material para taller mecánico. (sup. cub. Aprox./galpón 440 m<sup>2</sup>) – 1 galpón colindante, s/calle M. Dorrego con piso de tierra c/paredes de mat. Cocido y bloques de cemento sin portón, con tinglado parabólico y techo de chapas de cinc y 1 baño cerrado sin sanitarios. (sup. cub. Aprox./galpón 800 m<sup>2</sup>) – Fondo tapiado c/piso de tierra y 1 rampa de cemento o cargadero para maquinarias con acceso por calle P. Alemán. Superficie total cubierta aprox. de lo construido: 1.390 m<sup>2</sup> – Servicios: Agua corr. – luz electr. – cloacas – alumbrado público – recolección de residuos – calles asfaltadas – Estado Ocupacional: Desocupado – Forma de pago: Señá: 30% y saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta – La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión: 5% a cargo del comprador. Sellado p/actas (DGR) 1,25% - IVA 21% también a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno y 2 días en diario El Pregón (Jujuy). Informes y Catálogos: Martillero: Federico W. Zelarayán (IVA Resp. Monotr.) – Gral. Güemes N° 1.349 – 1er. Piso – Salta (Cel.: 0387 – 155.006.827) – E-mail: [fwzremates@hotmail.com](mailto:fwzremates@hotmail.com)

Nota: Los interesados en participar del presente remate deberán acreditar su identidad con documento respectivo.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 27/11/2003

O.P. N° 0096

F. N° 145.690

Viernes 28/11/03 – hs. 19,20 – Pedernera 205 esq. Av. Belgrano 2.010

**Por JULIO CESAR TEJADA**

**JUDICIAL CON BASE POR QUIEBRA**

**Importante inmueble de dos plantas ideal para empresa sobre calle Balcarce 2.459 y un terreno en su lado norte (ambos colindantes y con salida a Av. Bolivia) de ésta ciudad.**

El día viernes 28 de Noviembre de 2003 a las 19,20 hs., en Pedernera 205 esq. Belgrano 2010 de ésta ciudad, remataré 2 inmuebles con todo lo edificado, clavado y plantado: 1) Con la base de \$ 25.093,60 el inmueble sito en Balcarce 2459 de ésta ciudad, catastro 133.025, Secc. A, Manz. 11, Parc. 2e, Dpto. Cap.; Med.: fte. NE. de 10,04 m., cfte. O. de 10,84 m., L. SE. de 30,03 m. y L. NO. de 26,21 m.; Sup. s/m: 283,95 m<sup>2</sup>; plano 11.368; Lim.: s/t. En planta baja: c/entrada c/portón met., Depósito en “U” de 10 x 21 m., escalera de H°A°, Cocina y baño c/pisos cerámicos y azulejados, Oficina, Depósito y patio. Con pisos de cemento, techos de loza y paredes de Block. Planta Alta: s/Balcarce c/Estar, Oficina distribuidora (5,20 x 7,85 m), 3 Oficinas, cocina c/mesada y baño c/techo loza sin accesorios (azulejados). Con pisos cerámicos, techos de cinc c/lana de vidrio y paredes de ladrillón. Sector sin terminarse y sin escalera con Fte. a Av. Bolivia c/Oficina, cocina, baño sin accesorios y espacio descubierto p/salón (8,15 x 9,80 m.). Con contrapisos, techos de cinc y paredes de ladrillón y block. Tiene agua, cloacas, luz cortada e inst. de gas sin conex. a la calle; y 2) Con la base de \$ 7.700,00 el terreno colindante s/Balcarce s/N° al lado Norte del anterior e identificado c/Catastro 133.026, Secc. A, Manz. 11, Parc. 2f, Dpto. Cap.; Med.: Fte. NE. de 12,18m. Cfte. O. de 13,33 m., L. NO. de 21,52 m. y L. SE. de 26,21 m.; Sup. s/m: 294,84 m<sup>2</sup>; Plano 11.368; Lim. s/t. Se trata de un terreno baldío, sin servicios instalados, con cerramientos precarios de chapas de cinc a ambas calles y sus lados N. y S. c/paredes de sus vecinos. A la calle con todos los servicios. Ambos inmuebles desocupados, c/pavimento sobre Balcarce y alumbrado público, c/salidas a Av. Bolivia (Ruta a Vaqueros). Revisar de 9,30 a 18 hs. Forma de Pago: seña del 50% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (únicamente sobre Comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 50% dentro de los 5 días de aprobada

ésta subasta. El precio no incluye el imp. a la vta. s/Art. 7—Ley 23.905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena Sr. Juez de 1º Inst. Conc., Quiebras y Soc. 2da. Nom., Secr. N° 1 en autos Estudio Lerma S.R.L. (CUIT 30-63087080-8) s/Quiebra Expte. N° 003991/00. Edictos: 4 días p/Bol. Of. y 5 días p/d. El Tribuno y 2 días p/d. El Tiempo de Salta. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. y catálogo al Mart. Julio C. Tejada (R.I.)—Av. Belgrano 2010—T. 4216547—Salta (Cap.).

Imp. \$ 100,00 e) 25 al 28/11/2003

O.P. N° 0095 F. N° 145.680

J. M. Leguizamón N° 1881 Tel/Fax 4320401

**Por DANTE RAMON ARANDA**

JUDICIAL CON BASE

**Una Finca en Colonia Sta. Rosa**

Remate: Viernes 28 de noviembre de 2003, a las 17,30 en mi local de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta, remataré con todo lo construido, plantado y adherido por accesión física y legal.

1º, Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 813, dpto. Orán Colonia Sta. Rosa, Fca. Sta. Rosa y La Toma Parte Este del lote 119 Plano N° 295, Ext. Cdo. N. 335,90 m, Cdo. E. 61,14 m, Cdo. S. 446,00 m, Cdo. O. 348,00 m, Sup. 6 has. 8.656 m2, límites: N: lotes 101 y 102; S: Camino que separa del Canal de Riego; E: lote 103; O: Frac. adj. a Demetrio Jorge, datos según cédula Parc.

Base \$ 4.922,17 (corresp. a las 2/3 partes de su V. Fiscal).

Estado de Ubicación y Mejoras: Se trata de una finca de 6 Ha. 8000 m aprox. con cultivo de Bananas, cuenta con una casa de tres habitaciones, una cocina, un comedor, un baño, techo de teja y tejuela, una pileta de 2 x 7 m aprox. Un galpón con techo de chapa, cuenta con cuatro habitaciones para personal. Ocupado por el propietario y personal temporal en las habitaciones destinadas a tal fin. Servicios agua (de acequias), Luz eléctrica, inf. O. de Justicia.

Forma de Pago: seña 30% en el acto de remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% dinero en efectivo todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados “D.G.I.-A.N.Se.S. c/Araez, Ginez s/Ejec. Fiscal Expte. N° 3-470/97.

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancias de las deudas D.G.R. \$ 13.468,72.- fs. 85.- dichos importes se encuentra sujetos a reajustes de prácticas.

Edictos dos días B. Oficial y tres días diario El Tribuno.

Visitas: Martes 25, miércoles 26 de noviembre de Hs. 8 a 9; Informes Dante Ramón Aranda, martillero público tel/fax 4320401.

Imp. \$ 30,00 e) 25 y 26/11/2003

O.P. N° 0094

F. N° 145.679

**Importantes Inmuebles en S.R.N. Orán**

Juan Martín Leguizamón N° 1881 -  
Tel. 0387-4320401

**Por DANTE RAMON ARANDA**

JUDICIAL CON BASE

Remate: Viernes 28 de noviembre de 2003, a las 18,30 en mi local de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta, remataré con todo lo construido, plantado y adherido por accesión física y legal.

1º Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 16901, Secc. 6º, Mzana. 95b, Parc. 12, Dpto. Orán, Ext. Fte. 10,00 m, Cfte. 10,00 m, Cdo. E. 30,40 m, Cdo. O. 30,40 m. Límites: N. Parc. 14 Mat. 16903 Prop. Adolfo Héctor Carratala, S. Avda. López y Planes, E. Parc. 11 Mat. 16900 Prop. Adolfo Héctor Carratala, O. Parc. 13 Mat. 16902 Prop. Adolfo Héctor Carratala, Plano 1735, Sup. s/m 304,00 m2 datos según cédula Parc.

Base \$ 2.258,72 (corresponde a su V. Fiscal)

Estado de Ocupación y mejoras: Se trata de un galpón ubicado en Avda. López y Planes N° 761 S.R.N. Orán de 10 x 30 mts. aprox. con techo tipo parabólico con piso de cemento, cuenta con un baño y una oficina con entrepiso, portón de chapa corredizo, servicios agua, luz eléctrica y cloaca. Ocupado por el Sr. Demetrio Parra (en calidad de propietario) inf. O. de Justicia.

2° Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 16904, Secc. 6°, Mzana. 95b, Parc. 15, dpto. Orán, Ext. Fte. 10,00 m, Cfte. 10,00 m, Cdo. N. 30,00 m, Cdo. S. 30,00 m. Límites: N. Parc. 16 Mat. 16905 Prop. Adolfo Héctor Carratala, S. Parc. 14 Mat. 16903 Prop. de Adolfo Héctor Carratala, E. Parc. 6 Mat. 16895 Prop. Adolfo Héctor Carratala, O. Pasaje, Plano 1735, Sup. s/m 300,00 m2 datos según Cédula Parc.

Base \$ 1.860,00 (corresponde a su V. Fiscal)

Estado de Ocupación y mejoras: Se trata de un galpón ubicado en el Pje. Aristides Nibi N° 110, dicho inmueble cuenta con un techo parabólico que abarca también la mat. 16903, es decir, que el techo cubre la mat. 16904 y 16903, cada mat. cuenta con un portón de acceso, la mat. constatada posee dos fosas mecánicas al fondo del terreno, entre los dos portones aprox. a 2 metros de cada uno sería una línea imaginaria donde tendría que existir una pared medianera que no existe por ese motivo los dos catastros se encuentran unidos entre sí (para dividirlos solamente es necesario construir la pared medianera), cuenta con los servicios de luz eléctrica instalado y el agua, cloaca pasan por la calle que es pavimentada. Estado de Ocupación: ocupado por el Sr. Demetrio Parra inf. O. de Justicia, en Autos hay agregado un Plano donde se describe gráficamente lo detallado.

Forma de Pago: seña 30% en el acto de remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% dinero en efectivo todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 1 Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona en autos caratulados «A.F.I.P. c/Pellegrini Repuestos S.H. s/Ejec. Fiscal» Expte. N° F-309/02.

Nota: Ambos inmuebles en cédula parcelaria figuran a nombre de el Sr. Demetrio Parra y Héctor Durán propietarios c/u del 50% siendo ambos Socios Geren-

tes de Pellegrini Repuestos S.H. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente, Municipalidad de S.R.N. Orán Mat. 16901 \$ 1.536,36 fs. 48,49 y 49 vta., Mat. N° 16904 \$ 1.120,05 fs. 50/51, Aguas de Salta Mat. 16901 \$ 44,56 fs. 61, 62, \$ 3.943,87 fs. 63, Mat. N° 16904 \$ 255,46 fs. 64,65 \$ 4.507,65 fs. 66.

Edictos dos días B. Oficial y tres diario El Tribuno.

Visitas: martes 25 y miércoles 26 de noviembre de Hs. 8 a 9.

Informes: Dante Ramón Aranda, Martillero público tel (0387) 4320401.

Imp. \$ 58,00

e) 25 y 26/11/2003

O.P. N° 0089

F. N° 145.668

27/11/03 - Hs. 17.45

Por **GABRIELA DEL V. JEREZ**

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Inmuebles**

El día 27 de Noviembre del 2003 a Hs. 17.45 en España 955 por orden del Juez del Trabajo N° 1 Juicio Castillo, Francisco - Ejecución de Sentencia Expte. 1182/01. Remataré con la base de \$ 167.867,70 y si no hubiere postores pasados 30 minutos con la base de \$ 129.129, si no hubiere postores se realizará un nuevo remate, de los inmuebles identificados como Mat. Cat. 5872 - 5873 - 5874 - 5875 - 5876 - 5877 - 5888 - 5889 - 5890 - 5891 - 5892 - 5893 Depto. de Rosario de Lerma La silleta, No poseen suministros Luz, Agua y Gas con deudas impositivas. Condición de Pago seña del 30%, sellado del 1,25% y comisión del 5% en el acto y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta todo a cargo del comprador, igualmente se establece que el impuesto a la venta Art. 7 de la ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse. Nota: La subasta no se suspenderá por día inhábil Informe Martillero Gabriela Jerez (IVA Resp. no Inscripto) Tel 4-218516 - 155839196.

Imp. \$ 45,00

e) 25 al 27/11/2003

O.P. N° 0084

F. N° 145.653

**Por ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL CON BASE

**Por Quiebra: Una Importante Finca Denominada «Santa Isabel», Superficie Total 30 Has. Desmontadas - Dpto. Chicoana - Salta**

El día 01 de Diciembre de 2003 a hs. 18.00 en calle España N° 955 (sede del Colegio de Martilleros) Salta. Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: «Pérez, Raúl Francisco s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Hoy Quiebra» - Expte. N° C-23.751/98, Remataré con la Base del crédito hipotecario verificado de \$ 66.767,16.- el inmueble rural identificado como Catastro N° 623 - Lote 2 - Plano 18 - Paraje El Típal - Finca «Santa Isabel» - Dpto. Chicoana. Superficie total 30 Has. desmontadas y aptas para el cultivo. Cuenta con los siguientes servicios e instalaciones: 1) Red de energía eléctrica y agua corriente, red troncal de gas a 50 m. aprox. de la 1° estufa de secado de tabaco. 2) 8 estufas para secado de tabaco, 1 galpón de 25 mts. de largo por 11 mts. de ancho aprox., techado, cerrado con una puerta, un portón y tres ventanas, 2 tendales, una casa habitación y habitaciones para peones. Una casa de familia con parque, con galería interior y exterior, techo de tejas comunes construida en material de adobe y ladrillo. Edictos : Por 5 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Condiciones de Venta: Seña 30% al contado en el acto del remate, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, Sellado D.G.R. del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Pedernera N° 282 - Tel. 4211676 - 156-058775 - Salta.

Imp. \$ 75,00

e) 25/11 al 01/12/2003

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 0072

F. v/c N° 10.215

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Concurso, Quiebra y Sociedades 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en

los autos caratulados “Marchionni de Butiler, Inés del Rosario s/Quiebra” Expte. N° 59.406/00, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: I) Declarar la nulidad del auto de venta de fs. 575, proveído de fs. 579 y 595 y todos los actos procesales que sean consecuencia del mismo. II) Ordénese un proceso de Licitación Pública con mejoramiento de la oferta para la enajenación de los derechos de concesión del servicio de transporte de remis con una base de \$ 10.000, debiendo los oferentes reunir y acreditar los requisitos exigidos por la Ordenanza 11608 modificada por las Ordenanzas 11797, 11851.

La forma de pago del precio deberá ser pagado al contado el 30% en pesos, mediante depósito en el Banco Macro S.A. Suc. Tribunales, a la orden del proveyente y pertenecientes a estos autos, integrándose el precio dentro de los diez días del acto de adjudicación, notificado ministerio legis y sin necesidad de intimación alguna, el adjudicatario deberá pagar la totalidad del precio ofrecido. La persona adjudicada podrá integrar el precio ofrecido con el importe de la garantía de mantenimiento de oferta durante el procedimiento.

Dentro de los cinco días de dictada la Resolución de adjudicación, se devolverán a los oferentes, cuyas ofertas hubieren sido superadas, las garantías que se hubieren dado para participar en el procedimiento, mediante orden de pago librado por el Juzgado y su disposición en los presentes autos.

La documentación que deberán presentar los postulantes debe ser en original y tres copias, redactada en idioma español, foliado, firmado y sellado, en sobre cerrado que en su parte exterior solamente deberá decir “Oferta de mejora en Marchionni de Butiler, Inés del Rosario – Quiebra Exp. N° C-59406/00”.

La oferta del precio deberá contener como condición de admisibilidad:

1) el precio ofrecido por las compra de todos los derechos de concesión; 2) la indicación que la oferta es irrevocable y que se mantendrá hasta que se ejecuten todos los actos necesarios para que la venta quede firme; 3) Acreditar haber realizado el depósito de garantía Bases y Condiciones, a cuyo fin se agregará dentro del sobre el recibo expedido por la Sindicatura, a nombre del oferente.



Los Postulantes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la Secretaría del Juzgado, sito en Calle Gral. Güemes N° 1060, de ésta ciudad, hasta las 9:30 hs. del día 28 de noviembre del corriente año.

La apertura de los sobres se realizará el día 28 de noviembre a hs. 11:00 en la Sala de audiencias del Juzgado, en presencia de la Sindicatura de la Quiebra y los representantes de los oferentes que concurren.

Una vez dictada la resolución de adjudicación y acreditado el pago del saldo del precio, se notificará la adjudicación mediante oficio a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, dejando establecido que el adjudicatario será quien deberá gestionar por ante ese organismo las transferencias de los permisos de explotación, cumpliendo con la normativa que rige en materia de concesión y transferencia de permisos de explotación de remis.

La presentación de oferta en este llamado de mejora importará la manifestación expresa del conocimiento de toda resolución dictada por la Municipalidad de la Ciudad de Salta, y toda otra resolución y legislación provincial vigente en materia de concesión y transferencia de permisos de remis.

La transferencia de los permisos de explotación serán gestionados en forma exclusiva por el adjudicatario de este llamado a mejor oferta, por ante la Municipalidad de la Ciudad de Salta. En caso que el adjudicatario no pudiese obtener la transferencia de los permisos de explotación de la autoridad de aplicación, no generará derecho a reclamo alguno en contra de la Quiebra, del Juzgado actuante, ni la Sindicatura en ningún concepto.

Devuélvase los fondos depositados en autos y la documentación que presentaron los oferentes con motivo de la Resolución y proveídos anulados.

Publicación por dos días en el Boletín Oficial (Art. 89 L.C.Q.).

La publicación se realizará en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarle los fondos cuando los hubiere (Art. 89 L.C.Q.).

Salta, 20 de Noviembre de 2003. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria

Imp. \$ 64,00

e) 24 y 25/11/2003

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 0071

F. N° 145.626

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de Primera Nominación, Secretaría de la Doctora Isabel López Figueroa, en los autos caratulados "Guerrero, Arnaldo Bernabé; Guerrero, Juan – s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 80.379/03 ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 20 de octubre de 2003.- Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Arnaldo Bernabé Guerrero, D.N.I. N° 14.489.719 y Juan Guerrero, D.N.I. N° 3.907.602, con domicilio real en Block 18, 3er. Piso, Dpto. "D" de Villa Palacios y con domicilio procesal constituido en calle Zuviria 786/88 de esta ciudad de Salta. II) ... III) ... IV) ... V) Fijar 1) El día 15 de Diciembre de 2003 como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación. 2) El día 30 de Diciembre de 2003 o el siguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 de la LCQ (art. 24 L.C.Q.). 3) El día 01 de marzo de 2004 o el siguiente hábil si éste fuera feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (arts. 14, inc. 9 y 35 LCQ). 4) El día 29 de Marzo de 2004 o el siguiente hábil si éste fuera feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar la propuesta de categorización (art. 41 L.C.Q.). 5) El día 12 de Abril de 2004 o el siguiente hábil si éste fuera feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (arts. 14 inc. 9 y 39 de la L.C.Q.). 6) Establecer en noventa días el período de Exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C.Q., el que se encuentra comprendido entre el 29 de Abril de 2004 y el 27 de setiembre de 2004 como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar la propuesta en los términos previstos por el art. 45 Ley N° 24.522. 7) El día 20 de setiembre de 2004 a horas 11,00 o el siguiente hábil si el mismo fuera feriado, para que tengan lugar la audiencia informativa a que alude el artículo citado en el apartado precedente e inc. 10 del art. 14 Ley 24.522. VI) Disponer la publicación de edictos, a cargo de la Concursada, por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por ser el de mayor circu-

lación, en los términos y con los apercibimientos establecidos por los arts. 26, 27, 28, 30 y 14 inc. 4º de la L.C.Q.- VII) Dejar establecido a los fines previstos por el art. 288 y cons. de la Ley citada, que el presente encuadra en el tipo legal de "Pequeño Concurso". VIII) Hacer saber que los días martes y jueves, o el siguiente hábil si alguno de ellos fuera feriado, son los fijados para notificaciones en Secretaría (art. 26 de la L.C.Q.

y 133 del Código Proc.) y que los escritos, documentación o constancias que se presenten deberán ser acompañados de copia para el legajo según lo determinado por el art. 279 de la Ley Nº 24.522. IX) Mandar se copie, registre y notifique. Ante mí: Fdo.: Dra. Isabel López Figueroa – Secretaria; Dr. Víctor Daniel Ibáñez – Juez." Salta, 20 de Noviembre de 2003.

Imp. \$ 75,00

e) 24 al 28/11/2003

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 0098

F. Nº 145.684

#### Compañía Comercial Argentina S.R.L.

1.- Socios: Sr. Leaña, Miguel Angel, argentino, DNI. Nº 27.034.520, soltero, 24 años, domiciliado en calle Río Piedras Nº 315 de esta ciudad de Salta, de actividad comerciante, CUIT Nº 20-27034520-5 y el Sr. Alancay, Ricardo Daniel, argentino, DNI. Nº 26.804.361, soltero, 25 años, domiciliado en calle Río Mojotoro Nº 2781, Salta, de actividad comerciante, CUIT Nº 24-26804361-2.

2.- Fecha de Instrumento de Constitución: 08/11/2003.

3.- Razón Social: Compañía Comercial Argentina SRL.

4.- Domicilio Social: Ayacucho Nº 1.145, Salta.

5.- Objeto Social: Servicios: Servicios por si o por terceros a empresas de todo rubro, en aquellas actividades las cuales, no siendo su actividad principal las empresas deben realizar para su gestión y funcionamiento. Servicio de mano de obra en las áreas económicas que así lo requieran, ya sea primarias, secundarias o de servicios y la capacitación de las mismas por medios propios o de terceros, a fin de satisfacer la demanda en las actividades económicas y las necesidades de las empresas que requieran personal. Servicios de gestiones, como cobranzas, traslado de personal, contratación de vehículos para el traslado de mercaderías, su fraccionamiento y ventas de productos o servicios por mayor o menor de aquellas empresas que contraten nuestros servicios.

Comercial-Industrial: El fraccionamiento y envasado de productos propios o de terceros, su traslado y comercialización por mayor o menor.

6.- Capital Social: Suscripción e Integración: El Capital Social se fija en la suma de \$ 20.000,00.- (pesos veinte mil) que se divide en 20 cuotas de capital de \$ 1000,00.- cada una, de la siguiente forma: Sr. Leaña, Miguel Angel: 90% o sea \$ 18.000,00 y Sr. Alancay, Ricardo Daniel: 10% o sea \$ 2.000,00 suscribiendo los socios el 100% e integrando el 25% o sea \$ 5.000 en este acto, correspondiendo 18 cuotas al socio Leaña, Miguel Angel y 2 cuotas al socio Alancay, Ricardo Daniel, integrándose la totalidad del capital a un año de la constitución de este contrato.

7.- Organismo de Administración y Representación Legal: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de un socio o un tercero Gerente. El carácter del Socio Gerente será investido por aquel socio que a tal fin sea elegido por los mismos, el que tendrá la representación de la Sociedad y el uso de la firma, en forma individual. Podrá nombrarse gerente que no sean socios, con las atribuciones que se les fije en cada caso, tanto el nombramiento como la fijación de atribuciones requerirán ser aprobados por consenso unánime de los socios. La remoción de los mismos será por el mismo procedimiento. En este acto se resuelve designar por unanimidad en carácter de Socio Gerente al Sr. Leaña, Miguel Angel, estando habilitado a realizar todo acto inherente a la sociedad.

8.- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 24 de Noviembre de 2003. Dra. Graciela Gómez de Collado, Secretaria Interina.

Imp. \$ 27,00

e) 25/11/2003

**AVISOS COMERCIALES**

O.P. N° 0088

F. N° 145.666

O.P. N° 0101

F. N° 145.696

**Valnac S.R.L.****Modificación de Contrato Social  
Inscripción de Gerente**

En la Ciudad de Salta, siendo horas 17 y a los 30 días del mes de Setiembre del año dos mil tres se reúnen en el local ubicado en calle Ituzaingó N° 96 los Socios Integrantes de la firma Valnac S.R.L., el Señor Sergio Antonio Díaz, L.E. 8.168.107 y el Señor Miguel Nazr, L.E. 7.226.126 a los fines de tratar la modificación del Contrato Social de la firma en su cláusula quinta.

Mediante dicha reunión y la producida el día 7 de Noviembre de 2003 se resolvió que: La Dirección y Administración estará a cargo del Sr. Sergio Antonio Díaz, quien tendrá la calidad de Gerente, siendo la misma Unipersonal, debiendo usar su firma precedida del sello de la denominación. Queda establecido que para ejercer el cargo es necesario ser socio de la firma. Se designa como Socio Suplente al Sr. Miguel Nazr.

Se ratifica la vigencia de las restantes cláusulas.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 24 de Noviembre de 2003. Dra. Graciela Gómez de Collado, Secretaria Interina.

Imp. \$ 25,00

e) 25/11/2003

Ampliación de la publicación realizada en el Boletín Oficial del día 21 de Noviembre de 2003.

Denominación: "Swap Shop Sociedad Anónima"

Capital: El capital social es de pesos Treinta Mil (\$ 30.000), representado por trescientas (300) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos Cien (100) cada una y con derecho a un voto por acción. En este acto los socios integran el veinticinco (25%) por ciento del capital suscrito con dinero en efectivo, y se obligan a la integración de sus respectivos saldos con dinero en efectivo en un plazo no mayor a dos años contados desde la fecha de la presente, cuando el directorio así lo requiera. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, mediante la emisión de acciones conforme al artículo 188 de la ley 19.550. En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 de la ley 19.550.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 24 de Noviembre de 2003. Dra. Graciela Gómez de Collado, Secretaria Interina.

Imp. \$ 25,00

e) 25/11/2003

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

O.P. N° 0105

R. s/c N° 10.397

**Liga Argentina Contra la Tuberculosis  
Pers. Jur. N° 8058/60****ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

La Liga Argentina Contra la Tuberculosis Convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2003 a hrs. 11:00 en su sede central sita en

calle Gral. Güemes 309 de la ciudad de Salta donde se tratará el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2.- Lectura del Acta de Asamblea Anterior.
- 3.- Aprobación de Memoria, Balance e Informe de Organismo de Fiscalización de los ejercicios 2001 - 2002.
- 4.- Modificación de los Estatutos Sociales.

Sin Cargo

e) 25/11/2003

O.P. N° 0100

F. N° 145.692

**Club Social y Cultural de Residentes  
de los Valles Calchaquíes - Zona Norte**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con las disposiciones Estatutarias, respectivas se convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Viernes 19 de Diciembre del 2.003, a las hs. 20:30, en la Sede Social del Club, sito en calle Laprida N° 796, de Carácter Impostergable y dando cumplimiento al Artículo N° 35 del Estatuto Social, una (1) hora después de la fijada se realizará con los Socios presentes, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Consideración de Balance, Memoria e Inventario e Informe del Organo de Fiscalización del Ejercicio Año 2.002.
- 3.- Actualización del Valor de la Cuota Social.
- 4.- Elección de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
- 5.- Designación de dos Socios para firmar el Acta.

**Héctor Rolando Tolaba**  
Secretario

**Florentín Guaymás**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 25/11/2003

O.P. N° 0091

F. N° 145.674

**Cámara de Comercio Exterior de Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Honorable Comisión Directiva de la Cámara de Comercio Exterior de Salta, de acuerdo a sus Estatutos, Convoca a sus Asociados a reunirse en Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en calle Alvarado N° 51, de ésta ciudad de Salta, el día 11 de Diciembre de 2003, a las 19:30 horas, a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta de Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 50 de los Estatutos.

3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Organo Revisor de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003.

4.- Renovación Parcial de Comisión Directiva: 4 (cuatro) Miembros Titulares y 2 (dos) Miembros suplentes, por el término de 3 (tres) años.

5.- Elección de 2 (dos) Revisores de Cuentas: 1 (uno) Titular y 1 (uno) Suplente por el término de 1 (uno) año.

Pasada media hora sin que se haya logrado el quórum necesario (Art. 49 de los Estatutos), la Asamblea sesionará con los Miembros presentes (Art. 46 de los Estatutos).

**Amelia F. de Posadas**  
Secretaria

**Fernando Triquell**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 25/11/2003

**AVISO GENERAL**

O.P. N° 0073

F. N° 145.629

**Caja de Seguridad Social para Abogados  
y Procuradores de la Provincia de Salta**

**Llamado a Inscripción**

La Caja de Seguridad Social para Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta mediante Resolución N° 708 de fecha 31 de octubre de 2003, resuelve llamar a inscripción de interesados para cubrir el cargo de Abogado Auxiliar.

Los Postulantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1.- Tener el Título habilitante de Abogado.
- 2.- Con dos años de ejercicio en la profesión mencionada.
- 3.- Con domicilio real en la ciudad de Salta (Capital) o dos años de residencia.
- 4.- No tener antecedentes en el Tribunal de Ética, ni antecedentes penales.

5.- Estar al día con el pago de aportes en la Caja de Seguridad Social para Abogados y la cuota del Colegio de Abogados de la Provincia de Salta.

La Inscripción de Postulantes se cerrará hasta el día 10/12/2003 a las horas 10 (diez) en el domicilio de la Caja de Seguridad Social para Abogados sito en Av. Sarmiento N° 302 de la ciudad de Salta (Capital).

**Rogelio A. Lauthier**  
Gerente

Imp. \$ 50,00

e) 24 y 25/11/2003

## RECAUDACION

O.P. N° 0106

Saldo anterior	\$ 157.194,20
Recaudación del día 24/11/03	\$ 1.656,80
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 158.851,00</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## **AVISO**

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las  
**SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL** de la Sección  
Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna  
su necesidad de información.

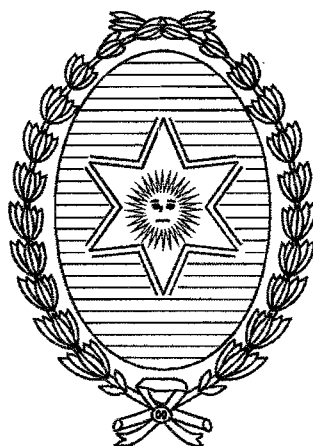
**INFORMES: BOLETIN OFICIAL** - Gral. Güemes  
- 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780



# ANEXO

*Boletín Oficial N° 16.771*

26 de Noviembre de 2003



**DECRETOS N°s 2183 - 2186 - 2188**

**RESOLUCION N° 313 D**

**Carta de Servicios**

**Coordinación de Gestión Operativa**

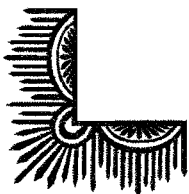
**Primer Nivel de Atención**

**Area Operativa XLV - Salta Capital**

---

**PROVINCIA DE SALTA**

---







ES COPIA

RINA RIVERA TORRES  
Numeración Gral. Leyes y Decretos  
Secretaría Gral. de la Gobernación

*Poder Ejecutivo*  
*Salta*

2183

**DECRETO N°**

Expediente N° 131- 037458/03

BARRIO : SOLIDARIDAD - SECCION "P" PLANO N° 11.629 - DPTO. CAPITAL

**A N E X O I - R E C T I F I C A C I O N E S -**

DCTO. N° 1928/01										
MANZ. N°	PARC. N°	MATRIC. N°	EXPEDIENTE N°	TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	CO-TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	VALOR \$
DICE										
400 A	23	135415	131-23183/69	CEJAS JUANA ROSA	12322072	50				\$ 1.488,00
DEBE DECIR										
400 A	23	135415	131-23183/69	CEJAS JUANA ROSA	12322072	100				\$ 1.488,00

DCTO. N° 2214/01										
MANZ. N°	PARC. N°	MATRIC. N°	EXPEDIENTE N°	TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	CO-TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	VALOR \$
DICE										
401 B	4	135484	131-22945/68	LIENDRO GILDA MARCELA	27701243	50				\$ 1.190,00
DEBE DECIR										
401 B	4	135484	131-22945/68	LIENDRO GILDA MARCELA	27701243	100				\$ 1.190,00

DCTO. N° 2214/01										
MANZ. N°	PARC. N°	MATRIC. N°	EXPEDIENTE N°	TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	CO-TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	VALOR \$
DICE										
419 B	3	135631	131-22969/98	IBANEZ VERONICA DEL CARMEN	25662667	50	CARI MAMANI FEDERICO BEIMAR	92777786	50	\$ 1.190,00
DEBE DECIR										
419 B	3	135631	131-22969/98	IBANEZ VERONICA DEL CARMEN	25662667	25	CARI MAMANI FEDERICO BEIMAR	92777786	25	\$ 1.190,00
				CARI LUCIANO	92578163	25	MAMANI GUTIERREZ YOLANDA	92567913	25	

2183

**DECRETO N°**

Expediente N° 131- 037458/03



BARRIO : SOLIDARIDAD - SECCION "P" PIANO N° 11.629 - DPTO. CAPITAL

**A N E X O I I - A D J U D I C A C I O N E S -**

**ES COPIA**

RINA P. DE TORRES  
Numeración Gen. Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación

MANZ. N°	PARC. N°	MATRIC. N°	EXPEDIENTE N°	TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	CO-TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	VALOR \$
455 B	5	135266	131-30426/01	OJEDA TRIANA ELIZABET	27913369	50	LOPEZ RUBEN ALEJANDRO	28618212	50	\$ 1.190,00
455 B	9	135270	131-21882/98	LEMONS CLAUDIA SIMONA	5088736	50	LEMONS DEMETRIO NICOLAS	17175975	50	\$ 1.190,00
456 B	3	135317	131-22134/98	CASTRO SANDRA AZUCENA	16000263	50	TAPIA DANIEL ALBERTO	16000276	50	\$ 1.487,00
400 C	2	135442	131-30724/01	GUTIERREZ MICAELA CATALINA	29499280	100				\$ 1.190,00
400 C	9	135449	131-26487/99	CARDOZO LILIANA MIRIAM	16080554	50	MEJIAS FRANCISCO RUBEN	16888721	50	\$ 1.190,00
401 C	1	135499	131-23683/99	FARFAN OLGA HORTENSIA	10666987	50	CARDOZO JUAN GUILLERMO	8179200	50	\$ 1.624,00
401 C	2	135500	131-24643/99	ABALOS SILVIA MAGDALENA	25753309	100				\$ 1.488,00
401 C	3	135501	131-37069/01	CANCINO PATRICIA ELIZABETH	26889503	50	RUIZ JORGE NAZARENO	27455520	50	\$ 1.488,00
401 C	9	135507	131-20996/98	CORONEL INES NIEVE	6133462	100				\$ 1.583,00
401 C	13	135511	131-30527/01	FIGUEROA RUEDA REBECA GEORGINA	28902124	50	MAMANI SERGIO LUIS	23079718	50	\$ 1.488,00
418 A	1	135517	131-29314/00	GONZALEZ ANA CELESTINA	11282623	100				\$ 1.256,00
418 A	6	135522	131-25361/98	LIENDRO CELIA BEATRIZ	25468726	100				\$ 1.190,00
418 A	11	135527	131-22981/98	HURTADO RAMON	13318020	50	LARROSA HAYDEE DEL VALLE	16887584	50	\$ 1.190,00
418 A	13	135529	131-22845/98	PIMENTEL ALICIA	17560899	50	PUCAPUCA ADOLFO ROSENDO	22056770	50	\$ 1.190,00
418 A	15	135531	131-25798/99	GERRA MARIA MAGDALENA	28066141	100				\$ 1.273,00
418 A	16	135532	131-22605/98	RODRIGUEZ LILIANA ESTER	18482910	50	ARIAS DAVID HUMBERTO	17799410	50	\$ 1.190,00
418 A	17	135533	131-23625/98	AGUILAR GABRIELA NATALIA	26352392	50	CHALE ROBERTO RAUL	26645157	50	\$ 1.190,00
418 A	18	135534	131-22347/98	DOMINGUEZ MARTA GRACIELA	22652717	100				\$ 1.190,00
418 A	24	135540	131-29304/00	REARTES SUSANA ISABEL	12957471	50	SALCEDO JOSE ARGENTINO	5092304	50	\$ 1.190,00
418 A	26	135544	131-22098/98	MANSILLA ALEJANDRA CLAUDIA	20247012	50	RIOS HORACIO CANDELARIO	16735114	50	\$ 1.272,00



*Poder Ejecutivo*  
*Salvador*

## DECRETO N° 2183

Expediente N° 131-

BARRIO : SOLIDARIDAD - SECCION "P" PLANO N° 11.629 - DPTO. CAPITAL

### A N E X O I I - A D J U D I C A C I O N E S -

MANZ. N°	PARC. N°	MATRIC. N°	EXPEDIENTE N°	TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	CC-TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	VALOR \$
418 B 2	135546	131-23632/99	ROMERO CLAUDIA PATRICIA	25086960	50	MONTALVO RAFAEL HORACIO	24092053	50	\$ 1.190,00	
418 B 7	135551	131-21718/98	CHUCHUY CRISTINA	25753208	50	ALELUYA DAVID SALOMON	236553033	50	\$ 1.190,00	
418 B 11	135555	131-19016/98	VIDAURRE MARCELA	38215137	100				\$ 1.190,00	
418 B 13	135557	131-20848/98	CABEZAS CLAUDIA EVANGELINA	22254407	100				\$ 1.190,00	
418 B 17	135561	131-27581/00	BURGOS LILIA REINA	13224797	50	VILLANUEVA GERMAN	10983776	50	\$ 1.190,00	
418 B 20	135564	131-23082/99	CACERES NILDA RAQUEL	20652651	50	SALVATIERRA MAMERTO	10364857	50	\$ 1.190,00	
418 B 22	135566	131-23846/99	GUANCO ALICIA ASUNCION	23749708	50	GUERRA FRANCISCO DEL VALLE	17274354	50	\$ 1.190,00	
418 B 23	135567	131-19542/98	CASIMIRO FABIOLA DINA	24325449	50	GUANCO LUIS ENRIQUE	21896752	50	\$ 1.190,00	
418 B 26	135570	131-26874/00	MORALES MONICA BEATRIZ	24423113	50	YAPURA PEDRO PABLO	25884357	50	\$ 1.190,00	
418 B 27	135571	131-17197/97	ABELDANO ROSA ERMELINDA	5610177	100				\$ 1.190,00	
418 C 9	135581	131-16466/97	MARTINEZ CLAUDIA ROSANA	25633618	100				\$ 1.487,00	
419 B 6	135634	131-20277/98	RODRIGUEZ SANDRA EDITH	25411721	50	LIENDRO ARIEL GUSTAVO	22945847	50	\$ 1.190,00	
419 B 10	135638	131-21058/98	VILTE JULIO	7233222	100				\$ 1.190,00	
419 B 20	135648	131-23382/99	VILLEGAS MIRIAM DEL VALLE CLELIA	28260429	50	SANCHEZ PRUDENCIO JORGE VICTOR	92925734	50	\$ 1.190,00	
419 B 22	135650	131-21903/98	ALTAMIRANO MARTHA FAUSTINA	92734365	100				\$ 1.190,00	
419 B 24	135652	131-21347/98	LAMAS ISABEL LUCIA	6383081	100				\$ 1.190,00	
419 C 1	135657	131-25178/98	FLORES ANTOлина CRUZA	16566570	50	SUBELZA FRANCISCO	14835773	50	\$ 1.272,00	
419 C 5	135661	131-19198/98	GUZMAN DINA FRANCISCA	23392821	50	CAMPOS JORGE ALBERTO	22713533	50	\$ 1.190,00	
419 C 6	135662	131-12509/97	QUIROGA RICARDO SILVANO	23721919	100				\$ 1.190,00	
419 C 7	135663	131-18477/98	ZAMBRANO SILVIA NOEMI	23159815	100				\$ 1.190,00	

**ESCOPIA**

RINA P. DE TORRES  
Numeración Gen. Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación



*Poder Ejecutivo*  
*Saltta*

**2183**

**DECRETO N°**

Expediente N° 131-

BARRIO : SOLIDARIDAD - SECCION "P" PLANO N° 11.629 - DPTO. CAPITAL

A N E X O I I - A D J U D I C A C I O N E S -

**ES COPIA**

RINA P. DE TORRES  
Numeración Gen. Leyes y Decretos  
Secretaría Gra. de la Gobernación

MANZ. N°	PARC. N°	MATRIC. N°	EXPEDIENTE N°	TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	CO-TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	VALOR \$
419 C 10	135666	131-28038/00	LAURA SONIA ANGELICA	28260006	100					\$ 1.190,00
419 C 11	135667	131-16794/01	CRUZ ROSA VERONICA	24700782	50	CHOCUE JORGE ALEJANDRO	23118641	50		\$ 1.190,00
419 C 14	135670	131-22862/98	OLMOS MARIA EUGENIA	12514674	100					\$ 1.272,00
419 C 17	135673	131-29647/00	DURAN GLADIS DEL VALLE	25841166	50	VARGAS WALTER LEONARDO	32631464	50		\$ 1.190,00
419 C 18	135674	131-16379/97	FLORES ANA MARIA	17306819	100					\$ 1.190,00
419 C 21	135677	131-30466/01	MIRANDA ROSANA MARIELA	24726861	50	TEBES SERGIO DEL VALLE	25655841	50		\$ 1.190,00
419 C 22	135678	131-25117/99	LIMACHI GLADYS	18798981	50	BURGOS ESCOBAR AYNÉ VICTOR	93081162	50		\$ 1.190,00
419 C 26	135682	131-16594/97	CORONEL DAMASO	12054941	50	DIAZ NOEMI DEL CARMEN	14984955	50		\$ 1.190,00
419 C 28	135684	131-20247/98	BURGOS LUISA ESTELA	23885563	50	LOPEZ SEBASTIAN EDUARDO	24458978	50		\$ 1.256,00
433 B 2	135714	131-22131/98	MARTINEZ ESTER ROSALIA	20877327	100					\$ 1.190,00
433 B 9	135721	131-22418/98	CAUCOTA ROSANA GABRIELA	26131582	50	YUCRA ARANCIBIA EDGARDO JESUS	30804944	50		\$ 1.190,00
433 B 27	135738	131-22320/98	PADILLA ADRIANA ELIZABET	27911455	50	LUNA VERA PEDRO ROBERTO	24348905	50		\$ 1.190,00
433 C 3	135743	131-12545/97	ALANCAY EUGENIA BEATRIZ	25682933	50	ROJAS ANGEL OSCAR	23401136	50		\$ 1.190,00
433 C 5	135745	131-24506/99	IRADIZ SILVIA BEATRIZ	17792095	100					\$ 1.190,00
433 C 6	135746	131-19872/98	VELARDE NATALIA MARGARITA	25761687	50	TOCONAS FRANCISCO HIPOLITO	23319415	50		\$ 1.190,00
433 C 13	135753	131-18769/98	HERRERA SILVIA ALEJANDRA	22554855	50	AVENDAÑO ANGEL ALEJANDRO	21792827	50		\$ 1.190,00
433 C 19	135759	131-30457/01	CASTILLO MAGDALENA	23406171	50	FLORES DOMINGO FAUSTINO	17512096	50		\$ 1.190,00
433 C 20	135760	131-27638/00	LEIVA TERESA	18427554	100					\$ 1.190,00
433 C 21	135761	131-23681/99	ARCE MARGARITA	93033633	100					\$ 1.190,00
434 A 3	135771	131-14356	RAMIREZ ALBA LILIANA	14708334	50	GASPAR PEDRO ELIAS	13845365	50		\$ 1.190,00



*Poder Ejecutivo  
Salta*

2183

**DECRETO N°**

Expediente N° 131-

BARRIO : SOLIDARIDAD - SECCION "P" PLANO N° 11.629 - DPTO. CAPITAL

A N E X O I I I - A D J U D I C A C I O N E S -

**ES COPIA**

RINA RIVERA TORRES  
Numeración de Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación

MANZ. N°	PARC. N°	MATRIC. N°	EXPEDIENTE N°	TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	CO-TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	VALOR \$
434 A	6	135774	131-24994/98	HINOJOSA VILMA ESTELA	23653764	100				\$ 1.190,00
434 A	7	135775	131-19851/98	HINOJOSA FELICIDAD	21314369	50	MARTINEZ JAVIER FERNANDO	24339677	50	\$ 1.190,00
434 A	9	135777	131-19002/98	CARDOZO MIRTA GLADYS	17353077	100				\$ 1.190,00
434 A	11	135779	131-15933/97	SALVA EMMA GABRIELA	25110146	50	MERCADO GABINO	24791045	50	\$ 1.190,00
434 A	12	135780	131-20821/98	CARDOZO ANA PATRICIA	27553261	50	MOYA NESTOR GUSTAVO	18230700	50	\$ 1.190,00
434 A	14	135782	131-20876/98	QUIROGA MARCELA ELIZABETH	23319010	100				\$ 1.256,00
434 A	17	135785	131-22781/98	HERRERA MARISA ESTELA	23345234	50	CRUZ JORGE VERONICO	22839444	50	\$ 1.190,00
434 A	18	135786	131-28003/00	IBANEZ MARIA ESTELA	23265905	50	ESCALANTE PEDRO PABLO	22354492	50	\$ 1.190,00
434 A	21	135789	131-15602/97	CHOCOBAR PATRICIA ALEJANDRA	24590372	50	DIAZ JESUS JAVIER	22388063	50	\$ 1.190,00
434 A	24	135792	131-17309/98	BARBOZA AZUCENA MIRIAN	22554274	100				\$ 1.190,00
434 A	25	135793	131-27592/00	LOPEZ MILAGRO DIONISIA	20796360	50	RUEDA CABEZAS OSVALDO	17088199	50	\$ 1.190,00
434 B	8	135804	131-14164/97	BARRA MARIA	93737279	50	CARDOZO OSVALDO MERCEDES	13301065	50	\$ 1.190,00
434 B	25	135821	131-26941/00	ASTORGA ROSANA DEL CARMEN	26025814	100				\$ 1.190,00
434 C	3	135827	131-20988/98	CUTIJURI MAMANI EMMA	21542747	100				\$ 1.487,00
434 C	14	135838	131-18992/98	CISNEROS VICTORINA GRACIELA	20385097	100				\$ 1.599,00
434 C	21	135845	131-10810/97	CRUZ MARIA	13024794	100				\$ 1.487,00
434 C	26	135850	131-28134/00	FLORES BEATRIZ GRACIELA	27190542	100				\$ 1.487,00
434 C	28	135852	131-19398/98	RIOS SILVIA JORGELINA	23200637	100				\$ 1.583,00
451 A	1	135856	131-20909/98	ROMANO NORMA BEATRIZ	21743072	50	RAMIREZ GERMAN ANTONIO	20124817	50	\$ 1.650,00
451 A	3	135858	131-24084/99	ATENCIO ROSA NICOLASA	6065645	100				\$ 1.190,00



*Poder Ejecutivo*  
*Salta*

**2183**

**DECRETO N°**  
Expediente N° 131-

BARRIO : SOLIDARIDAD - SECCION "P" PLANO N° 11.629 - DPTO. CAPITAL

**A N E X O I I - A D J U D I C A C I O N E S -**

**ES COPIA**

RINA R. DE TORRES  
Numeración Gral. Leyes y Decretos  
Secretaría Gral. de la Gobernación

MANZ. N°	PARC. N°	MATRIC. N°	EXPEDIENTE N°	TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	CO-TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	VALOR \$
451 A	6	135861	131-25060/99	HERRERA AGUSTINA RAMONA	12213519	50	GASPAR OSCAR RODOLFO	12061025	50	\$ 1.190.00
451 A	11	135866	131-22313/98	CHOQUE CAROLINA ISABEL	24392763	50	HUANCA ALBERTO OSCAR	22517862	50	\$ 1.190.00
451 A	14	135869	131-22111/98	CANAVIDE PILAR	8012004	100				\$ 1.190.00
451 A	15	135870	131-21770/98	CRUZ MARIA CECILIA	20399102	50	QUISPE JOSE MANUEL	20260987	50	\$ 1.190.00
451 A	16	135871	131-25237/99	MARTINEZ MIRTA ANDREA	25571415	100				\$ 1.190.00
451 A	17	135872	131-22523/98	ROBLES NORMA ROSA	12236267	100				\$ 1.190.00
451 A	20	135875	131-22436/98	ORTEGA MARIELA DEL VALLE	22637058	50	CARDOZO JOSE ORLANDO	20237003	50	\$ 1.190.00
451 A	24	135879	131-28909/00	VERIAS MIRTA DELIA	25801391	50	FARFAN LUIS OSCAR	21607179	50	\$ 1.686.00
451 B	5	135884	131-29996/01	MAIDANA MARIA SOLEDAD	24071208	100				\$ 1.190.00
451 B	20	135889	131-19018/98	OCAMPO MARIA ISABEL	18418096	50	OCAMPOS RUBEN ALEJANDRO	21531067	50	\$ 1.190.00
451 C	4	135907	131-22003/98	CRUZ EVANGELINA ELIZABETH	21896446	50	LOPEZ JOSE FERNANDO	17354443	50	\$ 1.487.00
451 C	9	135912	131-12578/97	CRUZ RITA ARGENTINA	23118616	100				\$ 1.487.00
451 C	15	135918	131-20203/98	ROMERO TEODORA DEL VALLE	22852714	50	TORRES CESAR EDUARDO	25764107	50	\$ 1.487.00
451 C	18	135921	131-20068/98	QUISPE MARIA ESTHER	29742023	50	MORALES VICTOR HUGO	28535346	50	\$ 1.487.00
451 C	19	135922	131-27375/00	QUIPILDOR AMERICA DEL VALLE	20456046	100				\$ 1.487.00
451 C	21	135924	131-29388/00	LOPEZ CAROLINA	27673523	50	NUNEZ JULIO ARGENTINO	27059235	50	\$ 1.487.00
451 C	22	135925	131-24690	VALDES GUTIERREZ PAULA ALEJANDRA	20706699	100				\$ 1.487.00
451 C	23	135926	131-24223/99	YAPIURA MONICA GABRIELA	23247953	50	LOPEZ ALEJANDRO ROLANDO	22977916	50	\$ 1.487.00
451 C	24	135927	131-14484/97	TORRES JORGE GABRIEL	16307835	50	LOPEZ GRACIELA MABEL	20615886	50	\$ 2.075.00
463 B	5	136020	131-23736/99	CAUSARANO DOLI MERCEDES	12567008	50	NUNEZ RAUL HECTOR	12220691	50	\$ 1.309.00

2183

**DECRETO N°**

Expediente N° 131-



BARRIO : SOLIDARIDAD - SECCION "P" PLANO N° 11.629 - DPTO. CAPITAL

**A N E X O I I I - A D J U D I C A C I O N E S -**

**ES COPIA**

RINA RUIZ TORRES  
Numeración de Leyes y Decretos  
Secretaría

MANZ. N°	PARC. N°	MATRIC. N°	EXPEDIENTE N°	TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	CO-TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	VALOR \$
463 C 4	136033	131-22346/98		TOLABA FABIOLA BEATRIZ	25802138	50	RAILLAN MARIO ALEJANDRO	22253677	50	\$ 1.190,00
463 C 7	136036	131-20862/98		LOPEZ MARINA ELIZABETH	23003353	50	MIRANDA ANSELMO	14488606	50	\$ 1.528,00
463 C 10	136039	131-27321/00		AVENDANO GISELA NATALIA	27571041	50	MONTEROS JESUS CARLOS	26890067	50	\$ 1.190,00
463 C 14	136043	131-20922/98		MAZA ESTER	11616076	100				\$ 1.256,00
464 B 2	136059	131-18154/98		CASIMIRO AMANDA DEL VALLE	12236136	100				\$ 1.190,00
464 B 4	136061	131-23646/99		SALAS MONICA MABEL	20919214	50	PERSAMPIERI RAUL ALFREDO	14498529	50	\$ 1.190,00
464 B 5	136062	131-21831/98		SANSUSTE JULIA MARCELA	22947181	50	MONTROYA VIRGILIO ALEJANDRO	23652866	50	\$ 1.190,00
464 B 10	136067	131-18189/98		DOMINGUEZ FABIANA DEL VALLE	27869301	50	DIAZ JORGE IGNACIO	22259090	50	\$ 1.190,00
464 C 11	136082	131-23370/99		PACHECO ALEJANDRA ELIZABETH	26094273	50	BEJARANO LUJAN ESTEBAN ANDRES	23319907	50	\$ 1.487,00
402 B 5	136091	131-27749/00		AGUAYSOL MARIA BELEN	26953230	100				\$ 1.190,00
403 B 3	136113	131-23934/99		CONDORI PATRICIA NOEMI	23652282	50	OSORES FABIAN ALBERTO	23270953	50	\$ 1.190,00
403 B 4	136114	131-23813/99		FORTUNATO ELIZABETH ASUNCION	24697494	50	OSORES FERNANDO MARCELO	25086852	50	\$ 1.190,00
403 B 5	136115	131-23890/99		ALANIZ SANDRA NOEMI	23550339	50	OSORES HECTOR RICARDO	26414748	50	\$ 1.190,00
403 B 11	136121	131-27742/00		VILLANUEVA NILDA MARIBEL	25732007	50	MORALES ELVIO HERNAN	25748947	50	\$ 1.190,00
403 C 1	136123	131-20651/98		CHOCOBAR CARMEN LIDIA	21515055	50	ARAMAYO JUAN RAMON	22554033	50	\$ 1.092,00
403 C 3	136125	131-22929/98		CRUZ ANDREA DEL CARMEN	26131514	50	GUANTAY RICARDO	25414097	50	\$ 1.190,00
403 C 9	136131	131-26728/00		GARRO CLAUDIA DEL VALLE	25122620	100				\$ 1.190,00
403 C 11	136133	131-27795/00		DELGADO SANTOS ANGELICA	20486929	50	BARRIONUEVO MARIO OMAR	21542067	50	\$ 1.190,00
403 C 12	136134	131-24545/99		ZOTAR CECILIA ALEJANDRA	28886873	50	OSORES GABRIEL ALFREDO	27913176	50	\$ 1.205,00
416 A 9	136300	131-25905/99		ISORUCO SILVIA ALEJANDRA	28105677	50	CALA FABIO FLORENCIO	24682122	50	\$ 1.190,00

2183

DECRETO N°

Expediente N° 131-



BARRIO : SOLIDARIDAD - SECCION "P" PLANO N° 11.629 - DPTO. CAPITAL

A N E X O I I - A D J U D I C A C I O N E S -



RINA R. DE TORRES  
Numeración Gral. Leyes y Decretos

MANZ. N°	PARC. N°	MATRIC. N°	EXPEDIENTE N°	TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	CO-TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	VALOR \$
416 A	24	136315	131-22734/98	LOPEZ MIRTA ESTER	21633683	100				\$ 1.190,00
416 A	25	136316	131-22935/98	AMAYA MONICA ESTER	22056646	50	SUAREZ JULIO OMAR	18536089	50	\$ 1.190,00
416 B	1	136320	131-24663/99	LOPEZ ZULMA ISABEL	22779258	50	OSORES NORBERTO CRISTIAN	22563318	50	\$ 1.256,00
416 B	13	136332	131-26152/99	GUANCO CECILIA	18536846	50	SUBELSA TOMAS	17925171	50	\$ 1.190,00
417 C	3	136378	131-25021/99	MONTERO LIDIA DEL VALLE	26729760	50	PASTRANA DANIEL FAUSTINO	18244834	50	\$ 1.190,00
417 C	5	136380	131-19303/98	RIOS FABIANA ALEJANDRA	28375773	50	MAMANI JOSE LUIS	20615842	50	\$ 1.190,00
435 C	16	136419	131-23696/99	RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	17581511	100				\$ 1.190,00
435 C	18	136421	131-21433/98	CHUMIRA ANDREA DOMINGA	20210562	50	ALPIDES WALTER ISIDORO	20210335	50	\$ 1.190,00
435 C	19	136422	131-29515/00	PACHECO ORTIZ LILY	18682423	50	RODRIGUEZ DANIEL BERNABE	11703650	50	\$ 1.190,00
435 C	20	136423	131-26803/00	RUIZ SONIA LILIANA	27160270	50	ALVAREZ ALFONSO DANIEL	26327228	50	\$ 1.190,00
436 A	2	136433	131-18344/98	GARRO SILVIA BEATRIZ	23318859	50	MAMANI HECTOR EDUARDO	23366540	50	\$ 1.190,00
436 A	13	136444	131-20500/98	SORIANO MARIA EVA	24619937	50	MAMANI MARIO ROSAMEL	24619942	50	\$ 1.190,00
436 A	15	136446	131-23621/99	CAMPERO JOSEFA	10305388	50	CAMPERO SATURNINO	7254999	50	\$ 1.272,00
436 A	16	136447	131-19819/98	HOYOS ALBA SOCORRO	23653690	50	IMOLINA CLEMENTE	20919749	50	\$ 1.190,00
436 A	18	136449	131-24009/99	MASSA ADRIANA DEL CARMEN	21743384	100				\$ 1.190,00
436 A	21	136452	131-24222/99	CRUZ JULIA ELIZABETH	26701918	50	HIDALGO JOSE ALBERTO	24810280	50	\$ 1.190,00
436 A	24	136455	131-20241/98	MORENO SILVIA ADRIANA	26899553	100				\$ 1.190,00
436 A	25	136456	131-19907/98	JIMENEZ PINTO ELIZABETH ALBA	25522562	100				\$ 1.190,00
436 A	28	136459	131-27763/00	BURGOS DINA	11568419	100				\$ 1.272,00
436 B	1	136460	131-27378/00	SOTO GALLARDO MAGALY	92925727	100				\$ 1.256,00



*Poder Ejecutivo  
Salta*



**DECRETO N° 2183**

Expediente N° 131.-

**BARRIO : SOLIDARIDAD - SECCION "P" PLANO N° 11.629 - DPTO. CAPITAL  
A N E X O I I - A D J U D I C A C I O N E S -**

MANZ. N°	PARC. N°	MATRIC. N°	EXPEDIENTE N°	TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	CO-TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	VALOR \$
436 B 10	136469	131-19494/98	SANCHEZ GLADIS MARIA	17910256	50	GASPAR WALTER PAULINO	22056662	50	\$ 1.190,00	
436 B 13	136472	131-24251789	GUERRERO MARIELA SOLEDAD	27430878	50	GOMEZ BRUNO FERNANDO	26094262	50	\$ 1.190,00	
436 B 19	136478	131-311081/01	TORRES YESICA ROMINA	30272497	50	TEJERINA DIEGO ARMANDO	27905495	50	\$ 1.190,00	
436 B 21	136480	131-20940/98	COPA FELISA ESTELA	22941020	50	SARAPURA RAUL RICARDO	21542309	50	\$ 1.190,00	
436 C 5	136492	131-28004/00	DIJAZ FABIANA ESTER	20811873	50	GASPAR ALFREDO OSVALDO	21846190	50	\$ 1.190,00	
436 C 7	136494	131-29976/01	ROMERO FERNANDA FABIANA	23965899	100					
436 C 16	136503	131-32294/01	ENRIQUE ESTER CRISTINA	21896787	50	CANIZAREZ VICTOR DANIEL	26019513	50	\$ 1.190,00	
436 C 24	136511	131-30180/01	ALDERETE ROSANA IRENE	26208987	100					
436 C 28	136515	131-25748/99	CENTENO FERNANDA VERONICA	29845277	50	GARRO ROLANDO GUILLERMO	28485087	50	\$ 1.256,00	
447 B 1	136653	131-25661/99	OLARTE MIRIAM DEL VALLE	20247079	50	CHOCOBAR LUIS VICENTE	13988925	50	\$ 1.650,00	
447 B 8	136660	131-29638/00	SEQUEIDA MERCEDES DEL VALLE	24799107	50	MORALES VICTOR DEMETRIO	28368892	50	\$ 1.190,00	
447 B 11	136663	131-15962/97	CASTILLO GRACIELA BEATRIZ	11834078	50	FRANCO RAUL ROBERTO	11592489	50	\$ 1.947,00	
447 B 18	136670	131-28602/00	ESPINOSA MIRIAM LORENA	28402975	50	ROSA JUSTO ALBERTO	26485615	50	\$ 1.190,00	
447 B 21	136673	131-21899/98	BARJA MARIA DEL CARMEN	24237950	50	MICHEL RISUENO MARIO	93784343	50	\$ 1.190,00	
447 B 23	136675	131-27501/00	FIGUERCA NORMA BEATRIZ	16578857	50	IMPA TORREJON ALFREDO MATIAS	12790458	50	\$ 1.650,00	
447 C 1	136676	131-24759/99	CLEMENTE GREGORIA MARTA	14342250	50	OVANDO MARCOS AURELIO	17398120	50	\$ 1.666,00	
447 C 4	136679	131-26852/00	OCAMPOS MIRTA MILAGRO	24810293	50	TRONCOSO FAVIO DANIEL	24638876	50	\$ 1.190,00	
447 C 5	136680	131-31678/01	CORDOBA MARIA ELENA	29892817	50	GARECA DANIEL ALEJANDRO	27733960	50	\$ 1.190,00	
447 C 7	136682	131-27652/99	FERNANDEZ LORENA PATRICIA	26899591	50	SUAREZ LEANDRO JAVIER	40517004	50	\$ 1.190,00	
447 C 17	136692	131-25320/99	RUIZ ROSALIA SUSANA	26820707	100					

**ES COPIA**

RINA DE TORRES  
Numeración de Leyes y Decretos  
Secretaría General de Gobernación

2183

DECRETO N°

Expediente N° 131-

BARRIO : SOLIDARIDAD - SECCION "P" PLANO N° 11.629 - DPTO. CAPITAL

A N E X O I I - A D J U D I C A C I O N E S -

MANZ. N°	PARC. N°	MATRIC. N°	EXPEDIENTE N°	TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	CO-TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	VALOR \$
447 C	20	136685	131-21240/98	ASTORGA CATALINA ELVIRA	24453144	100				\$ 1.190,00
448 A	19	136715	131-22291/98	SUBELSA PAULINA	24667755	100				\$ 1.190,00
448 A	21	136717	131-26795/00	AMADOR ELBA ARGENTINA	27633513	50	LESCANO RAMON ALEJANDRO	21314113	50	\$ 1.190,00
448 B	24	136744	131-18663/98	QUIPILDOR PAULINA	12148858	100				\$ 1.650,00
448 C	4	136748	131-24880/99	RAMOS VERONICA MARYLUZ	17855154	50	HERRERA ROBERTO ADRIAN	21891024	50	\$ 1.190,00
448 C	13	136757	131-27896/00	AYUARES NOEMI DEL CARMEN	26698582	50	FLORES LUIS JAVIER	24182824	50	\$ 1.651,06
448 C	16	136760	131-29086/00	GONZALEZ JULIA	10752197	50	ARANA MARIO WALDINO	10166309	50	\$ 1.190,00
448 C	20	136764	131-24503/99	ARAPA MARIA JULIA	23318081	50	RAMOS JOSE LUIS	22554585	50	\$ 1.190,00
449 A	1	136769	131-20766/98	ALBA LIDIA MABEL	26019596	50	VILCA SERGIO FABIAN	25140847	50	\$ 1.651,00
449 A	3	136771	131-21116/98	QUINONES ISOLINA PRUDENCIA	22722814	50	BALDERRAMA EUFEMIO MAXIMO	17897303	50	\$ 1.190,00
449 A	8	136776	131-30632/01	GUTIERREZ MARIA LEOCADIA	5443413	50	PRADO MANUEL	7152371	50	\$ 1.190,00
449 A	19	136787	131-26194/00	VENTICOLA CARLOTA SIMONA DEL VALLE	29893405	50	GUTIERREZ EDUARDO FRANCO	26388390	50	\$ 1.190,00
449 A	24	136792	131-29372/00	APAIZA CARINA ELIZABET	28281025	50	IREYES OSCAR EUGENIO	29645149	50	\$ 1.666,00
449 B	15	136807	131-22895/98	TORRES LIDIA	25516317	100				\$ 1.190,00
449 C	3	136819	131-24518/99	LOPEZ ANALIA CAROLINA	28886820	50	YULAN MARTIN ALBERTO	25527857	50	\$ 1.190,00
449 C	5	136821	131-31546/01	LOPEZ PATRICIA VERONICA	27614467	50	YULAN DANIEL EDUARDO	27176191	50	\$ 1.190,00
449 C	7	136823	131-24036/99	AGÜERO LILIANA DEL VALLE	22513223	100				\$ 1.190,00
449 C	10	136825	131-21070/98	PONCE PATRICIA MERCEDES	24453406	100				\$ 1.190,00
449 C	13	136829	131-26565/99	SAMANA MARIA ARGELIA	13640914	100				\$ 1.651,00
449 C	17	136833	131-21748/98	CASTRO LILIANA SOFIA	22512342	100				\$ 1.190,00

ES COPIA

RIN... DE TORRES  
Numeración Gral. Leyes y Decretos  
Secretaría Gral. de la Gobernación





*Poder Ejecutivo*  
*Pinar del Rio*

2183

**DECRETO N°**

Expediente N° 131-

BARRIO : SOLIDARIDAD - SECCION "P" PLANO N° 11.629 - DPTO. CAPITAL

A N E X O I I - A D J U D I C A C I O N E S -

**ES COPIA**

RINA R. DE TORRES  
Numeración Gran Leyes y Decretos  
Secretaría

MANZ. N°	PARC. N°	MATRIC. N°	EXPEDIENTE N°	TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	CO-TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	VALOR \$
449 C	18	136834	131-18591/98	SOLANO MARTA CEFERINA	16319453	100				\$ 1.190,00
455 C	6	136846	131-22501/98	CHINCHILLA LUCIA ISABEL	24850664	100				\$ 1.190,00
455 C	8	136848	131-2632/00	TEJERINA SANDRA DE LOS ANGELES	24138344	100				\$ 1.190,00
455 C	9	136849	131-29014/00	CONDORI CRUZ VALERIANA REYNA	92968807	50	TEJERINA JAVIER ARNALDO	28051652	50	\$ 1.190,00
455 C	22	136862	131-26811/00	TOLABA JULIA JESUS	21312002	100				\$ 1.190,00
465 B	4	136868	131-22337/98	CRUZ SANDRA MARIELA	26289550	50	LERA RUBEN ORLANDO	24761066	50	\$ 1.190,00
465 B	10	136874	131-24699/99	ALDANA MARQUINA AGUSTINA	92759604	50	ARENAS JACINTO	92648722	50	\$ 1.190,00
466 B	1	136885	131-29112/00	SORIA HERMINIA ESTELA	21866784	50	VILTE LAXI JOSE EDUARDO	18240390	50	\$ 1.256,00
407 C	6	136967	131-25688/99	MOLINA CLARA	5876476	100				\$ 1.308,00
409	3	136995	131-27575/00	MAMANI MARTA ISABEL	23316891	100				\$ 1.190,00
409	12	137004	131-28548/00	HERRERA ELSA MONICA	21316987	100				\$ 1.190,00
411 A	22	137058	131-28874/00	HUMACATA MARIA LUISA	24941940	50	LOZADA JACINTO ORLANDO	25287868	50	\$ 1.190,00
411 A	25	137061	131-21144/98	MAMANI SUSANA ANGELICA	16440393	50	ARAMAYO ANTONIO MARIO	11839357	50	\$ 1.190,00
412 B	8	137101	131-29755/00	VALDIVIEZO ISABEL GRACIELA	18723032	100				\$ 1.190,00
412 B	10	137103	131-26352/99	QUIPILDOR CLAUDIA	23080217	50	MAMANI ERNESTO	21713838	50	\$ 1.190,00
412 B	12	137105	131-25584/99	GUTIERREZ LINDA MARIA DE LOS ANGELES	27175392	100				\$ 1.190,00
412 B	16	137109	131-25758/98	MORENO JUANA OFELIA	29814750	100				\$ 1.190,00
412 B	21	137114	131-17895/98	LOPEZ TERESITA INES	18271465	50	URBANO RAUL OSCAR	21323861	50	\$ 1.190,00
412 B	25	137118	131-28527/00	GERONIMO ELSA	23267033	100				\$ 1.190,00
412 B	28	137121	131-22531/98	GUAIMAS NORA MABEL	14303680	100				\$ 1.256,00

*Poder Ejecutivo*  
*Salta*



**DECRETO N° 2183**

Expediente N° 131-

BARRIO : SOLIDARIDAD - SECCION "P" PLANO N° 11.629 - DPTO. CAPITAL

**A N E X O I I - A D J U D I C A C I O N E S -**

MANZ. N°	PARC. N°	MATRIC. N°	EXPEDIENTE N°	TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	CO-TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	VALOR \$ 1998-2000/01
412 C	20	137141	131-28132/00	COLQUE STELLA MARIS	27552493	100				\$ 1.309,00
412 C	23	137144	131-23874/99	CATALDO VICTORINA	30881174	50	VERON ALFONSO	16987167	50	\$ 1.309,00
412 C	26	137147	131-28919/00	CASTRO ROSA MARIA	24138071	50	VINABAL ALBERTO JOVINO	14994994	50	\$ 1.309,00
400 B	9	135426	131-23717/99	DIAZ JOSE ALBERTO	11834516	100				\$ 1.190,00

**ES COPIA**

*RINA R. DE TORRES*  
Numeración Ctrial. Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación

*Poder Ejecutivo*  
*Salta*

2186

DECRETO N°  
Expediente N° 131-036507/03

**DIFERENTES BARRIOS**  
**LOCALIDAD : CACHI -**  
**DEPARTAMENTO CACHI**

**ANEXO - ADJUDICACIONES -**



RINA DE TORRES  
Numeración Gral. Leyes y Decretos  
Secretaría Gral. de la Gobernación

**ES COPIA**

BARRIO	SECC	MANZ.	PARC.	MATRIC.	EXPEDIENTE	TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	CO-TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	VALOR \$
COOPERATIVA	G	38 A	7	2056	131-036563/03	YAPURA FAVIO ROLANDO	26268628	50	LOPEZ DAINA MARILIN	28338097	50	\$300,53
COOPERATIVA	G	38 B	17	2073	131-036564/03	VILCA ARMANDO	11387459	50	CRUZ AMADOR	L.C. 5929816	50	\$89,37
COOPERATIVA	G	38 B	18	2074		CARDOZO DANIEL PABLO ALBERTO	24651658	50	HUMANO MILVA OLINDA	23491299	50	\$89,57
COOPERATIVA	G	38 C	7	2082	131-036559/03	LOPEZ GENARO MARCIAL	L.E. 4708005	50	CONDORI ANACLETA	12430631	50	\$90,19
COOPERATIVA	G	46 B	10	2132	131-036560/03	BURGOS SATURNINA ROSA	28338189	100				\$149,34
COOPERATIVA	G	41B	2	2101	131-13763/97	MAMANI ROGELIO	11387495	50	YAPURA PATRICIA ARGENTINA	12073490	50	\$396,32
MUNICIPAL II	G	14F	4	2318	131-036820/03	CANAVIDES JUAN ELOY	23.939.305	50	BARRIOQUEUO, MERCED MILAGRO	17.832609	50	\$ 105,24
MUNICIPAL II	G	14F	5	2319	131-036819/03	SANCHEZ, ELSA JUSTINA	16.659.702	50	FLORES, ELEUTERIO MAURICIO	17.659.026	50	\$ 104,83
MUNICIPAL II	G	14F	6	2320	131-036818/03	FABIAN, NESTOR ALONSO	24.325.498	50	GIMENEZ, ESTELA ISABEL	22.954.987	50	\$ 102,56
MUNICIPAL II	G	14F	7	2321	131-036817/03	FLORES, OTILIO	L.E. 7.248.884	50	AGUIRRE, SARA	L.C. 9.333.981	50	\$ 263,80
ESPERANZA	G	29 A	1	1977	131-13844/97	CHOQUE PEDRO DANIEL	LE 8170163	50	LIENDRO VIVIANA	LC4574405	50	\$602,33
ESPERANZA	G	29B	1	1981		CAÑIZARES MIGUEL ANGEL	10167535	50	LAUREANO ROSA MYRYAN	12620449	50	\$331,85
ESPERANZA	G	29D	1	1983	131-036861/03	VASQUEZ ISABEL SOLEDAD	23046948	100				\$62,13
ESPERANZA	G	29D	2	1994	131-13830/97	SANCHEZ CARMEN	LC 6639878	100				\$197,52
ESPERANZA	G	29D	3	1996	131-13843/97	CHOQUE CAYETANO	13054737	50	SALVA DELIA TERESA	13054719	50	\$197,59
ESPERANZA	G	29D	5	1997	131-036851/03	CHOQUE ELVA RAQUEL	24651613	50	RUMAGNOLI MARCELO FACUNDO	25074939	50	\$ 198,33
LUJAN	A	1A	2	2146	131-026232/99	GUANTAY BENITA ARMINADA	12.778.936	100				\$ 149,16
LUJAN	A	1A	3	2147	131-026228/99	AVALOS, CANDELARIO	L.E. 8.184.352	50	RODRIGUEZ, DOMINGA	L.C. 5.250.418	50	\$ 224,59
LUJAN	A	1A	6	2150	131-026225/99	RODRIGUEZ, INES CEOTILDE	21.312.271	100				\$ 229,96
LUJAN	A	1A	9	2153	131-026226/99	TORRES, MONICA	21.316.088	50	YAPURA, JUAN PABLO	22.028.818	50	\$ 166,41



RINA TORRES  
Numeración Civil, Leyes y Decretos  
Secretaría Gral. de la Gobernación

**ES COPIA**

*Poder Ejecutivo*  
*Salva*

**2186**

DECRETO N°  
Expediente N° 131-036507/03

**DIFERENTES BARRIOS**  
LOCALIDAD : CACHI -  
DEPARTAMENTO CACHI

**ANEXO - ADJUDICACIONES -**

BARRIO	SECC	MANZ.	PARC.	MATRIC.	EXPEDIENTE	TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	CO-TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	VALOR \$
LUJAN	A	1A	13	2157	131-036644/03	HUMANO, EVARISTO	L.E. 7.224.714	50	CASIMIRO, LUCIA	L.C. 1635353	50	\$ 186,41
LUJAN	A	1A	15	2159	131-026230/99	APAZA, DORA MAGDALENA	13.064.752	100				\$ 250,65
LUJAN	A	1E	8	2200	131-026233/99	MAMANI, MARCIAL	20.126.993	50	CASIMIRO, BARTOLA BENITA	22.322.828	50	\$ 146,16
LUJAN	A	1E	10	2202	131-037072/03	INOLASCO, HECTOR	12.620.416	50	QUIPILDOR AIDEE ELIZABET	22.028.838	50	\$ 146,16
LUJAN	A	5	4	1779	131-026231/99	VILLAGRA, JORGE LUIS	24.189.735	50	CASTILLO, REINA LUCIA	23.643.429	50	\$ 462,84
FUERTE ALTO	D	7	2	1734	131-026237/99	PRIETO, DOMINGO	L.E. 7.225.233	50	LERA, FAUSTINA	L.C. 3.025.874	50	\$ 3.163,83
FUERTE ALTO	D	7	3	1735	131-026252/99	TAPIA, OLIVIA ESTHER	23.491.268	100				\$ 306,63
FUERTE ALTO	D	7	4	1736	131-026256/99	BURGOS, HUGO NORBERTO	20.127.783	50	TAPIA, LUCRECIA ELBA	20.260.786	50	\$ 685,71
FUERTE ALTO	D	8	4	1803	131-027531/00	REYES, JUAN CARLOS	17.832.634	50	ALANCAY, NORMA ELENA	26.816.981	50	\$ 580,81
FUERTE ALTO	D	9	1	1808	131-026246/99	MIRANDA, NICASIA	L.C. 1.953.696	100				\$ 924,39
FUERTE ALTO	D	9	2	1809	131-036686/03	CASIMIRO, WALTER EVARISTO	25.087.859	50	GUANTAY, SUSANA MARIBEL	27.907.131	50	\$ 730,80
FUERTE ALTO	D	17	3	1818	131-027561/00	GUZMAN, ELADIA	L.C. 9.471.523	50	ESPIÑOZA, CANDIDO FRANCISCO	3.959.460	50	\$ 724,98
FUERTE ALTO	D	18	2	1821	131-027560/00	BONIFACIO, CAROLINA ELIZABETH	25.340.988	50	CRUIZ, CARLOS MIGUEL	24.230.031	50	\$ 1.006,24
FUERTE ALTO	D	19	1	1822	131-026254/99	CHOCOBAR, ESTER	14.489.132	100				\$ 1.839,24
FUERTE ALTO	D	19	2	1823	131-026248/99	REYES, RENE ERASMO	10.405.447	50	COLOQUE, MARGARITA	13.771.162	50	\$ 1.602,09
FUERTE ALTO	D	19	3	1824	131-026255/99	VELASQUEZ, HIPOLITO ANTONINO	10.405.435	50	GUANTAY, WENCES EUSTACQUIA	L.C. 5.974.659	50	\$ 3.075,80
FUERTE ALTO	D	19	6	1827	131-026249/99	GONZALEZ, AIDA	11.081.402	50	ESQUIBEL, SERAPIO	L.E. 7.240.150	50	\$ 698,06
FUERTE ALTO	D	19	10	1831	131-036688/03	CASTILLO, ESTELA INES	23.046.351	100				\$ 1.150,83
FUERTE ALTO	D	19	11	1832	131-026240/99	MEDINA, FLORENCIA ELVIRA	9.992.503	50	BURGOS, RAMON	7.232.057	50	\$ 1.486,26
FUERTE ALTO	D	21	4	1841	131-036692/03	SALVA, CRISTINA	3.205.697	100				\$ 619,27



*Poder Ejecutivo*  
*Potosí*

2186

DECRETO N°

Expediente N° 131-036607/03

RINA DE TORRES  
Numeración Gen. Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación

ES COPIA

**DIFERENTES BARRIOS**  
LOCALIDAD : CACHI -  
DEPARTAMENTO CACHI

ANEXO - ADJUDICACIONES -

BARRIO	SECC	MANZ.	PARC.	MATRIC.	EXPEDIENTE	TITULAR	D.N.I. Nº	COND. %	CO-TITULAR	D.N.I. Nº	COND. %	VALOR \$
FUERTE ALTO	D	28	2	1858	131-036649/03	TOLABA, PABLO	8.180.295	50	ZERPA, MARTA PASCUALA	17.581.783	50	\$ 972.25
FUERTE ALTO	D	30	1	1866	131-026250/99	LIENDRO, MARIA LAURA	L.C. 4.513.917	100				\$ 1.326.03
FUERTE ALTO	D	30	4	1869	131-026242/99	ROJO, ROLANDO LUCAS	12.339.772	50	SERRUDO, MARIA LUZ	16.465.437	50	\$ 1.503.34
FUERTE ALTO	D	31	1	1872	131-026244/99	YAPURA, ELENA	1.635.375	100				\$ 950.58
FUERTE ALTO	D	31	2	1873	131-026253/99	BURGOS, SAMUEL	21.312.231	50	LIENDRO, OLINDA FELINA	18.685.899	50	\$ 3.919.36
FUERTE ALTO	D	31	3	1874	131-026259/99	APAZA, CARMEN MABEL	23.917.523	100				\$ 1.501.82
FUERTE ALTO	D	31	5	1876	131-026257/99	MAMANI, MARIO	L.E. 7.245.843	50	TOLABA, BENJAMINA	L.C. 4.140.963	50	\$ 2.415.30
FUERTE ALTO	D	32	3	1881	131-026259/99	LAUREANO, FERNANDO	13.054.765	50	ESPINOSA, BARBARITA	10.405.439	50	\$ 799.89
FUERTE ALTO	D	32	5	1883	131-026251/99	VEDIA, ROBERTO	17.563.064	50	MARTINES, ALVERTA	12.790.443	50	\$ 1.050.05
FUERTE ALTO	D	39	3	1906	131-027537/00	GONZALEZ, DELIA BEATRIZ	24.651.639	50	COLQUE, SANTOS REY	22.383.794	50	\$ 1.962.49
FUERTE ALTO	D	40	1	1907	131-027536/00	TOLABA, SARA CLAUDIA	25.584.409	100				\$ 724.98
FUERTE ALTO	D	40	2	1908	131-026245/99	TORRES, WALTER GONZALEZ	23.443.198	50	MAMANI, ELIZABETH JUDITH	32.044.157	50	\$ 724.98
FUERTE ALTO	D	41	1	1913	131-027526/00	TOLABA, JUSTO	6.147.766	50	CASIMIRO, MERCEDES	11.830.033	50	\$ 821.10
FUERTE ALTO	D	41	4	1916	131-026239/99	HUMANO, LEONOR	L.E. 3.889.227	50	BURGOS, MARIA MAGDALENA	L.C. 4.208.152	50	\$ 504.15
FUERTE ALTO	D	41	11	1923	131-026241/99	ZERPA, MIGUEL ANGEL	16.064.876	50	VEDIA, DOLIA	18.472.876	50	\$ 506.49
FUERTE ALTO	D	7	1	1733	131-26247/99	CONDORI NELIDA	14413649	100				\$ 2.298.75
FUERTE ALTO	A	Fr. A1	18	2216	131-27382/00	CHAPARRO ROBERTO	8184910	50	ACORIA ANDREA	LC 5426280	50	\$ 837.30
FUERTE ALTO	A	Fr. A1	19	2217	131-27383/00	VILCA TOMAS	LE 3889223	100				\$ 954.22
FUERTE ALTO	A	Fr. A1	20	2218	131-27384/00	FLORES MAURICIA	LC 0976564	100				\$ 798.85
FUERTE ALTO	A	Fr. A1	21	2219	131-27385/00	PINTOS PABLA	LC 4953413	100				\$ 740.02

2186

DECRETO N°

Expediente N° 131-036607/03

**DIFERENTES BARRIOS**  
**LOCALIDAD : CACHI -**  
**DEPARTAMENTO CACHI**

**ANEXO - ADJUDICACIONES -**

**ES COPIA**

RINA DE TORRES  
Numeración Gral. Leyes y Decretos  
Secretaría Gral. de la Gobernación.



BARRIO	SECC	MANZ.	PARC.	MATRIC.	EXPEDIENTE	TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	CO-TITULAR	D.N.I. N°	COND. %	VALOR \$
FUERTE ALTO	A	Fr. A1	22	2220	131-27386/00	SALVA ANTONINO	LE 8169413	100				\$ 387,02
FUERTE ALTO	A	Fr. A1	23	2221	131-27387/00	CAYO LUCIANO LEOCADIO	18045625	100				\$ 998,19
FUERTE ALTO	A	Fr. A1	24	2222	131-27388/00	VINTICULA CIRIACO ELEUTERIO	10466458	100				\$ 684,48
FUERTE ALTO	A	Fr. A1	25	2223	131-27389/00	CRUZ MARIO	7261442	50	VELASQUEZ AURELIA	4778012	50	\$ 245,00
FUERTE ALTO	A	Fr. A1	29	2227	131-27393/00	HERRERA ROSA	LC 1633905	100				\$ 178,61
FUERTE ALTO	A	Fr. A1	31	2229	131-16790/03	CASIMIRO ANTONIA MARGARITA	13771158	100				\$ 144,50
FUERTE ALTO	A	Fr. A1	34	2233	131-37889/03	ROMERO ELEUTERIA	LC. 6620761	50	BARRIONUEVO MARIANO	7232190		\$ 482,41
FUERTE ALTO	A	Fr. A1	35	2234	131-27399/00	LERA PATRICIA ROSANA	28514793	100				\$ 231,90
FUERTE ALTO	A	Fr. A1	37	2235	131-27401/00	CHAILE LEOCADIA ADELA	LC 4574414	100				\$ 332,30
FUERTE ALTO	A	Fr. A1	38	2236	131-27402/00	BELAZQUIEZ BENITO	8160275	50	CHOCOBAR VICTORIA	LC 4288392	50	\$ 578,42
FUERTE ALTO	A	Fr. A1	39	2237	131-27403/00	TOLABA SANTOS MANUEL	30287861	100				\$ 1.201,86
FUERTE ALTO	A	Fr. A1	40	2238	131-27404/00	LOPEZ GABRIELA	16146960	100				\$ 522,98
FUERTE ALTO	A	Fr. A1	41	2239	131-27405/00	LOPEZ VITALIA	13352538	100				\$ 669,57



FECHA: ABRIL DE 1972

A AGUARAY RUTA NACIONAL N° 34 - SALVADOR MAZZA



**COPIA**

DECRETO N° 2188

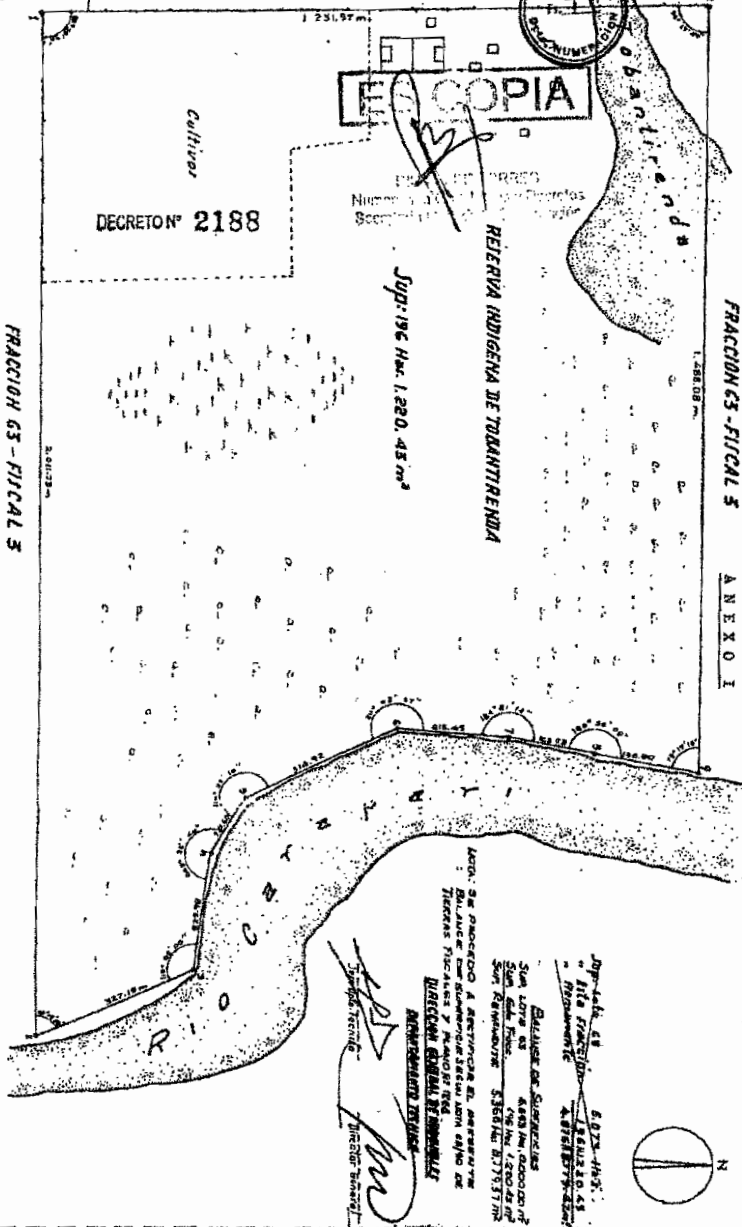
Numero de Folios: 387  
Sección: 17

Sup: 196 Hm. 1.280,45 m²

RESERVA INDIGENA DE TOLANTIRENDA

FRACCION 63 - FISCAL 3

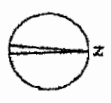
FRACCION 63 - FISCAL 3 ANEXO I



ESCALA 1:8000

Dep. de San Martín 6372-4435  
 N.º de Fracción 4333  
 Propiedad 4333-17-387  
 Balance de Situación  
 Sin Lote en 4333 m. 2000 m²  
 Sin Lote en 196 Hm. 1.280,45 m²  
 Sin Reservar 5384 m. 27537 m²  
 Lote: SE PROCEDE A RESERVAR EL AREA DE  
 BALANCE DE SITUACION CON UN VALOR DE  
 TERCEROS FISCAL Y MAYOR DE  
 DIEZ MIL DOLARES ESTAD.

DIRECTOR GENERAL DE INMUEBLES  
 MANUEL DOMESTICO  
 Director General



**00802**

PLANO DE SUBDIVISION DEPARTAMENTO SAN MARTIN N.º 28

NOMBRE DE LA PROPIEDAD: FRACCION 63 DEL FISCAL 3

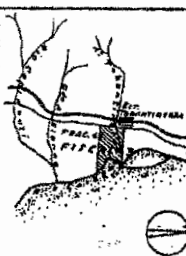
NOMBRE DEL PROPIETARIO: GOBIERNO DE LA PROVINCIA

TITULO INSCRITO EN LIBRO 17 del FOLIOS 385 A 387

CATASTRO N.º 4333

PLANOS CONVULSIONADOS

SELLADO



INDICIALIZAD

INMUEBLES

Este plano es válido en la medida que los lotes sean asignados al titular de la correspondiente, de acuerdo de adjudicación.

LES COPIA

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Número de Oficio: 313 D  
Sección: Oficina de la Gobernación



## CARTA DE SERVICIOS

RESOLUCION Nº 313 D

### COORDINACIÓN DE GESTIÓN OPERATIVA PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN ÁREA OPERATIVA XLV-SALTA CAPITAL

COORDINADOR GENERAL: Dr: FELIPE CALVET  
COORDINADOR REGION SANITARIA NORTE: Dr: JOSE H. RAMOS  
COORDINADOR REGION SANITARIA SUR: Lic. MARIA ELSA ARE  
COORDINADOR REGION SANITARIA OESTE: Dra: VIVIANA MOLINA  
COORDINADOR REGION SANITARIA ESTE: Dr: GUSTAVO BRAVO  
COORDINADOR DE GESTIÓN DE EMERGENCIA: Dr: JOSE M. GARCIA

### OFICINA CENTRAL DE GESTIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD

Domicilio: Bolívar 687-4400-Salta  
Teléfonos: 4316681 (Conmutador)  
4212710 (Fax)  
BASE DE S.A.M.E.C.: España 1350-Salta  
Teléfonos: 107 Discado gratuito  
4321000-4318081/82

### PROPÓSITO DE LA INSTITUCIÓN

Procurar la salud de la población para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva de la comunidad, hasta alcanzar comunidades saludables.

### MISIÓN

Promocionar la salud, prevenir enfermedades, brindar asistencia profesional para la recuperación de la salud, proveer asistencia médica en casos de urgencias-emergencias-catástrofes y contribuir a la organización de la comunidad para alcanzar el autocuidado.

LES COPIA

FINANCIEROS  
Numeración de Decretos y Decretos  
Secretaría de la Gobernación



RESOLUCION Nº 313 D

## **SERVICIOS BRINDADOS POR LAS UNIDADES OPERATIVAS**

Los servicios que se brindan tienden a resolver el 80 % de los problemas de salud a nivel local :

- ◆ Promoción de la salud a fin de prevenir la aparición enfermedades mediante acciones vinculadas con: controles de salud, esquemas de vacunas, saneamiento ambiental y educación para la salud.
- ◆ Atención de Enfermería: aplicación de vacunas para prevenir: tuberculosis, hepatitis A, poliomielitis, difteria, tétanos, tos convulsa, sarampión, parotiditis, rubéola, etc. Controles antropométricos: peso, talla. Nebulizaciones. Curaciones. Control de signos vitales: tensión arterial, temperatura, frecuencia respiratoria, pulso. Atención de urgencias y emergencias.
- ◆ Captación y control del embarazo y puerperio.
- ◆ Control del crecimiento y desarrollo de los niños menores de 6 años.
- ◆ Asistencia profesional a la población mediante las especialidades: pediatría, clínica médica, tocoginecología, medicina familiar y general, nutrición, odontología, psicología, fonoaudiología, bioquímica, enfermería y servicio social.
- ◆ Visitas domiciliarias por Agentes sanitarios.
- ◆ Servicios de estudios complementarios: laboratorio de análisis clínicos y bacteriología, laboratorio de citodiagnóstico y colposcopia, ecografía, monitoreo fetal.
- ◆ Derivaciones a servicios de mayor complejidad mediante SAMEC.
- ◆ Atención de urgencias y emergencias a través de sistemas de guardias en los Centros de Salud Cabeceras de región, que son los que cuentan con Unidades de emergencias.
- ◆ Detección y tratamientos de patologías crónicas como Hipertensión Arterial, Diabetes.
- ◆ Capacitación mediante actividades de Educación para la Salud a: miembros del Equipo de salud, Personal incorporado por el Plan de Jefes y Jefas de Hogar, Instituciones barriales tales como: Escuelas, Centros vecinales, Comedores infantiles o comunitarios, Guarderías, y a los integrantes de los Consejos Asesores Sanitarios.
- ◆ Formación de Recurso Humano con orientación en Atención Primaria a través de las Residencias de Psicología comunitaria, Medicina Familiar y pasantías de profesionales, técnicos y enfermeros.
- ◆ Recepción de Quejas, Reclamos y Sugerencias de los ciudadanos ya sea en los Buzones o en libros o cuadernos habilitados en cada unidad para tal fin.

**ESCOPIA**

MINISTERIO DE SALUD  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y DECRETOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



RESOLUCION Nº 313 **D**

## **INDICADORES DE CALIDAD**

Se evalúa la calidad de los servicios por la Coordinación Operativa de mediante:

### Indicadores de proceso:

- ◆ Controles de los procesos y subprocesos vinculados con la producción de los servicios.
- ◆ Planificación en cada unidad operativa de proyectos de acuerdo a las prioridades de la comunidad asistida o bajo responsabilidad.
- ◆ Evaluaciones semestrales del avance en la ejecución de los proyectos programados.
- ◆ Auditoria de Historias clínicas.

### Indicadores de resultados:

- ◆ Sondeo de opinión del cliente interno.
- ◆ Nº de quejas en cada región vs. Nº de quejas resueltas en plazos estipulados.

## **NUESTRO COMPROMISO**

Para el año 2003 nos comprometemos a:

- ◆ Determinar los puntos críticos de cada uno de los procesos y subprocesos de los servicios brindados a fin de realizar ciclos de mejoras a corto, mediano y largo plazo según lo determine el equipo de salud, tendientes a alcanzar mejores niveles de satisfacción del paciente-usuario-cliente.
- ◆ Capacitación a cargo de las distintas Unidad de Gestión de los distintos efectores en temas vinculados a la Estrategia de Atención Primaria, Actualización de procesos de atención normatizados, a Sistema de información (para mejorar la calidad de información generada por cada servicio en cada unidad)

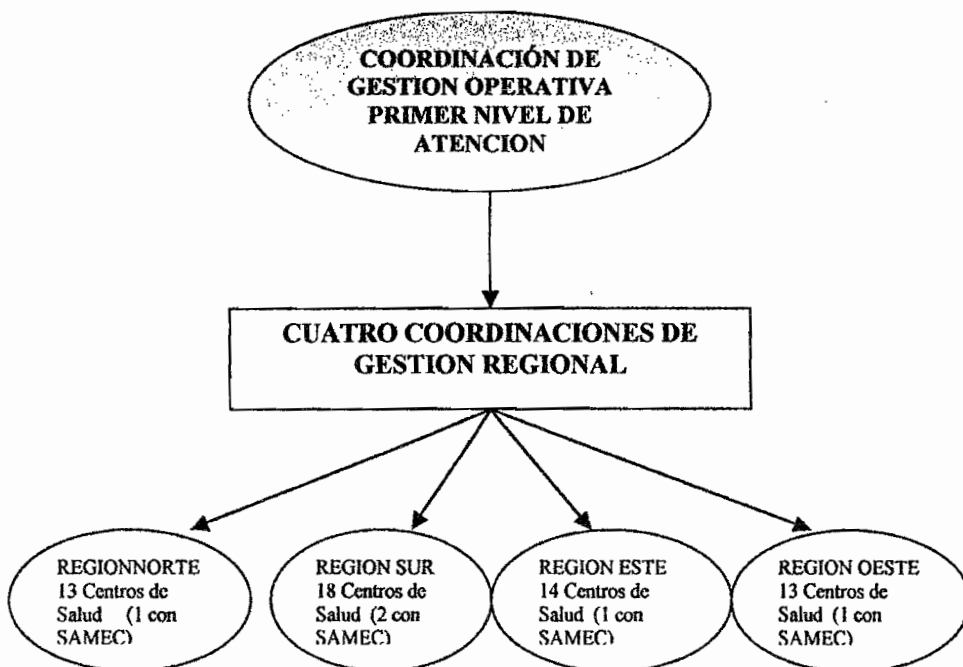
**ES COPIA**

RINA R. DE TORRES  
Numeración de Leyes y Decretos  
Secretaría Gral. de la Gobernación



**NUESTRA ORGANIZACION**

RESOLUCION N° 313 **D**



Cada Centro de Salud (58 en total ) es una **unidad operativa** con distintas posibilidades de capacidad de respuestas según los diferentes servicios. Todas las actividades se realizan bajo la Estrategia de Atención Primaria y respondiendo a la Política de Salud.

**NOMINA DE CENTROS DE SALUD SEGÚN REGION Y TIPO DE SERVICIOS QUE BRINDA A LA COMUNIDAD**

**REGION NORTE**

**COORDINADOR Dr.: JOSE RAMOS**

CENTRO DE SALUD	JEFE DE PROGRAMA	DOMICILIO	TELEFONO	SERVICIOS QUE BRINDA
N° 5 B° Castañares Viejo	Dra: VIVIANA ORTIZ DE MENDOZA	BALCARCE 1899	0387-4394115	<p><b>ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO:</b> Lunes a viernes de 7 a 13 hs.</p> <p><b>ENFERMERIA:</b> Lunes a viernes de 7 a 19 hs.</p> <p><b>PEDIATRIA:</b> Lunes-martes y jueves: 7 a 13 hs. Y de 15 a 18hs.</p> <p><b>Miércoles y viernes:</b> de 13 a 19 hs.</p> <p><b>CLINICA MEDICA:</b> Lunes-miércoles y viernes: 11,40 a 13,40 hs.</p> <p><b>Martes:</b> 1 a 10 hs y 14 a 19 hs.</p> <p><b>Jueves:</b> 12 a 19 hs.</p> <p><b>TOCOGINECOLOGIA:</b> Lunes a Jueves: 7 a 13 hs.</p> <p><b>Viernes:</b> 8,30 a 14,30 hs.</p> <p><b>Martes y viernes:</b> 13 a 19 hs.</p> <p><b>NUTRICION:</b> Martes y jueves: 14 a 19 hs.</p> <p><b>PSICOLOGIA:</b> Martes y Jueves: 7 a 13 hs.</p> <p><b>ODONTOLOGIA:</b> Lunes a viernes: 7 a 13hs y 13 a 19 hs. Con Asistente Dental: Lunes a viernes: 7 a 12,30 hs. Y 13 a 17 hs.</p> <p><b>SERVICIO SOCIAL:</b> Martes y Jueves: 7 a 12,30hs. Y 13 a 17 hs.</p> <p><b>PERSONAL DE SERVICIO:</b> Lunes a viernes: de 6,30 a 19 hs.</p>
N° 10 B° 20 de Febrero	Dr: RUBEN GUAYMAS GÜEMES	O'HIGGINS 1550	0387-4210189	<p><b>ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO:</b> Lunes a viernes: 7 a 13 hs y 13 a 21 hs.</p> <p><b>ENFERMERIA:</b> Lunes a viernes de 7 a 21 hs.</p> <p><b>Sábado y domingo:</b> de 7 a 22 hs.</p> <p><b>PEDIATRIA:</b> Lunes a viernes: 7 a 13hs y 14 a 17 hs.</p> <p><b>Sábado:</b> 8 a 11,30 hs.</p> <p><b>CLINICA MEDICA:</b> Lunes-miércoles y viernes: 7 a 13 hs.</p> <p><b>TOCOGINECOLOGIA:</b> Lunes-martes-miércoles y viernes: 7 a 13 hs</p> <p><b>Jueves:</b> 8,30 a 14,30 hs.</p> <p><b>ECOGRAFO:</b> Lunes a viernes: 7 a 13 hs.</p> <p><b>NUTRICION:</b> Lunes a viernes: 7 a 13 hs.</p> <p><b>ODONTOLOGIA:</b> Lunes a viernes: 7 a 13 hs. Y 14 a 18 hs. Con Asistente Dental: lunes a viernes de 7 a 13 hs.</p> <p><b>SERVICIO SOCIAL:</b> Martes y jueves: 7 a 12 hs.</p> <p><b>Lunes a viernes:</b> 8 a 11,30 hs.</p> <p><b>PERSONAL DE SERVICIO:</b> Lunes a viernes de 7 a 13 hs.</p> <p><b>MEDICO CABECERA DE PROFE:</b> Lunes a Viernes de 14,15 a 17,15 hs.</p> <p><b>RESIDENCIA DE PSICOLOGIA COMUNITARIA:</b> si</p> <p><b>ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO:</b> Lunes a viernes: 7 a 13 hs. Y 13 a 19 hs.</p> <p><b>ENFERMERIA:</b> Lunes a viernes de 7 a 21 hs.</p>
N° 11 B° Ciudad del Milagro.	Dra: CELIA JUJZ DE TROGLIERO	J.C. SANCHEZ Y J. MAYO	0387-4254370	<p><b>ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO:</b> Lunes a viernes: 7 a 13 hs. Y 13 a 19 hs.</p> <p><b>ENFERMERIA:</b> Lunes a viernes de 7 a 21 hs.</p>

RESOLUCION N° 313

SECRETARÍA DE  
Gobierno y Decretos  
de la Gobernación



*[Handwritten signature]*

ES COPIA

RIVERA DE TORRES  
Numeración de Leyes y Decretos  
Secretaría Civil de la Gobernación

RESOLUCION Nº 313 D



<p>Nº 14 Bº Miguel Ortíz</p>	<p>Dr: ALEJANDRO MINUZZI</p>	<p>JURAMENTO 238</p>	<p>RADIO</p>	<p>Sábado y domingo de 7 a 22 hs. PEDIATRIA: Lunes-martes-jueves y viernes: 7 a 13 hs. Miércoles: 7 a 19 hs. CLINICA MEDICA: Lunes-martes-miércoles y jueves: 7 a 13 hs. Lunes y martes: 16 a 19 hs. Jueves y viernes: 13 a 19 hs. TOCONECOLOGIA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs y 13,15 a 19,15 hs. Martes y miércoles: 14 a 19 hs. NUTRICION: Lunes y Miércoles: 8 a 16 hs. PSICOLOGIA: Viernes: 7 a 13 hs. Lunes y jueves: 14 a 17 hs. ODONTOLOGIA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs. Martes y jueves: 14 a 18 hs. Con Asistente Dental de lunes a viernes de 7 a 13 hs. PERSONAL DE SERVICIO: Lunes a viernes: 7 a 13 hs y 13,30 a 19,30 hs. RESIDENCIA DE PSICOLOGIA COMUNITARIA: si ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO: Lunes a viernes: 7 a 13 hs. y 13 a 19 hs. ENFERMERIA: Lunes a domingo 24 hs PEDIATRIA: Lunes a viernes: 7 a 12 hs. Lunes y miércoles: 14 a 19 hs. Martes-jueves y viernes: 14 a 18 hs. CLINICA MEDICA: Lunes-miércoles y viernes: 7 a 13 hs. Martes: 8,15 a 13, 15hs. Jueves: 8 a 12 hs. TOCONECOLOGIA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs. Martes-miércoles y jueves: 14 a 18 hs. NUTRICION: Lunes y martes: 7,30 a 16,30hs. Viernes: 7,30 a 15,30 hs. SERVICIO SOCIAL: Lunes-miércoles y jueves: 7 a 12 hs. ODONTOLOGIA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs. y 13 a 19 hs. Con Asistente Dental de lunes a viernes de 24 a 19 hs. MEDICO CABECERA DE ProFe: Lunes-martes-jueves y viernes 10 a 12 hs. Lunes a jueves: 16 a 20 hs. Sábado de 9 a 13 hs. LABORATORIO UNILAB: Lunes y miércoles: 7,30 a 9,30 hs. PERSONAL DE SERVICIO: Lunes a Viernes de 7 a 13 hs. ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO: Lunes a viernes: de 7 a 13 hs y de 13 a 19 hs. ENFERMERIA: Lunes a domingo 24 hs BASE DE UNIDAD DE EMERGENCIA: lunes a domingo 24 hs PEDIATRIA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs. Lunes a jueves: 14 a 18 hs y los viernes hasta las 19 hs. CLINICA MEDICA: Lunes-jueves y viernes: 7 a 13 hs. Lunes a viernes: 13 a 19 hs. TOCONECOLOGIA: Lunes: 8 a 14 hs. Martes a viernes: 7 a 13 hs. Lunes-miércoles y viernes: 17,30 a 21,30 hs.</p>
<p>Nº 15 Bº Castañares Nuevo</p>	<p>Dr: SILVIA CHERMULAS</p>	<p>AV. HUOSSAY Y H. CANEPA</p>	<p>0387-4254370</p>	<p>ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO: Lunes a viernes: 7 a 13 hs. y 13 a 19 hs. ENFERMERIA: Lunes a domingo 24 hs BASE DE UNIDAD DE EMERGENCIA: lunes a domingo 24 hs PEDIATRIA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs. Lunes a jueves: 14 a 18 hs y los viernes hasta las 19 hs. CLINICA MEDICA: Lunes-jueves y viernes: 7 a 13 hs. Lunes a viernes: 13 a 19 hs. TOCONECOLOGIA: Lunes: 8 a 14 hs. Martes a viernes: 7 a 13 hs. Lunes-miércoles y viernes: 17,30 a 21,30 hs.</p>

*[Handwritten signature]*

RESOLUCION Nº 313 D

LES COPIA

MINISTRO DE TORRES  
 Número de Leyes y Decretos  
 Secretaría de la Gobernación



<p>NUTRICION: Lunes a viernes: 13 a 19 hs.                  PSICOLOGIA: Lunes-martes y jueves: 7 a 13 hs.                  Miércoles: 7 a 11 hs.                  Martes y viernes: 14 a 17 hs.                  FONOAUDILOGIA: Lunes-miércoles y viernes: 7 a 13 hs.                  Martes y jueves: 13 a 19 hs.                  SERVICIO SOCIAL: Lunes a viernes: 7,30 a 12,30 hs y 14 a 18 hs.                  ODONTOLOGIA: Lunes a viernes: 7,30 a 12,30 hs. y 14 a 18 hs. Con                  Asistente Dental lunes a viernes de 7,30 a 12,30 y 14 a 18 hs.                  MEDICO CABECERA DE PROFE: Lunes a viernes: 14 a 20 hs.                  LABORATORIO BIOQUIMICO: Lunes a viernes: 8 a 20 hs. Con Técnico                  lunes a viernes 7,30 a 13,30 hs. Lunes a jueves: 14 a 19 hs. y viernes: 14 a                  18 hs.                  PERSONAL DE MANTENIMIENTO: Lunes a viernes: de 7 a 13 y 13 a                  19 hs. Sábado: 7 a 17 hs.                  RESIDENCIA DE PSICOLOGIA COMUNITARIA, si                  ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO: lunes a viernes: 7 a 13 hs.                  ENFERMERIA: Lunes a domingo 24 hs                  GUARDIA MEDICA: Sábados y domingos.                  PEDIATRIA: Lunes: 9 a 15 hs. y 17,15 a 19,15 hs.                  Martes a viernes: 7 a 13 hs.                  Martes: 13,15 a 19,15 hs.                  Viernes: 12 a 18 hs.                  CLINICA MEDICA: Miércoles: 7 a 16 hs. y viernes: 7 a 15 hs.                  TOCONECOLOGIA: Lunes-miércoles y jueves: 7 a 12 hs.                  Viernes: 12 a 18 hs.                  NUTRICION: Martes a viernes: 7 a 13 hs.                  ODONTOLOGIA: Lunes a viernes: 7 a 13 y 13 a 19 hs. Con Asistente                  Dental de lunes a viernes de 7 a 12,30 y de 14 a 18 hs.                  LABORATORIO UNILAB: Jueves 7,30 a 9,30 hs.                  SERVICIO DE MANTENIMIENTO: Lunes a viernes: 7 a 13 hs.                  Lunes-miércoles y viernes: 16 a 19 hs.                  ENFERMERIA: Lunes a viernes de 7 a 19 hs.                  Sábado y domingo de 8 a 22 hs.                  MEDICINA GENERAL: Lunes a jueves: 9 a 15,30 hs.                  Viernes: 9 a 15 hs.                  NUTRICION: 7 a 13 HS.                  LABORATORIO UNILAB: Jueves: 7,30 a 9,30 hs.</p>		<p>03874921931</p>	<p>SAN MARTIN 2202, ESQ.                  J.C. DAVALOS</p>	<p>Nº 24 Vº San Lorenzo</p>
<p>Dr: FEDERICO MARNOLI</p>	<p>ELIDA BUN</p>	<p>FINCA LAS COSTAS</p>	<p>0387-4361284</p>	<p>Nº 30 Vº Las Costas</p>
<p>Dra: AMALIA SEGOVIA</p>	<p>12 DE OCTUBRE 2100</p>	<p>0387-4218247</p>	<p>ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO: Lunes a viernes: 7 a 13                  hs.                  ENFERMERIA: Lunes a viernes de 7 a 19hs                  PEDIATRIA: Lunes a viernes: 7 a 13,30 hs.                  CLINICA MEDICA: Martes y jueves: 7 a 13 hs.                  TOCONECOLOGIA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs. Y 14 a 19 hs.                  NUTRICION: Lunes-miércoles y viernes: 7,30 a 18,30 hs                  SERVICIO SOCIAL: Lunes-miércoles y viernes: 7 a 12,30hs y 13,30 a 17                  hs.</p>	<p>Nº 39 Vº Luján</p>

*[Handwritten signature]*



ES COPIA

SECRETARÍA DE TORRES  
Número de Leyes y Decretos  
Secretaría de la Gobernación

RESOLUCION Nº 313 D



Nº 41 Bº Tres Cerritos	Dra: DELIA COZZA DE LAMAS	LOS JUNCOS Y LOS OMBUES	0387-4394256	<p><b>BIOQUÍMICA:</b> Lunes y miércoles: 7 a 11 hs y 16 a 18 hs. Martes y jueves 7 a 10 hs. Viernes: 7 a 13 hs. <b>MEDICO CABECERA DE PROFE:</b> Lunes a viernes: 17 a 18.30 hs. <b>LABORATORIO UNILAB:</b> Jueves: 7.30 a 9.30 hs. <b>ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO:</b> Lunes a viernes: 7 a 13hs. Y 13 a 19 hs. <b>ENFERMERIA:</b> Lunes a Viernes de 7 A 19 hs <b>PEDIATRIA:</b> Lunes: 7 a 13 hs. Y 13 a 19 hs. Martes y jueves: 7 a 13 hs. Y 14 a 18,30 hs. Miércoles y viernes: 7 a 13 hs y 14 a 17 hs. <b>CLINICA MEDICA:</b> Lunes: 7 a 10 hs. y 14 a 19 hs. Viernes: 8 a 10 hs. y 17 a 19 hs. <b>TOCGINECOLOGIA:</b> Lunes y martes: 13,15 a 19 hs. Miércoles y viernes: 13 a 18 hs. Jueves: 13,15 a 18,15 hs. <b>NUTRICION:</b> Martes y jueves: 7,30 a 12,30 hs. y 14,30 a 18,30 hs. <b>PSICOLOGIA:</b> Lunes-miércoles y viernes: 7 a 13 hs. <b>PERSONAL DE SERVICIO:</b> Lunes a viernes: 14 a 20 hs. <b>LABORATORIO UNILAB:</b> Miércoles: 7.30 a 9.30 hs. <b>ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO:</b> Lunes a viernes: 10 a 19 hs. <b>ENFERMERIA:</b> Lunes a viernes de 7 a 19 hs. <b>PEDIATRIA:</b> Lunes: 7 a 19 hs. Martes-miércoles y viernes: 7 a 13 hs. Jueves: 8,15 a 17,15 hs. <b>MEDICINA GENERAL:</b> Lunes: 7 a 13 hs. Martes y jueves: 13 a 19 hs. Miércoles: 7 a 8,30 hs y 13 a 18,30 hs. Viernes 8,15 a 10,10 hs y 14 a 17 hs. <b>TOCGINECOLOGIA:</b> Lunes y viernes: 7 a 15 hs. Martes: 7 a 19 hs. Miércoles y jueves: 7 a 14 hs. <b>NUTRICION:</b> Lunes y miércoles: 7 a 13 hs. <b>PSICOLOGIA:</b> Lunes-miércoles y jueves: 7 a 13 hs. y 14 a 17 hs. <b>LABORATORIO UNILAB:</b> Jueves: 7,30 a 9,30 hs. <b>PERSONAL DE SERVICIO:</b> Lunes a viernes: 7 a 15 hs y 13 a 19hs. <b>RESIDENCIA DE PSICOLOGIA COMUNITARIA:</b> Si <b>ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO:</b> Lunes a viernes: 7 a 13 hs. y 13 a 19 hs. <b>ENFERMERIA:</b> Lunes a viernes de 7 a 19 hs. <b>PEDIATRIA:</b> Lunes a viernes: 7 a 13 hs. <b>CLINICA MEDICA:</b> Lunes: 7 a 15 hs. Miércoles 7 a 14 hs. <b>MEDICINA GENERAL:</b> Lunes: 8,30 a 14 hs Martes: 7 a 13 hs. Miércoles y viernes: 8,30 a 15 hs. Jueves: 7,30 a 15 hs.</p>
Nº 47 Bº Roberto Romero	Dr: RAMIRO FEDERICO OCAÑA	MANZANA B PARCELA 11 B	RADIO	
Nº 49 Bº Gral Belgrano	Dra: MONICA BROKOWSKI	LOS ARAUCANOS S/N	0387-4250300	

RESOLUCION N°

313 **D**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES Y DECRETOS  
 SECRETARÍA DE GOBIERNO

<p>N° 55 B° 17 de Octubre</p>	<p>Dra: CARMEN CLARA NIETO</p>	<p>MANZANA 387- LOTE 22</p>	<p>0387-4254372</p>	<p><b>TOCOGINECOLOGIA:</b> Lunes a viernes: 15 a 18 hs.  <b>MEDICO CABECERA DE PROFE:</b> Lunes: 16 a 19 hs.                  Martes-miércoles y jueves: 15 a 19 hs.                  Viernes: 14 a 19 hs.  <b>ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO:</b> lunes a viernes: 7 a 13 hs.  <b>ENFERMERIA:</b> Lunes a viernes de 7 a 19 hs.                  Sábado y domingo de 7 a 22hs.  <b>PEDIATRIA:</b> Lunes a viernes: 7 a 13 hs y 13 a 19 hs.  <b>CLINICA MEDICA:</b> Lunes-martes y miércoles: 7 a 13 hs.                  Viernes: 8,30 a 13,30 hs. y 15 a 19 hs.  <b>TOCOGINECOLOGIA:</b> Lunes a viernes: 7 a 13 hs. y 14 a 19 hs.  <b>NUTRICION:</b> Lunes y martes: 12 a 18 hs.                  Jueves 7 a 12 hs.  <b>LABORATORIO UNILAB:</b> Lunes y jueves: 7,30 a 9,30 hs.  <b>AGENTES SANITARIOS:</b> 5 Agentes.</p>
<p>N° 59 V° Palmeritas.</p>	<p>Lic: NORMA DEL VALLE CEJAS</p>	<p>MANZANA 109 A, 5° ETAPA</p>	<p>RADIO</p>	<p><b>ENFERMERIA:</b> Lunes a Viernes de 7 a 19 hs.  <b>PEDIATRIA:</b> Lunes: 7 a 13 hs y 10 a 17 hs.                  Martes y viernes: 7 a 13 hs.                  Miércoles: 7 a 13 hs y 11 a 16 hs.                  Jueves: 7 a 14 hs. y 13 a 19 hs.  <b>TOCOGINECOLOGIA:</b> Lunes y viernes: 8 a 13 hs.                  Miércoles: 13 a 19 hs.  <b>NUTRICION:</b> lunes a viernes 10 a 16 hs.  <b>ODONTOLOGIA:</b> Lunes a viernes: 7 a 13 hs.  <b>LABORATORIO UNILAB:</b> Miércoles: 7,30 a 9,30 hs.  <b>AGENTE SANITARIO:</b> 1 Agente</p>



*[Handwritten signature]*

ES COPIA

MINISTERIO DE INTERIORES  
Numeración de Decretos  
Secretaría de Gobernación

RESOLUCION N°

313

D



REGION SUR

COORDINADORA LIC. MARIA ELSA ARE

<p>N° 8 B° El Tribuno</p> <p>Dr:</p> <p>FRANCISCO PEÑA</p>	<p>LOS ANDES S/N</p> <p>0387-4241412</p>	<p>Dr:</p> <p>NANCY HERRERA</p> <p>RIO CARAPARI 2200</p> <p>0387-4350191</p>
--	--	--

ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO: Lunes a viernes: 7 a 13 hs y 13 a 19 hs.

ENFERMERIA: Lunes a domingo 24 hs

PEDIATRIA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs.  
Lunes-miércoles y jueves de 13 a 19 hs.  
Viernes: 13 a 15 hs.

CLINICA MEDICA: Lunes-miércoles-jueves y viernes: 7 a 13 hs.

TOCOTRINECOLOGIA: Lunes-miércoles y viernes: 7 a 13 hs.  
Lunes y miércoles: 14 a 17 hs.

NUTRICION: Lunes 13,30 a 18,30hs.  
Martes: 8 a 13 hs.  
Miércoles: 13,30 a 17,30

PSICOLOGIA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs.

SERVICIO SOCIAL: Lunes-miércoles y viernes: 7 a 15 hs.

ODONTOLOGIA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs. Y 13 a 19 hs. Con Asistente Dental: Lunes a viernes: 7 a 12 hs y 14 a 18 hs.

PERSONAL DE SERVICIO: Lunes a viernes: 6 a 14 hs.

ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO: Lunes a viernes: 7 a 13 hs. y de 13 a 19 hs.

ENFERMERIA: Lunes a domingo 24 hs

BASE DE UNIDAD DE EMERGENCIA: 24 hs.

PEDIATRIA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs.  
Lunes: 13 a 19hs. Jueves: 13 a 15 hs. Miércoles y viernes: hasta 14 hs.

CLINICA MEDICA: Lunes-miércoles-jueves y viernes: 7,30 a 17,30 hs.  
Martes: 14 a 19 hs.

TOCOTRINECOLOGIA: Lunes-miércoles y viernes: 8 a 13 hs.

NUTRICION: Martes y jueves: 7 a 13 hs.  
Lunes-miércoles y viernes: 13 a 19 hs.

FONOAUDIOLOGIA: lunes y miércoles: 13 a 19 hs.  
Viernes: 7 a 13 hs.

ODONTOLOGIA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs.  
Lunes-miércoles y viernes: 14 a 18 hs.  
Martes y jueves: 14 a 17,30hs. Con Asistente Dental de lunes a viernes: 7,30 a 12,30 hs y 14 a 18 hs.

LABORATORIO BIQUIMICO: lunes a viernes: 7 a 19 hs. Con Técnico en laboratorio: lunes a viernes: 7 a 18 hs.

PERSONAL DE SERVICIO: Lunes a viernes: 6 a 13 hs. y 13 a 19 hs.

RESIDENCIA DE PSICOLOGIA COMUNITARIA: si

ES COPIA

REGION DE TORRES  
Numeración Ord. Leyes y Decretos  
Secretaría de la Gobernación

RESOLUCION Nº 313



<p>Nº 16 Bº Santa Ana I</p>	<p>Dra:</p> <p>GLADYS SUSANA TORRES</p>	<p>AVENIDA 2 Nº 518</p>	<p>0387-4291171</p>	<p><u>ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO:</u> Lunes a viernes: 7 a 13 hs. y 14 a 20 hs.</p> <p><u>ENFERMERIA:</u> Lunes a domingo 24 hs</p> <p><u>GUARDIA MEDICA:</u> Lunes a domingo de 20 a 8 hs.</p> <p><u>PEDIATRIA:</u> Lunes: 8 a 12 hs y 15 a 18,30hs.</p> <p>Martes: 16,15 a 20,15 hs.</p> <p>Miércoles: 15 a 18,30 hs.</p> <p>Jueves: 15 a 18 hs.</p> <p>Viernes: 15,15 a 19,15 hs.</p> <p><u>CLINICA MEDICA:</u> Lunes: 13.30 a 19.30 hs.</p> <p>Martes y jueves: 8 a 14 hs.</p> <p>Miércoles: 15 a 21 hs.</p> <p>Viernes: 13 a 19 hs.</p> <p><u>TOCOGINECOLOGIA:</u> Lunes a viernes: 7 a 13 hs.</p> <p>Martes y Jueves: 14 a 17 hs.</p> <p><u>NUTRICION:</u> Lunes: 7 a 18 hs.</p> <p>Jueves de 7 a 12 hs.</p> <p><u>PSICOLOGIA:</u> Lunes, miércoles y viernes: 7 a 13 hs.</p> <p><u>ODONTOLOGIA:</u> Lunes a viernes: 7 a 13 hs. y 13 a 19 hs., con Asistente Dental: 7,30 a 12,30 hs. y 14 a 18 hs.</p> <p><u>LABORATORIO BIOQUIMICO:</u> Lunes a viernes: 7 a 13 hs. y 13 a 19 hs., con Técnicos de Lab.: de Lunes a Viernes: 7 a 13 hs y 14 a 20 hs.</p> <p><u>PERSONAL DE SERVICIO:</u> Lunes a viernes: 13 a 19 hs.</p> <p><u>MEDICO CABECERA DE PROFE:</u> Martes a viernes: 18 a 22 hs.</p>
<p>Nº 17 Bº San Remo</p>	<p>Dra:</p> <p>RAMON ALVAREZ</p>	<p>MAR MEDITERRANEO 238</p>	<p>0387-470480</p>	<p><u>ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO:</u> Lunes a viernes : 7 a 13 hs.</p> <p><u>ENFERMERIA:</u> Lunes a domingo 24 hs</p> <p><u>PEDIATRIA:</u> Lunes y jueves: 7 a 13 hs. y 13 a 16,30 hs.</p> <p>Martes: 8,30 a 13 y 13hs. a 16,30 hs.</p> <p>Miércoles: 8,30 a 13 hs y 13 a 19 hs.</p> <p>Viernes: 8,30 a 13 hs y 13 a 15 hs.</p> <p><u>CLINICA MEDICA:</u> Lunes, martes y miércoles: 7 a 13 hs.</p> <p>Miércoles y viernes: 8,15 a 14,15 hs.</p> <p>Lunes y miércoles: 15,30 a 18,30 hs</p> <p><u>TOCOGINECOLOGIA:</u> Lunes a viernes: 7 a 13 hs.</p> <p><u>NUTRICION:</u> Lunes: 7 a 15 hs.</p> <p>Miércoles: 7 a 18 hs.</p> <p>Viernes: 7 a 14 hs.</p> <p><u>PSICOLOGIA:</u> Martes, miércoles y viernes: 13 a 19 hs.</p> <p><u>ODONTOLOGIA:</u> Lunes a viernes: 7 a 12,30 hs.</p> <p>Lunes, miércoles y jueves: 14 a 17,30 hs.</p> <p><u>MEDICO CABECERA DE PROFE:</u> Lunes, miércoles y viernes: 15,30 a 18,30 hs</p> <p><u>PERSONAL DE SERVICIO:</u> 7 a 13 hs. y 14,15 a 20,15 hs.</p>
<p>Nº 25 Bº San Luis</p>	<p>Dra:</p> <p>ALBERTO CAJAL CARO</p>	<p>RUTA 51, KM 9, CAMINO A QUIJANO</p>	<p>0387-4998096</p>	<p><u>ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO:</u> Lunes a viernes: 7,30 a 13,30 hs.</p>

Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.

RESOLUCION Nº

313 **D**

ESCUELA  
 RHA  
 Número  
 Secretar



Nº 27 B <sup>a</sup> Intersindical	Dr: SERGIO CUEVAS	RADIO SPLENDID Y ROBERTO ROMERO	0387-240899	<p><u>ENFERMERIA</u>: Lunes a viernes de 7 a 19 hs  <u>MEDICINA GENERAL</u>: Lunes: 7 a 12,30 hs y 14 a 17 hs.      Martes: 7 a 9,30 hs y 13 a 16 hs.      Miércoles y jueves: 7 a 12,30 hs.      Viernes: 7 a 12 hs.  <u>TOCOGINECOLOGIA</u>: Martes a viernes: 10,30 a 12, 30 hs.  <u>LABORATORIO UNILAB</u>: Viernes: 7,30 a 9,30 hs.  <u>PERSONAL DE SERVICIO</u>: 13 a 19 hs.  <u>ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO</u>: 7 a 21 hs.</p> <p><u>ENFERMERIA</u>: Lunes a domingo 24 hs  <u>BASE DE UNIDAD DE EMERGENCIA</u>: 24 hs.  <u>PEDIATRIA</u>: Martes, jueves y viernes: 8 a 12 hs.  <u>CLINICA MEDICA</u>: Lunes: 7 a 13 hs.      Martes: 8,15 y 15,15 hs.      Miércoles: 8,30 a 13,30 hs.      Jueves: 7 a 14 hs.      Viernes: 7 a 14 hs.</p> <p><u>TOCOGINECOLOGIA</u>: Lunes y viernes: 7 a 13 hs.      Martes y jueves: 13 a 19 hs. Miércoles: 7 a 13 hs.  <u>NUTRICION</u>: Miércoles y viernes: 7 a 13 hs.  <u>PSICOLOGIA</u>: Lunes: 7 a 14 hs.      Miércoles: 13 20 hs.  <u>SERVICIO SOCIAL</u>: Martes y jueves: 7 a 15 hs.  <u>FONOAUDIOLOGIA</u>: Martes y jueves: 13 a 19 hs.  <u>ODONTOLOGIA</u>: Lunes a viernes: 7 a 13 hs. y 14 a 19 hs., con <u>Asistente dental</u>: de 7 a 13 hs. y 13 a 19 hs.  <u>MEDICO CABECERA DE PROFE</u>: Lunes, martes, jueves y viernes: 15 a 19 hs.</p> <p><u>LABORATORIO BIQUIMICO</u>: Lunes a viernes: 8 a 19 hs.  <u>PERSONAL DE SERVICIO</u>: Sábado y domingo: 7 a 22 hs.  <u>ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO</u>: Lunes, miércoles y viernes: 7 a 13 hs.      Martes a jueves: 7 a 18 hs.</p> <p><u>ENFERMERIA</u>: Lunes a domingo 24 hs  <u>PEDIATRIA</u>: Lunes a jueves: 7 a 13 hs y 13 a 19 hs., Viernes: 7 a 13 hs.  <u>CLINICA MEDICA</u>: Miércoles y jueves: 14 a 20 hs.  <u>TOCOGINECOLOGIA</u>: Lunes a viernes: 7 a 13 hs.  <u>NUTRICION</u>: Lunes, miércoles y viernes: 8 a 14 hs.  <u>ODONTOLOGIA</u>: Lunes a viernes: 7 a 13 hs.      Martes y jueves: 14 a 17,30 hs., Con <u>Asistente Dental</u>: lunes a viernes: 7 a 13 hs.</p> <p><u>ECOGRAFIA</u>: Martes y jueves: 7 a 13 hs.  <u>LABORATORIO CITODIAGNOSTICO</u>: Martes: 7 a 13 hs. y 8,30 y 14, 30 hs., con Técnico: Martes: 7 a 15 hs. Viernes: 7 a 16 hs.  <u>LABORATORIO UNILAB</u>: Martes y viernes: 7,30 y 9,30 hs.  <u>PERSONAL DE SERVICIO</u>: Lunes a viernes: 7 a 20 hs.      Sábado: 14 a 20 hs.      Domingo: 13 a 18 hs.</p>
Nº 29 Finca Independencia	Dr: RAFAEL FRAGOLA	AVENIDA FELIPE VARELA SN	0387-4350915	

*[Handwritten signature]*

ES COPIA

RINA P. TORRES  
Numeración Gral. Leyes y Decretos  
Secretaría Gral. de la Gobernación



<p>Nº 37 La Isla</p>	<p>Dra: NESTOR OSCAR BELLO</p>	<p>CAMINO A LA ISLA</p>	<p>RADIO</p>	<p>ENFERMERIA: Lunes a viernes de 7 a 19,30 hs PEDIATRIA: Lunes: 7 a 12,45 hs. Miércoles: 8,15 a 16 hs. Jueves: 8,15 a 12,45 hs. CLINICA MEDICA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs. TOCOTECNOLOGIA: Lunes y viernes: 13 a 18 hs. NUTRICION: Martes y jueves: 7 a 16 hs. LABORATORIO UNILAB: Martes: 8,30 a 9,30 hs. ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO: Lunes a viernes: 7 a 13 y 13 a 19 hs. ENFERMERIA: Lunes a domingo 24 hs PEDIATRIA: Lunes a jueves: 7 a 13 hs. y 14 a 17 hs. Viernes: 7 a 13 hs. y 14 a 16 hs. CLINICA MEDICA: Martes y jueves: 15,30 a 18,30 hs. TOCOTECNOLOGIA: Lunes a viernes: 9 a 10,30 hs. Martes a jueves: 14 a 18,30 hs. NUTRICION: Martes y jueves: 7 a 16 hs. Viernes: 7 a 15 hs. ODONTOLOGIA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs y 13 a 19 hs., con Asistente dental: lunes a viernes de 7 a 13 hs. MEDICO CABECERA DE PROFE: Viernes: 15 a 18 hs. LABORATORIO UNILAB: Viernes: 7,30 a 9,30 hs. PERSONAL DE SERVICIO: Lunes a viernes: 7 a 13 hs y 13 a 19 hs.</p>
<p>Nº 38 Vº Esmeralda</p>	<p>Dra: SUSANA RAMADAN</p>	<p>RUTA 51, KM 9, CAMINO A QUIJANO</p>	<p>0387-4998096</p>	<p>ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO: Lunes a viernes: 7 a 13 y 13 a 19 hs. ENFERMERIA: Lunes a domingo 24 hs PEDIATRIA: Lunes a jueves: 7 a 13 hs. y 14 a 17 hs. Viernes: 7 a 13 hs. y 14 a 16 hs. CLINICA MEDICA: Martes y jueves: 15,30 a 18,30 hs. TOCOTECNOLOGIA: Lunes a viernes: 9 a 10,30 hs. Martes a jueves: 14 a 18,30 hs. NUTRICION: Martes y jueves: 7 a 16 hs. Viernes: 7 a 15 hs. ODONTOLOGIA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs y 13 a 19 hs., con Asistente dental: lunes a viernes de 7 a 13 hs. MEDICO CABECERA DE PROFE: Viernes: 15 a 18 hs. LABORATORIO UNILAB: Viernes: 7,30 a 9,30 hs. PERSONAL DE SERVICIO: Lunes a viernes: 7 a 13 hs y 13 a 19 hs.</p>
<p>Nº 45 PROVIPO</p>	<p>Dra: JUAN CARLOS TOLABA</p>	<p>AVENIDA FELIPE VARELA Y CESAR PERDIGUERO</p>	<p>RADIO</p>	<p>ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO: Lunes a viernes: 7 a 13 y 13 a 19 hs. ENFERMERIA: Lunes a domingo 24 hs. PEDIATRIA: Lunes: 7 a 16 hs. Martes y jueves: 7 a 19 hs. Miércoles: 7 a 13 hs. Viernes: 7 a 15 hs. CLINICA MEDICA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs. GUARDIA MEDICA: Lunes a domingo de 20 a 8 hs NUTRICION: Lunes a viernes: 7,30 a 16,30 hs. PSICOLOGIA: Martes: 7 a 13 hs. ODONTOLOGIA: Lunes a jueves: 8 a 13 hs y 14 a 18 hs. Viernes: 8 a 13 hs. y 14 a 17 hs., con Asistente dental: 7,30 a 12,30 hs y 14 a 18 hs. MEDICO CABECERA DE PROFE: Lunes a viernes: 19 a 22 hs. LABORATORIO BIOQUIMICO: Lunes a viernes: 7 a 19 hs. Sábado: 9 a 14 hs., con Técnico en Lab: lunes a jueves de 7 a 16 hs y viernes de 7 a 15 hs.</p>
<p>Nº 46 Vº Morosini</p>	<p>Dra: ANA IRENE VACA</p>	<p>AVENIDA EL LIBANO ESQUINA SUIZA</p>	<p>0387-4230124</p>	<p>AGENTES SANITARIOS: 4 Agentes ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO: 7 a 13 hs. y 13,30 a 19,30 hs. ENFERMERIA: Lunes a viernes de 7 a 19 hs PEDIATRIA: Lunes a viernes: 7,30 a 16,30 hs y viernes: 8 a 16 hs. CLINICA MEDICA: Lunes a viernes: 13 a 19 hs. TOCOTECNOLOGIA: Lunes, miércoles y viernes: 14 a 18 hs.</p>

RESOLUCION Nº 313 **D**

ES COPIA

MINISTERIO DE INTERIORES  
 Numeración de Resoluciones y Decretos  
 Secretaría Gral. de la Gobernación



<p>Nº 50 COFRUTHOS</p>	<p>Dr: RAMIRO CHOKE</p>	<p>AVENIDA PARAGUAY Y SN</p>	<p>0387-4270603</p>	<p><u>NUTRICION:</u> Martes y jueves: 7 a 13 hs.  <u>ODONTOLOGIA:</u> Lunes a viernes: 7 a 13 hs.  <u>ENFERMERIA:</u> Lunes a sábado 7 a 12 hs y de 17 a 22 hs.  <u>MEDICINA GENERAL:</u> Lunes, martes y viernes: 7 a 13 hs.                  Miércoles y jueves: 16 a 22 hs.</p>
<p>Nº 51 Bº Limache</p>	<p>Dr: ALFREDO CORRADO</p>	<p>AVENIDA ABRAHAM RALLE S/N</p>	<p>0387-4242749</p>	<p><u>ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO:</u> Lunes a vier.: 7 a 13 hs.  <u>ENFERMERIA:</u> Lunes a domingo 24 hs  <u>GUARDIA MEDICA:</u> Lunes a domingo de 20 a 8 hs.  <u>PEDIATRIA:</u> Lunes y miércoles: 7 a 18 hs.                  Martes y jueves: 7 a 14,30 hs.                  Viernes: 14 a 17 hs.  <u>CLINICA MEDICA:</u> Lunes a jueves: 14 a 17 hs.                  Viernes: 14 a 16 hs.  <u>MEDICINA GENERAL:</u> Lunes: 7 a 13 hs.                  Martes: 8,30 a 14,30 hs y 15 a 19 hs.                  Miércoles y jueves: 7 a 13 hs, y 15 a 19 hs.                  Viernes: 7 a 13 hs, y 15 a 17 hs.  <u>MEDICINA FAMILIAR:</u> Lunes a viernes: 7 a 14,30 hs.  <u>TOCONECOLOGIA:</u> Lunes, martes, jueves y viernes: 14 a 20 hs.  <u>SICOLOGIA:</u> Lunes: 7 a 13 hs                  Viernes: 7 a 13 hs y 14 a 20 hs.  <u>ODONTOLOGIA:</u> Lunes a viernes: 7 a 13 hs y 13 a 19 hs, con <u>Asistente dental</u>, de lunes a viernes de 7 a 13 y 13 a 19 hs.  <u>MEDICO CABECERA DE PROFE:</u> Lunes y miércoles de 14 a 18,30 hs.                  Martes: 13 a 16 hs.                  Viernes: 14 a 18 hs.  <u>LABORATORIO UNILAB:</u> Lunes y viernes: 7,30 a 9,30 hs.  <u>PERSONAL DE SERVICIO:</u> Lunes a viernes: 7 a 13 hs.  <u>AGENTES SANITARIOS:</u> 2 Agentes.</p>
<p>Nº 52 Bº Santa Cecilia</p>	<p>Dr: NORMA CARDOZO</p>	<p>AVENIDA FELIPE VARELA Nº 484                  Carlos C Xamena</p>	<p>0387-4351246</p>	<p><u>ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO:</u> Lunes a viernes: 7 a 13 hs. y 13 a 19 hs.  <u>ENFERMERIA:</u> Lunes a viernes de 7 a 19 hs.  <u>PEDIATRIA:</u> Lunes: 8 a 17,30 hs.                  Martes: 16 a 19 hs.                  Miércoles: 13 a 19 hs.                  Jueves: 7 a 13 hs.                  Viernes: 14 a 19 hs.  <u>TOCONECOLOGIA:</u> Lunes y viernes: 8 a 14 hs.  <u>CLINICA MEDICA:</u> Martes y miércoles: 15,15 a 19 hs.                  Viernes: 15,45 a 18 hs.  <u>NUTRICION:</u> Martes y miércoles: 7 a 13 hs.                  Jueves 13 a 19 hs  <u>LABORATORIO UNILAB:</u> miércoles y viernes: 7,30 a 9,30 hs.  <u>ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO:</u> lunes a viernes: 7 a 13 hs.  <u>ENFERMERIA:</u> Lunes a domingo 24 hs  <u>PEDIATRIA:</u> Lunes: 8,30 a 17,30 hs.</p>
<p>Nº 53 Bº San Ignacio</p>	<p>Dr: CARLOS DIAZ NUPURI</p>	<p>MANZANA 38</p>	<p>0387-4351247</p>	<p><u>ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO:</u> lunes a viernes: 7 a 13 hs.  <u>ENFERMERIA:</u> Lunes a domingo 24 hs  <u>PEDIATRIA:</u> Lunes: 8,30 a 17,30 hs.</p>

*[Handwritten signature]*

ES COPIA

RINA...  
 Numeración...  
 Secretaría Gral...



<p>N° 57 B° Santa Ana II</p>	<p>Lic:  CLARA DEL MONTE</p>	<p>CALLE 5 ESQUINA CALLE 13</p>	<p>0387-4291189</p>	<p>Martes-miércoles y jueves: 8 a 17 hs.                  Viernes: 8 a 16 hs.                  MEDICINA GENERAL: Martes: 8,30 a 10,30 hs.                  Miércoles, jueves y viernes: 7 a 11 hs.                  TOCOPINECOLOGÍA: Martes y jueves: 10 a 16 hs.                  Miércoles y viernes: 14 a 20 hs.                  NUTRICION: Martes y jueves: 7 a 18 hs.                  ODONTOLOGÍA: Lunes a viernes: 8 a 12 hs. y 13 a 19 hs.                  PERSONAL DE SERVICIO: Lunes a viernes: 7 a 15 hs.                  AGENTES SANITARIOS: 3 Agentes.                  LABORATORIO UNILAB: Martes y viernes: 7,30 a 9,30 hs.                  ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO: Lunes a viernes: 7 a 13 hs y 13 a 19 hs.                  ENFERMERIA: Lunes a viernes de 7 a 19 hs.                  Sábado y domingo: 7 a 21 hs.                  TOCOPINECOLOGÍA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs.                  NUTRICION: Lunes, Miércoles y Viernes 7 a 13 hs.                  Martes y jueves: 13 a 19 hs.                  MEDICINA FAMILIAR: Lunes, martes, miércoles y viernes: 7 a 13,15 hs.                  Jueves: 8,15 a 13,15 hs.                  PERSONAL DE SERVICIO: Lunes a viernes: 7 a 13 hs.                  LABORATORIO UNILAB: Viernes: 7,30 a 9,30 hs.                  ENFERMERIA: Lunes a viernes de 7 a 19 hs.                  PEDIATRIA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs.                  Martes a jueves: 13 a 19 hs.                  Viernes: 14 a 18 hs.                  TOCOPINECOLOGÍA: Lunes y viernes: 7 a 15 hs.                  Miércoles: 7 a 14 hs.                  CLINICA MEDICA: Martes y viernes: 7 a 13 y 15 a 19 hs.                  NUTRICION: Lunes a viernes: 7 a 13 hs.                  ODONTOLOGÍA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs. y 13 a 19 hs., con Asistente dental: lunes a viernes 7 a 13 hs.                  LABORATORIO BIOQUIMICO: Lunes, martes y jueves: 7 a 12 y 14 a 18 hs.                  Miércoles: 7 a 16 hs.                  Viernes: 7 a 15 hs. Con Asistente Dental: de lunes a viernes de 7 a 13 hs.                  PERSONAL DE SERVICIO: Lunes a viernes: 8 a 14 hs.                  ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO: Lunes a viernes: 7 a 13 hs.                  ENFERMERIA: Lunes a viernes de 7 a 19 hs.                  PEDIATRIA: lunes a jueves: 7 a 16 hs                  Viernes: 7 a 15 hs.                  CLINICA MEDICA: Martes, miércoles y viernes: 15 a 19 hs.                  Jueves: 15 a 17 hs.                  TOCOPINECOLOGÍA: Martes: 7 a 13 hs.                  ODONTOLOGÍA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs. y 14 a 18 hs.</p>
<p>N° 61 B° Solidaridad</p>	<p>Dr:  PEDRO CATANIA</p>	<p>ROUTE 26 CAMINO A LA ISLA</p>	<p>RADIO</p>	<p>Martes-miércoles y jueves: 8 a 17 hs.                  Viernes: 8 a 16 hs.                  MEDICINA GENERAL: Martes: 8,30 a 10,30 hs.                  Miércoles, jueves y viernes: 7 a 11 hs.                  TOCOPINECOLOGÍA: Martes y jueves: 10 a 16 hs.                  Miércoles y viernes: 14 a 20 hs.                  NUTRICION: Martes y jueves: 7 a 18 hs.                  ODONTOLOGÍA: Lunes a viernes: 8 a 12 hs. y 13 a 19 hs.                  PERSONAL DE SERVICIO: Lunes a viernes: 7 a 15 hs.                  AGENTES SANITARIOS: 3 Agentes.                  LABORATORIO UNILAB: Martes y viernes: 7,30 a 9,30 hs.                  ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO: Lunes a viernes: 7 a 13 hs y 13 a 19 hs.                  ENFERMERIA: Lunes a viernes de 7 a 19 hs.                  Sábado y domingo: 7 a 21 hs.                  TOCOPINECOLOGÍA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs.                  NUTRICION: Lunes, Miércoles y Viernes 7 a 13 hs.                  Martes y jueves: 13 a 19 hs.                  MEDICINA FAMILIAR: Lunes, martes, miércoles y viernes: 7 a 13,15 hs.                  Jueves: 8,15 a 13,15 hs.                  PERSONAL DE SERVICIO: Lunes a viernes: 7 a 13 hs.                  LABORATORIO UNILAB: Viernes: 7,30 a 9,30 hs.                  ENFERMERIA: Lunes a viernes de 7 a 19 hs.                  PEDIATRIA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs.                  Martes a jueves: 13 a 19 hs.                  Viernes: 14 a 18 hs.                  TOCOPINECOLOGÍA: Lunes y viernes: 7 a 15 hs.                  Miércoles: 7 a 14 hs.                  CLINICA MEDICA: Martes y viernes: 7 a 13 y 15 a 19 hs.                  NUTRICION: Lunes a viernes: 7 a 13 hs.                  ODONTOLOGÍA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs. y 13 a 19 hs., con Asistente dental: lunes a viernes 7 a 13 hs.                  LABORATORIO BIOQUIMICO: Lunes, martes y jueves: 7 a 12 y 14 a 18 hs.                  Miércoles: 7 a 16 hs.                  Viernes: 7 a 15 hs. Con Asistente Dental: de lunes a viernes de 7 a 13 hs.                  PERSONAL DE SERVICIO: Lunes a viernes: 8 a 14 hs.                  ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO: Lunes a viernes: 7 a 13 hs.                  ENFERMERIA: Lunes a viernes de 7 a 19 hs.                  PEDIATRIA: lunes a jueves: 7 a 16 hs                  Viernes: 7 a 15 hs.                  CLINICA MEDICA: Martes, miércoles y viernes: 15 a 19 hs.                  Jueves: 15 a 17 hs.                  TOCOPINECOLOGÍA: Martes: 7 a 13 hs.                  ODONTOLOGÍA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs. y 14 a 18 hs.</p>
<p>N° 62 B° Sanidad</p>	<p>Dr:  MARTA DELGADO</p>	<p>BARRIO SANIDAD</p>	<p>RADIO</p>	<p>Martes-miércoles y jueves: 8 a 17 hs.                  Viernes: 8 a 16 hs.                  MEDICINA GENERAL: Martes: 8,30 a 10,30 hs.                  Miércoles, jueves y viernes: 7 a 11 hs.                  TOCOPINECOLOGÍA: Martes y jueves: 10 a 16 hs.                  Miércoles y viernes: 14 a 20 hs.                  NUTRICION: Martes y jueves: 7 a 18 hs.                  ODONTOLOGÍA: Lunes a viernes: 8 a 12 hs. y 13 a 19 hs.                  PERSONAL DE SERVICIO: Lunes a viernes: 7 a 15 hs.                  AGENTES SANITARIOS: 3 Agentes.                  LABORATORIO UNILAB: Martes y viernes: 7,30 a 9,30 hs.                  ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO: Lunes a viernes: 7 a 13 hs y 13 a 19 hs.                  ENFERMERIA: Lunes a viernes de 7 a 19 hs.                  Sábado y domingo: 7 a 21 hs.                  TOCOPINECOLOGÍA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs.                  NUTRICION: Lunes, Miércoles y Viernes 7 a 13 hs.                  Martes y jueves: 13 a 19 hs.                  MEDICINA FAMILIAR: Lunes, martes, miércoles y viernes: 7 a 13,15 hs.                  Jueves: 8,15 a 13,15 hs.                  PERSONAL DE SERVICIO: Lunes a viernes: 7 a 13 hs.                  LABORATORIO UNILAB: Viernes: 7,30 a 9,30 hs.                  ENFERMERIA: Lunes a viernes de 7 a 19 hs.                  PEDIATRIA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs.                  Martes a jueves: 13 a 19 hs.                  Viernes: 14 a 18 hs.                  TOCOPINECOLOGÍA: Lunes y viernes: 7 a 15 hs.                  Miércoles: 7 a 14 hs.                  CLINICA MEDICA: Martes y viernes: 7 a 13 y 15 a 19 hs.                  NUTRICION: Lunes a viernes: 7 a 13 hs.                  ODONTOLOGÍA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs. y 13 a 19 hs., con Asistente dental: lunes a viernes 7 a 13 hs.                  LABORATORIO BIOQUIMICO: Lunes, martes y jueves: 7 a 12 y 14 a 18 hs.                  Miércoles: 7 a 16 hs.                  Viernes: 7 a 15 hs. Con Asistente Dental: de lunes a viernes de 7 a 13 hs.                  PERSONAL DE SERVICIO: Lunes a viernes: 8 a 14 hs.                  ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO: Lunes a viernes: 7 a 13 hs.                  ENFERMERIA: Lunes a viernes de 7 a 19 hs.                  PEDIATRIA: lunes a jueves: 7 a 16 hs                  Viernes: 7 a 15 hs.                  CLINICA MEDICA: Martes, miércoles y viernes: 15 a 19 hs.                  Jueves: 15 a 17 hs.                  TOCOPINECOLOGÍA: Martes: 7 a 13 hs.                  ODONTOLOGÍA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs. y 14 a 18 hs.</p>

*[Handwritten signature]*



ES COPIA

RINA TORRES  
Numeración Gral. Leyes y Decretos  
Secretaría Gral. de la Gobernación



REGION OESTE  
COORDINADOR: DRA: VIVIANA MOLINA

<p>Nº 1 Vº Primavera</p>	<p>Dra: RICARDO CARPIO DOMINI</p>	<p>PATRICIO FLEMING Y DELFIN HUERGO 0387-4342037</p>	<p>ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO: Lunes a vier.: 7 a 18 hs. ENFERMERIA: Lunes a domingo 24 hs. UNIDAD DE EMERGENCIA: lunes a domingo: 24 hs. PEDIATRIA: Lunes-martes y viernes: 7 a 19 hs. Miércoles: 7 a 14 hs. Jueves: 8 a 19 hs. CLINICA MEDICA: Lunes a viernes: 13 a 19 hs. TOCONECOLOGIA: Martes-miércoles y jueves: 7 a 13 hs. Lunes y miércoles: 14 a 16 hs. Miércoles y viernes: 19 a 01 hs. NUTRICION: Lunes a jueves: 7 a 13 hs y 14 a 17 hs. Viernes: 7 a 13 hs y 14 a 16 hs. PSICOLOGIA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs. FONOAUDILOGIA: Lunes-miércoles y viernes: 7 a 13 hs. Martes y jueves: 13 a 19 hs. ODONTOLOGIA: Lunes a viernes 7 a 13 hs y 13 a 19 hs. Con Asistente dental: 7 a 13 hs. y 13 a 19 hs. MEDICO CABECERA DE PROFE: Lunes: 18 a 21 hs. Miércoles: 13 a 21 hs. Jueves: 18 a 21 hs. ECOGRAFO: Lunes 14 a 18 hs. Martes a viernes: 14 a 19 hs. LABORATORIO BIOQUIMICO: Lunes a viernes: 7 a 13 hs y 13 a 19 hs. Con Técnicos de laboratorio: Lunes a viernes de 7 a 13 hs y 13 a 19 hs. PERSONAL DE SERVICIO: Lunes a viernes: 7 a 13 hs y 13 a 19 hs Sábado: 7 a 17 hs.</p>
<p>Nº 2 Campo Caseros</p>	<p>Dra: OLGA SALDIVIO</p>	<p>PJE JUNIN 76 0387-4311245</p>	<p>ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO: Lunes a vier.: 7 a 13 hs. ENFERMERIA: Lunes a viernes de 7 a 19 hs. PEDIATRIA: Martes y jueves: 13 a 18 hs. CLINICA MEDICA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs. Martes y jueves: 13 a 19 hs. TOCONECOLOGIA: Lunes-miércoles y viernes: 7 a 13 hs. NUTRICION: lunes-miércoles y viernes: 14 a 17 hs. PSICOLOGIA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs. ODONTOLOGIA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs. y 13 a 19 hs., con Asistente dental: lunes a viernes: 7 a 13 hs. y lunes miércoles y viernes: 13 a 19 hs. SERVICIO SOCIAL: Martes y viernes: 7 a 13 hs. MEDICO CABECERA DE PROFE: Lunes y Viernes de 15 a 19 hs. LABORATORIO DE CITODIAGNOSTICO: Lunes a viernes: 7 a 19 hs con Técnico Citodiagnóstico: Lunes, miércoles y jueves: 7 a 16 hs. PERSONAL DE SERVICIO: Lunes a viernes: 7 a 13 hs.</p>



<p>N° 12 B° Santa Lucia</p>	<p>Dr: JORGE LATORRE CALDERON</p>	<p>CALLE 6, ENTRE 7 Y 9</p>	<p>ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO: Lunes a viernes: 7 a 13 hs. ENFERMERIA: Lunes a domingo 24 hs PEDIATRIA: Lunes: 7 a 19 hs. Martes y miércoles: 7 a 13 hs. Jueves: 7 a 13 hs y 13,30 a 19,30 hs. CLINICA MEDICA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs. TOCONECOLOGIA: Lunes a viernes: 7 a 19 hs. NUTRICION: Lunes y miércoles de 13,30 a 19,30 hs. ODONTOLOGIA: Lunes y miércoles: 7,30 a 12,30hs y 13 a 19 hs. Martes: 7 a 13 hs. Jueves y viernes: 7 a 19 hs. Con Asistente dental: lunes a viernes de 7 a 12 hs., lunes y miércoles de 13 a 18 hs., jueves y viernes: 13 a 17,30 hs. MEDICO CABECERA DE PROFE: Martes a viernes: 19 a 21 hs. LABORATORIO UNILAB: Miércoles: 7,30 a 9,30 hs.</p>
<p>N° 13 V° Chartas</p>	<p>Dra: ANA BEATRIZ CHICA</p>	<p>CORONEL VID 910 (y Ayacucho)</p>	<p>0387-4231128 ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO: Lunes a viernes: 7 a 13 hs. y 13 a 19 hs. ENFERMERIA: Lunes a domingo 24 hs PEDIATRIA: Lunes a jueves: 7 a 13 hs. Lunes: 13 a 19 hs. CLINICA MEDICA: Lunes: 14 a 19 hs. Martes, miércoles y viernes: 14 a 19 hs. TOCONECOLOGIA: Lunes, martes y jueves: 8 a 19 hs. Miércoles y viernes: 9 a 19 hs. NUTRICION: Lunes y miércoles: 7 a 13 hs. Jueves: 13 a 19 hs. MEDICO CABECERA DE PROFE: Lunes, martes, miércoles y viernes: 18,15 a 20,15 Jueves: 20,15 a 23 hs. LABORATORIO UNILAB: Lunes y jueves: 7,30 a 9,30 hs. PERSONAL DE SERVICIO: lunes a viernes: 14 a 20 hs. ENFERMERIA: Lunes a viernes de 7 a 19 hs. Sábado de 8 a 18 hs. PEDIATRIA: lunes y jueves: 7 a 13 hs. Martes: 8,30 a 14,30 hs. Miércoles y viernes: 7 a 18 hs. CLINICA MEDICA: Lunes 7 a 15 hs. y Miércoles: 7 a 13 hs. TOCONECOLOGIA: Lunes y miércoles: 7 a 13 hs. PSICOLOGIA: Lunes 7 a 13 hs. PERSONAL DE SERVICIO: lunes a viernes: 7 a 15 hs. LABORATORIO UNILAB: Miércoles: 7,30 a 9,30 hs. ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO: Lunes a viernes: 7 a 13 y 13 a 19 hs. ENFERMERIA: Lunes a domingo 24 hs PEDIATRIA: Lunes, martes y jueves: 7 a 13 hs. Miércoles y viernes: 7 a 15 hs. CLINICA MEDICA: Lunes, miércoles y viernes: 13 a 19 hs. Martes y viernes: 7 a 13 hs.</p>
<p>N° 26 Atocha</p>	<p>Dr: GUILLERMO RUIZ MORALES</p>	<p>ATOCHA</p>	<p>RADIO 0387-4340645</p>
<p>N° 28 V° Asunción</p>	<p>Dr: SERGIO GUANTAY</p>	<p>AVENIDA NUESTRA SENORA DEL ROSARIO DE SAN NICOLAS MANZANA 22</p>	<p>ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO: Lunes a viernes: 7 a 13 y 13 a 19 hs. ENFERMERIA: Lunes a domingo 24 hs PEDIATRIA: Lunes, martes y jueves: 7 a 13 hs. Miércoles y viernes: 7 a 15 hs. CLINICA MEDICA: Lunes, miércoles y viernes: 13 a 19 hs. Martes y viernes: 7 a 13 hs.</p>

ES COPIA

RINA DE TORRES  
Numeración Gral. Leyes y Decretos

RESOLUCION Nº 313



<p>Nº 31 Vº Costaneras</p>	<p>Lic: MARIA SUSANA GOYTIA</p>	<p>CALLE "D" Y CALLE "E"</p>	<p>0387-4230075</p>	<p><b>TOCOGINECOLOGIA:</b> Lunes y miércoles: 7 a 13 hs. Martes, jueves y viernes: 13 a 19 hs. <b>NUTRICION:</b> martes y jueves de 13.30 a 20.30 Hs. <b>PSICOLOGIA:</b> Lunes: 13 a 19 hs. Martes a viernes: 7 a 13 hs. <b>ODONTOLOGIA:</b> Lunes a viernes: 7 a 13hs. y 14 a 19 hs., con <u>Asistente dental</u>: Lunes a viernes: 7,30 a 12,30 hs y 14 a 18 hs. <b>SERVICIO SOCIAL:</b> Lunes: 13 a 19 hs. Miércoles y jueves: 7 a 13 hs. <b>PERSONAL DE SERVICIO:</b> Lunes a viernes: 7 a 13 hs. y 13 a 19 hs. <b>MEDICO CABECERA DE PROFE:</b> Lunes a viernes: 14 a 18 hs. <b>LABORATORIO UNILAB:</b> Martes y jueves: 7,30 a 9,30 hs. <b>AGENTES SANITARIOS:</b> 3 Agentes <b>ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO:</b> Lunes a viernes: 7 a 13 y 13 a 19 hs <b>ENFERMERIA:</b> Lunes a viernes de 7 a 19 hs. Sábado y domingo: 8 a 18 hs. <b>PEDIATRIA:</b> Lunes a Jueves: 7 a 13 hs y 14,30 a 17,30 hs. Viernes: 7 a 13 hs y 14,30 a 16,30 hs. <b>CLINICA MEDICA:</b> Lunes, martes, jueves y viernes: 12 a 19 hs. Miércoles: 13 a 15 hs. <b>TOCOGINECOLOGIA:</b> Lunes, miércoles y viernes: lunes a viernes: 7 a 13 hs. Martes y jueves: 13,30 a 18,30 hs. <b>NUTRICION:</b> Lunes y miércoles: 7,30 a 13 hs. Martes y jueves: 7,30 a 13 hs y 14 a 18 hs. Viernes: 1,30 a 12,30 hs. <b>PSICOLOGIA:</b> Lunes y jueves: 13 a 19 hs. <b>ODONTOLOGIA:</b> Lunes a miércoles: 8 a 19 hs. Jueves y viernes: 8 a 12 hs., con <u>Asistente dental</u>: lunes a viernes 7 a 13 hs. y lunes y martes 14 a 19 hs. y miércoles 14 a 18 hs. <b>PERSONAL DE SERVICIO:</b> Lunes a viernes: 7 a 13 hs. <b>LABORATORIO UNILAB:</b> Jueves: 7,30 a 9,30 hs. <b>AGENTES SANITARIOS:</b> 3 Agentes <b>ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO:</b> Lunes a viernes: 7 a 15 hs.</p>
<p>Nº 34 La Ciénaga</p>	<p>Lic: NOEMÍ CABALLERO</p>	<p>RIO PARANA S/N</p>	<p>0387-4361058</p>	<p><b>ENFERMERIA:</b> Lunes a viernes de 7 a 19 hs. Sábado de 8 a 18 hs. <b>CLINICA MEDICA:</b> Martes y jueves: 10 a 18 hs. <b>TOCOGINECOLOGIA:</b> Martes y jueves: 7 a 13 hs. <b>PEDIATRIA:</b> Lunes y viernes: 14 a 19 hs. <b>NUTRICION:</b> Lunes y viernes: 13 a 19 hs. Martes, miércoles y viernes: 7 a 13 hs. <b>ODONTOLOGIA:</b> lunes, martes, jueves y viernes: 8 a 11,30 hs. Miércoles: 7 a 14 hs. Sábado 7 a 15 hs., con <u>Asistente dental</u>: miércoles 7 a 13 hs y sábado 7 a 15 hs. <b>LABORATORIO UNILAB:</b> Martes y jueves: 7,30 a 9,30 hs.</p>



N° 35 B° El Progreso	Dra: GUSTAVO RODRIGUEZ	MERCEDDES LEVIN 78  0387-4340644	<p><u>ADMISSION MEDIANTE ADMINISTRATIVO:</u> Lunes a vier.: 7 a 13 hs. <u>ENFERMERIA:</u> Lunes a viernes de 7 a 20 hs. y sábado 7 a 17 hs. <u>PEDIATRIA:</u> Lunes, miércoles y jueves: 13 a 19 hs. Martes: 14 a 20 hs. Viernes: 7 a 13 hs. <u>CLINICA MEDICA:</u> Martes, miércoles y viernes: 14 a 19 hs. <u>TOCOGINECOLOGIA:</u> Lunes miércoles y viernes: 7 a 13 hs. Martes y jueves: 7 a 11 hs y 16 a 18 hs. <u>PERSONAL DE SERVICIO:</u> Lunes a viernes: 7 a 15 hs. <u>LABORATORIO UNILAB:</u> Lunes y jueves: 7,30 a 9,30 hs. <u>ENFERMERIA:</u> Lunes a sábados de 7 a 12 hs. y de 17 a 21 hs. <u>MEDICINA GENERAL:</u> Lunes y miércoles: 7 a 11 hs. Martes y jueves: 1 a 13 hs, y 18 a 20 hs. Viernes: 7 a 13 hs.</p>
N° 36 Mercado San Miguel	Dra: NORMA BARRIONUEVO	URQUIZA 750  0387-4311403	<p><u>ADMISSION MEDIANTE ADMINISTRATIVO:</u> Lunes a vier.: 7 a 13 hs. <u>ENFERMERIA:</u> Lunes a viernes de 7 a 19 hs. <u>PEDIATRIA:</u> martes y jueves: 14 A 19 hs. Viernes: 14 a 19 hs. <u>TOCOGINECOLOGIA:</u> Lunes, jueves y viernes: 7 a 13 hs. <u>CLINICA MEDICA:</u> Lunes y martes: 7 a 13 hs. y 14 a 18 hs. Miércoles: 14 a 18 hs. Jueves: 8,15 a 14,15 hs. <u>ODONTOLOGIA:</u> Lunes y viernes: 9 a 13 hs. y 13 a 19 hs. Martes, miércoles y viernes: 7 a 13 hs. Con Asistente dental: lunes a viernes: 8 a 13 hs. y 13 a 19 hs.</p>
N° 43 B° Evita	Dra: MARISA AVILA	BUENOS AIRES 960  0387-4230096	<p><u>ADMISSION MEDIANTE ADMINISTRATIVO:</u> Lunes a viernes: 7 a 11 hs y 13 a 19 hs. <u>ENFERMERIA:</u> Lunes a viernes de 7 a 20 hs. Sábado de 7 a 12 hs. <u>PEDIATRIA:</u> Lunes: 12 a 20 hs. Martes y viernes: 7 a 13 hs. Miércoles: 7,45 a 14,45 hs. Jueves: 7 a 16 hs. <u>CLINICA MEDICA:</u> Martes y miércoles: 13 a 19 hs. Viernes: 13,30 a 19,30 hs. <u>TOCOGINECOLOGIA:</u> Lunes: 7 a 13 hs. y viernes: 8,15 a 14,15 hs. <u>NUTRICION:</u> Lunes y miércoles: 14 a 17,30 hs. Martes: 7 a 13 hs.</p>
N° 53 V° Cristina	Dra: OLGA KLIMOWICZ	PJE: CHICOANA 1053  0387-4230139	<p><u>ADMISSION MEDIANTE ADMINISTRATIVO:</u> Lunes a viernes: 7 a 11 hs y 13 a 19 hs. <u>ENFERMERIA:</u> Lunes a viernes de 7 a 20 hs. Sábado de 7 a 12 hs. <u>PEDIATRIA:</u> Lunes: 12 a 20 hs. Martes y viernes: 7 a 13 hs. Miércoles: 7,45 a 14,45 hs. Jueves: 7 a 16 hs. <u>CLINICA MEDICA:</u> Martes y miércoles: 13 a 19 hs. Viernes: 13,30 a 19,30 hs. <u>TOCOGINECOLOGIA:</u> Lunes: 7 a 13 hs. y viernes: 8,15 a 14,15 hs. <u>NUTRICION:</u> Lunes y miércoles: 14 a 17,30 hs. Martes: 7 a 13 hs.</p>
N° 56 B° Palermo	Lic: CRISTINA CENICE	MANZANA 436 D, B° PALERMO  RADIO	<p><u>ADMISSION MEDIANTE ADMINISTRATIVO:</u> lunes a vier.: 13 a 19 hs. <u>ENFERMERIA:</u> Lunes a viernes de 7 a 19 hs. Sábado: 8 a 18 hs. <u>PEDIATRIA:</u> Martes y viernes: 14 a 19 hs. <u>CLINICA MEDICA:</u> Lunes y miércoles: 7 a 13 hs. <u>TOCOGINECOLOGIA:</u> Lunes: 8,15 a 11,15 hs. y 14 a 20 hs. <u>NUTRICION:</u> Lunes a vier.: 7 a 13 hs. y lunes, miér. y viernes: 14 a 19 hs. <u>ODONTOLOGIA:</u> Lunes a viernes: 7 a 13 hs. <u>LABORATORIO UNILAB:</u> Miércoles: 7,30 a 9,30 hs. <u>AGENTES SANITARIOS:</u> 1 Agente. <u>RESIDENTES DE PSICOLOGIA COMUNITARIA:</u> si</p>

*[Handwritten signature]*



REGION ESTE		COORDINADOR: DR: GUSTAVO BRAVO	
N° 3 B° Hermandad de Lema	Dr: FELIX NELSON MENDIVIL	ZAVALA 200, ESQUINA CATAMARCA I	<p>ADMISSION MEDIANTE ADMINISTRATIVO: Lunes a vier.: 7 a 19 hs.            ENFERMERIA: Lunes a viernes de 7 a 23 hs.            Sábado y domingo: 7 a 22 hs.            PEDIATRIA: Lunes: 7 a 13 hs. y 13 a 19 hs.            Martes-miércoles y viernes: 7 a 13 hs.            Jueves: 7 a 10 hs y 15 a 18 hs.            CLINICA MEDICA: Lunes y miércoles: 7 a 13 hs.            TOCONECOLOGIA: Lunes: 8,15 a 11,15 hs. y 14 a 20 hs            MONITOREO FETAL: miércoles y viernes de 15 a 18 hs.            DERMATOLOGIA: Lunes y viernes: 7 a 13 hs.            NUTRICION: Lunes-miércoles y viernes: 7 a 13 hs.            Lunes a jueves: 14 a 17,30 hs.            PSICOLOGIA: Lunes-jueves y viernes: 7 a 13 hs.            Miércoles: 13 a 19 hs.            Viernes: 13 a 18 hs.            SERVICIO SOCIAL: Lunes a viernes: 7 a 13 hs.            PERSONAL DE SERVICIO: Lunes a viernes: 7 a 13 hs.</p>
N° 4 V° San Antonio	Dr: JOSE ARNALDO SAVIO	ITUZAINGO 1051	<p>0387-230353</p> <p>ADMISSION MEDIANTE ADMINISTRATIVO: Lunes a vier.: 7 a 19hs.            ENFERMERIA: Lunes a domingo 24 hs.            PEDIATRIA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs.            Lunes-jueves y viernes: 14 a 19 hs.            Martes y miércoles: 13 a 19 hs.            CLINICA MEDICA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs.            Lunes a jueves: 14 a 17 hs.            Viernes 14 a 16 hs.            TOCONECOLOGIA: Lunes-jueves y viernes: 13 a 19 hs.            NUTRICION: Lunes-miércoles-jueves y viernes: 7 a 13 hs.            Martes y jueves: 14 a 17,30 hs.            PSICOLOGIA: Lunes. 13,30 a 18,30 hs.            Martes: 7 a 13 hs.            ODONTOLOGIA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs y 14 a 17,30 hs. Con            Asistente Dental lunes a viernes: 7,30 a 12,30hs.            Lunes a jueves: 13,30 a 17,30hs. y viernes 13,30 a 16,30 hs.            PERSONAL DE SERVICIO: Lunes a viernes: 7 a 13 hs.            MEDICO DE CABECERA Profe: Lunes a jueves: 16 a 20 hs.</p>
N° 6 B° El Manjón	Dr: SUSANA DONDA	AVENIDA ARTIGAS 900, ESQUINA ITALIA	<p>0387-4281393</p> <p>ADMISSION MEDIANTE ADMINISTRATIVO: Lunes a viernes: 7 a 13            hs. Y 13 a 13 a 16 hs.            ENFERMERIA: Lunes a domingo 24 hs.</p>



**ESCOPIA**

RIVAR DE TORRES  
Numeración Oral. Leyes y Decretos  
Secretaría Gral. de la Gobernación



<p>Nº 7 Vº 20 de Junio</p>	<p>Dra:  ROSA L. MOSQUEIRA</p>	<p>RICARDO LEVENE 253</p>	<p>0387-4280923</p>	<p><u>UNIDAD DE EMERGENCIA:</u> 24 hs. <u>PEDIATRIA:</u> Lunes: 8 a 11,30hs. y 13 a 17 hs. Martes y jueves: 7 a 13 hs. Y 13 a 19,30 hs. Miércoles y viernes: 8 a 14 hs. y 14 a 18,30 hs. <u>CLINICA MEDICA:</u> Lunes-martes y viernes: 7 a 13 hs. y 13 a 16 hs. <u>TOCONECOLOGIA:</u> Lunes-martes-miércoles y viernes: 7 a 13 hs. <u>ECOGRAFIA:</u> Miércoles y Viernes 13,15 a 19,15 hs. <u>NUTRICION:</u> Lunes-miércoles y viernes: 7 a 13 hs. <u>PSICOLOGIA:</u> Lunes a viernes: 7 a 13 hs. <u>SERVICIO SOCIAL:</u> Martes-miércoles y viernes: 7 a 13 hs. <u>ODONTOLOGIA:</u> Lunes a viernes: 7 a 13 hs. y 13 a 19 hs. Con <u>Asistente Dental</u> lunes a viernes: 7 a 13 hs. y 16,30 a 18,30 hs. <u>LABORATORIO BIOQUIMICO:</u> Martes y jueves: 8 a 12 hs. Lunes a viernes: 13 a 19 hs. <u>MEDICO DE CABECERA DE ProFe:</u> Lunes-martes: 19 a 22 hs. Miércoles: 19 a 20 hs. Jueves: 14 a 18 hs. Con <u>Técnicos de laboratorio:</u> Lunes-martes y jueves: 7 a 13 hs. y 16,30 a 18,30 hs. <u>PERSONAL DE SERVICIO:</u> Lunes a viernes: 7 a 14 hs. y 13 a 20hs. Sábado: 7 a 12 hs. <u>AGENTES SANITARIOS:</u> 4 Agentes. <u>RESIDENTES DE MEDICINA FAMILIAR:</u> SI</p>
<p>Nº 18 Bº Constitución</p>	<p>Dra:  FEDERICO ZENTENO</p>	<p>MARTÍN ESTRADA SN</p>	<p>0387-4282332</p>	<p><u>ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO:</u> Lunes a viernes: 7 a 13 hs. y 13 a 19 hs. <u>ENFERMERIA:</u> Lunes a domingo 24 hs. <u>PEDIATRIA:</u> Lunes a jueves: 8 a 13 hs y 13 a 17,30 hs Viernes: 8 a 14 hs. <u>CLINICA MEDICA:</u> Lunes-martes-jueves y viernes: 13 a 19 hs. <u>TOCONECOLOGIA:</u> Jueves: 7 a 13 hs. Lunes-martes-miércoles y jueves: 14 a 18 hs. <u>PSICOLOGIA:</u> Lunes a viernes: 7 a 13 hs. Lunes-martes y viernes: 13 a 17 hs. Jueves 13 a 15 hs. <u>ODONTOLOGIA:</u> Lunes a viernes: 7 a 13 hs. Miércoles: 13 a 19 hs <u>MEDICO DE CABECERA ProFe:</u> Lunes-martes-jueves y viernes de 16 a 19,30 hs Sábado: 9 a 13 hs. <u>LABORATORIO UNILAB:</u> Lunes y miércoles: 7,30 a 9,30 hs. <u>AGENTES SANITARIOS:</u> 3 Agentes. <u>PERSONAL DE SERVICIO:</u> Lunes a viernes: 7 a 13 hs. y 13 a 19 hs.</p>
<p>Nº 18 Bº Constitución</p>	<p>Dra:  FEDERICO ZENTENO</p>	<p>MARTÍN ESTRADA SN</p>	<p>0387-4282332</p>	<p><u>ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO:</u> Lunes a viernes: 7 a 13 hs y 13 a 16 hs. <u>ENFERMERIA:</u> Lunes a viernes de 7 a 19 hs. <u>PEDIATRIA:</u> Lunes: 10 a 13 hs.</p>



ES COPIA

 RINAR DE FORRES  
 Numeración Gral. Leyes y Decretos  
 Secretaría Gral. de la Gobernación

				<p>Martes y miércoles: 7 a 13 hs y 15 a 17,30 hs.          Jueves: 7 a 13 hs y 17 a 19 hs.          Viernes: 7 a 13 hs.          CLINICA MEDICA: Lunes: 8,30 a 12 hs.          Martes y jueves: 8 a 12 hs. y 15 a 20 hs.          Miércoles a viernes: 8 a 12 hs.          TOCONECOLOGIA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs.          Martes y jueves: 14 a 18 hs.          PSICOLOGIA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs.          LABORATORIO UNILAB: Martes: 7,30 a 9,30 hs.          AGENTES SANITARIOS: 3 Agente.</p>	
N° 19 El Charrnical	Dr:	MIGUEL ANGEL GUAL	EL CHAMICAL	RADIO	<p>ENFERMERIA: Lunes a viernes de 7 a 19 hs.          MEDICINA GENERAL: Viernes: 8 a 12 hs.</p>
N° 20 La Troja	Dr:	MIGUEL ANGEL GUAL	LA TROJA	RADIO	<p>ENFERMERIA: Lunes a jueves: 8 a 19 hs.          Viernes: 8 a 18 hs.          MEDICINA GENERAL: Viernes: 14 a 18 hs.</p>
N° 33 V Las Rosas	Dr:	OSCAR BURGOS SANDOVAL	LOS GLADIOLOS 358	0387-4281030	<p>ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO: Lunes-miércoles y viernes: 7 a 13 hs.          Martes y jueves: 13 a 19 hs.          ENFERMERIA: Lunes a viernes de 7 a 19 hs.          MEDICINA FAMILIAR: Martes y viernes: 7 a 13 hs.          TOCONECOLOGIA: Lunes-miércoles y viernes: 7,30 a 13,30 hs.          Martes y jueves: 13 a 19 hs.</p>
N° 40 B° 9 de Julio	Dra:	LUCIA DURAN	AVENIDA HIPOLITO IRIGUYEN 1897	0387-4281811	<p>ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO: Lunes a vier.: 7 a 13 hs          ENFERMERIA: Lunes a viernes de 7 a 19 hs.          PEDIATRIA: Lunes: 8,15 a 14 hs y 13 a 19 hs.,          Martes: 12,30 a 18,30 hs.          Miércoles: 7 a 13 hs.          Jueves: 7 a 13 hs y 13 hs a 19 hs.          CLINICA MEDICA: Lunes- miércoles y jueves: 14 a 18 hs.          TOCONECOLOGIA: Miércoles: 14 a 20 hs.          PERSONAL DE SERVICIO: Lunes a viernes: 13 a 19 hs.          LABORATORIO UNILAB: Lunes y miércoles. 7,30 a 9,30 hs.</p>
N° 42 B° Autódromo	Dra:	ANA MARIA PAILLER	RUTA 9. AVENIDA ASUNCION SA	0387-481802	<p>ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO: Lunes a vier.: 7 a 19 hs.          ENFERMERIA: Lunes a domingo 24 hs.          PEDIATRIA: Lunes a viernes: 8 a 13 hs.          Martes y miércoles: 17,30 A 20 hs.          Jueves: 19 a 21 hs.          CLINICA MEDICA: Lunes-martes y jueves: 7 a 13 hs.          Miércoles: 11 a 13 hs. y 13 a 19 hs.          Viernes: 7 a 13 hs. y 13 a 15 hs.          TOCONECOLOGIA: Miércoles y viernes: 14 a 18 hs.</p>



ES COPIA



<p><b>ODONTOLOGIA:</b> Lunes a viernes: 7 a 13 y 13 a 19 hs. <b>Con Asistente</b>  <b>Dental:</b> lunes a viernes: 7 a 13 hs.  <b>MEDICINA FAMILIAR:</b> Miércoles 13,30 a 18,30 hs.  <b>LABORATORIO UNILAB:</b> Lunes y miércoles: 7,30 a 9,30 hs.  <b>PERSONAL DE MANTENIMIENTO:</b> lunes a viernes: 7 a 13 hs.  <b>RESIDENCIA DE PSICOLOGIA COMUNITARIA:</b> Si  <b>AGENTES SANITARIOS:</b> 4 Agentes.</p>	<p>Dr: DOMINGO OCAÑA</p>	<p>SARAVIA Y JUANA M. GORRITI</p>	<p>Nº 44 La Floresta</p>	<p><b>ADMISSION MEDIANTE ADMINISTRATIVO:</b> Lunes a vier.: 7 a 19 hs.  <b>ENFERMERIA:</b> Lunes a viernes de 7 a 19 hs.  <b>PEDIATRIA:</b> Martes y miércoles: 13 a 19 hs.  <b>Jueves:</b> 7 a 13 hs.  <b>CLINICA MEDICA:</b> Lunes-miércoles y viernes: 7 a 13 hs.  <b>Martes y jueves:</b> 13 a 19 hs.  <b>TOCOGINECOLOGIA:</b> Lunes 15,15 a 19 hs.  <b>Miércoles:</b> 16,15 a 19hs.  <b>NUTRICION:</b> Martes y jueves: 7 a 13 hs.  <b>PERSONAL DE SERVICIO:</b> Lunes a jueves: 8 a 13 hs y 15 a 19 hs.  <b>Viernes:</b> 8 a 12 hs y 15 a 18 hs.  <b>LABORATORIO UNILAB:</b> Lunes a viernes: 7,30 a 9, 30 hs.  <b>AGENTES SANITARIOS:</b> 5 Agentes.</p>	<p>0387-4281927</p>	<p>RONDEAU 1700</p>	<p>Nº 48 Bº Ceferino</p>
<p><b>ADMISSION MEDIANTE ADMINISTRATIVO:</b> Lunes a vier.: 7 a 19 hs.  <b>ENFERMERIA:</b> Lunes a viernes de 7 a 19 hs.  <b>PEDIATRIA:</b> Lunes a jueves: 7 a 11 hs. y 14 a 19 hs.  <b>Viernes:</b> 7 a 11 hs. y 14 a 18 hs.  <b>CLINICA MEDICA:</b> Lunes a jueves: 7 a 13 hs.  <b>Lunes-martes y miércoles:</b> 17 a 20 hs.  <b>Viernes:</b> 18 a 20 hs.  <b>TOCOGINECOLOGIA:</b> Lunes a viernes: 7 a 13 hs.  <b>NUTRICION, Martes y jueves:</b> 7 a 13 hs.  <b>PSICOLOGIA:</b> Lunes-martes y viernes: 7 a 13 hs.  <b>Jueves:</b> 12 a 18 hs.  <b>PERSONAL DE SERVICIO:</b> Lunes a viernes: 7 a 13 hs. y 17 a 19 hs.  <b>Sábado:</b> 8 a 12 hs.  <b>MEDICO DE CABECERA DE PROFE:</b> Lunes a miércoles: 14,30 a 18 hs.  <b>LABORATORIO UNILAB:</b> Martes y viernes: 7,30 a 9,30 hs.  <b>AGENTES SANITARIOS:</b> 3 Agentes.</p>	<p>0387-421927</p>	<p>OBISPO ROMERO 2001</p>	<p>Nº 58 Vº Maria Ester</p>				
<p><b>ADMISSION MEDIANTE ADMINISTRATIVO:</b> Lunes a vier.: 7 a 13 hs.  <b>ENFERMERIA:</b> Lunes a viernes de 7 a 19 hs.  <b>PEDIATRIA:</b> Lunes-martes y jueves: 7 a 13 hs.  <b>Lunes y viernes:</b> 14 a 19 hs.  <b>Miércoles:</b> 13 a 19 hs.  <b>CLINICA MEDICA:</b> Lunes a jueves: 7 a 11,30 hs.  <b>TOCOGINECOLOGIA:</b> Martes y jueves: 7 a 13 hs.  <b>PERSONAL DE SERVICIO:</b> Lunes a viernes: 13 a 19 hs.</p>	<p>Dr: SERGIO SALAZAR</p>	<p>OBISPO ROMERO 2001</p>	<p>Nº 58 Vº Maria Ester</p>				





**ES COPIA**

ROSA R. DE TORRES  
 Numeración Gral. Leyes y Decretos  
 Secretaría Gral. de la Gobernación

<p>Nº 60 Bº El Mirador</p>	<p>Dra:  MARIA LIA SARTORI</p>	<p>AMADO MORON JIMENEZ 428</p>	<p>0387-4287739</p>	<p>LABORATORIO UNILAB: Martes: 7,30 a 9,30 hs.                  ADMISION MEDIANTE ADMINISTRATIVO: Lunes a vier.: 7 a 13 hs.                  ENFERMERIA: Lunes a viernes de 7 a 19 hs.                  MEDICINA FAMILIAR: Lunes: 7 a 14,30 hs.                  Martes-miércoles y jueves: 7 a 19 hs.                  Viernes: 7 a 15 hs.                  ODONTOLOGIA: Lunes a viernes: 7 a 13 hs.                  LABORATORIO UNILAB: Martes: 7,30 a 9,30 hs.                  RESIDENTES DE MEDICINA FAMILIAR: si                  RESIDENTES DE PSICOLOGIA COMUNITARIA: si                  ROTACION DE ESTUDIANTES DE MEDICINA: si                  AGENTES SANITARIOS: 3 Agentes.</p>
----------------------------	--	--------------------------------	---------------------	--

*[Handwritten signature]*  
 Dr. EELVIN B. CALVET  
 Coordinador de Gestión Operativa  
 Primer Nivel de Atención-A.Cap.  
 M. S. P.